

Fiesta de
Vinedos y
Naranjos

Plan Anual de *Desarrollo de* *la Educación* *Municipal.* **(PADEM)**

VILLA 2025.
ALEGRE

ÍNDICE

Introducción	4
1.- Diagnóstico.....	6
1.1 Caracterización Socioeconómica de la comuna.....	6
1.1.1 Indicadores Demográficos.....	6
1.1.2 Realidad Social y Económica	7
1.1.3 Índice de Vulnerabilidad Social y Escolar (IVE).....	8
1.2 Diagnóstico en Educación.....	9
1.2.1 Población Escolar.....	9
a) Evolución de Matrícula.....	10
1.2.2 Asistencia escolar	12
1.2.3 Rendimiento Escolar.....	13
a) SIMCE.....	13
a.1 Resultados 4° Año Básico.....	13
a.2 Resultados 4° Año Básico por habilidad y ejes temáticos.....	14
a.3 Resultados II Medio	16
2.- Dotación Docente y no Docente 2024.....	18
a) Dotación docente 2024.....	19
b) Dotaciones asistentes 2024.....	33
c) Licencias Médicas	41
2.2 Evaluación Padem 2024.....	42
2.3. Reporte Gestión de Coordinaciones DAEM 2024.....	49
a) Subvención Escolar Preferencial.....	50
b) Programa Integración Escolar.....	54
c) Innovación Tecnológica.....	56
d) Sistema de Admisión Escolar.....	57
e) Área Social.....	58
f) Transversalidad.....	63
g) Área Extraescolar	70
h) Transporte Escolar.....	72
i) Jardines Infantiles VTF.....	75
2.4. Iniciativas Ministeriales	76
2.5. Iniciativas Comunales.....	79
a) Banda Escolar Instrumental de guerra.....	79
b) Programa de asistencia técnica educación Parvularia y 1° y 2° básico escuelas Alfredo Noguera P. y Ramón Leiva N.....	80
2.6. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).....	82
2.6.1 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2022.....	82
2.6.2 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023.....	84
2.6.3 Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2024.....	85

2.7.	Diagnóstico Infraestructura Comunal	87
2.8	Presupuesto 2024	107
3.-	Plan de Desarrollo Educacional 2025.....	110
3.1	Visión y Misión.....	112
3.2	Objetivos Generales.....	113
3.3	Objetivos y acciones por áreas de Gestión	114
3.4	Dotación Docente y No Docente 2025.....	129
a)	Proyección Matrícula y Cursos 2025.....	130
b)	Planta docentes 2025.....	131
b.1.	Destinaciones Docentes	145
b.3.	Modificaciones contractuales docentes a contrata y extensiones 2024.....	148
c)	Planta asistentes 2025.....	152
3.5	Proyección Presupuesto 2025.....	160
3.6	Monitoreo, seguimiento y Evaluación	163

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) es un instrumento de planificación, que debe ser elaborado por el Municipio, basado en las exigencias establecidas en la Ley N° 19.410 de Educación de 1995, en sus artículos 4, 5 y 6.

Conforme a lo establecido, la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre, presenta su Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2025 iniciándose el proceso con el diagnóstico Integral de todos los estamentos de los establecimientos que administra, para enseguida proyectar y dotar de sentido y contenido a este instrumento de planificación con objetivos y metas que orienten la gestión educacional y ordenen las prioridades en la distribución de los recursos humanos y financieros de la Educación Municipal.

La educación de Villa Alegre, a cargo del Municipio y administrada por el Departamento de Educación, establece trabajar en pos de un servicio educativo de calidad, con un sentido de unidad y participación de todos los actores involucrados en el sistema, con el fin de fortalecer la educación pública y ser la alternativa educacional de calidad para los estudiantes de la comuna.

Uno de los referentes de calidad que el ministerio ha impulsado en los últimos años es el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, el cual tiene como principio orientador el mejoramiento continuo en las áreas de Liderazgo, Currículo, Convivencia Escolar, Recursos y Resultados que se dan en los procesos educativos.

El Departamento de Educación Municipal (DAEM), focaliza su gestión en las áreas del Modelo de Calidad, en su conjunto y sustentado por el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento y operativizado alineadamente con los Planes de Mejoramiento Educativo (PME), apoyados con los recursos de la subvención escolar preferencial (SEP), **que significa plantear objetivos y metas más realistas y desafiantes para cada establecimiento, a un mayor esfuerzo que se concentre en el mejoramiento de sus resultados pedagógicos**, para acercarse a los estándares de aprendizajes, que serán medidos en su cumplimiento, por la Agencia de Calidad de la Educación.

En este documento de planeación, no podemos dejar de mencionar uno de los **nudos críticos** que enfrenta la educación municipalizada de Villa Alegre, es el **bajo porcentaje de asistencia que presentan los establecimientos educacionales de nuestra Comuna**, en tanto que **es un elemento preponderante en el de cálculo para la asignación de los recursos por las distintas vía subvención escolar, lo que hace inviable el financiamiento** de nuestras escuelas y liceo . Por otra parte no se puede dejar de mencionar que nuestros 3 Jardines VTF se mantienen sin la asignación de ruralidad, lo que genera un 30% de desmedro en la subvención que estos reciben.

El objetivo en la elaboración de este PADEM 2025, es constituirse en un instrumento efectivo de gestión que permita diseñar acciones para lograr avances significativos en los estándares y niveles de aprendizaje de niños y jóvenes de la comuna, que responda efectiva y oportunamente a las necesidades que nos plantean y desafían los establecimientos educacionales.

Para ello, es fundamental contar con las condiciones necesarias para asegurar una educación de calidad. Por lo tanto, para fortalecer el escenario educativo comunal, la Dotación Docente y Asistentes de la Educación, queda delineada desde ya para cada establecimiento; subsanando las variaciones de esta, durante el proceso de elaboración del PADEM 2025.

Nuestro objetivo primordial es brindar una gestión renovada, para que las familias de Villa Alegre tengan la oportunidad de acceder a un sistema de Educación Pública y de Calidad.

1.- DIAGNÓSTICO

1.1 CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LA COMUNA

1.1.1 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS COMUNALES

La comuna de Villa Alegre se localiza en la Séptima Región del Maule, Provincia de Linares. Está a 34km² al sur de la ciudad de Talca, capital regional. Limita al norte y al oeste con la comuna de San Javier, al este con la comuna de Yeras Buenas y al Sur con la comuna de Linares.

Es uno de los más pintorescos y evocativos lugares de la provincia y de toda la región. Se encuentra ubicado en el valle Central, en el área regada por el río Loncomilla. Se caracteriza por una morfología plana, con eminentes suelos agrícolas y un clima templado medio. Es parte del distrito 40(Diputados) y pertenece a la 11^a Circunscripción Senatorial, junto a las comunas de Colbún, Linares, San Javier y Yeras Buenas.

La comuna de Villa Alegre abarca una superficie de 189,8 Km² y una población de 16.221 habitantes de acuerdo al (Censo INE año 2017), correspondiente a un 1,55% de la población total de la región y una densidad de 53,4 Hab/km². Del total de la población, 8.341 son mujeres (51,4%) y 7.889 son hombres (48,6%).

Entre el Censo del 2002 y el Censo del año 2017, la población comunal aumento en 1.678 habitantes, observándose un aumento significativo de la población urbana.

La población total de la comuna se distribuye en: 9.483 habitantes en zona urbana la que equivale a 59,7% y 6.537 habitantes localizados en zona rural, que equivale a 40,3%.

Otras entidades de población de la comuna, calificadas técnicamente en el Censo del año 2017 como aldeas son:

Estación Villa Alegre

- Putagán
- Loma de las Tortillas
- Lagunillas
- San Manuel
- Esperanza
- Certenejas
- Villa Alegre

En cuanto a la distribución administrativa, Villa Alegre se divide en 15 Unidades vecinales, en las cuales existen un total de 273 organizaciones comunitarias, de las

cuales 46 corresponden a organizaciones territoriales (Junta de Vecinos) y 227 a organizaciones funcionales (Club de Adulto Mayor, Organizaciones Culturales, Clubes Deportivos, Comités de agua potable, Alcantarillado, Habitacionales etc.)

1.1.2 REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

La agricultura es la principal actividad productiva de la comuna, la que se practica en forma intensiva hace más de un siglo en el territorio comunal, En menor medida, puede mencionarse la agroindustria, la ganadería y la silvicultura.

Como lo demostró el último Censo Agropecuario y Forestal, las principales actividades agrícolas y agroindustriales son las de caracteres vitivinícolas, tanto vino corriente como producción de cepas finas. Le siguen la Chacarería (maíz, sandías, melones), los cereales (trigo y arroz) la fruticultura (naranjas, manzanas etc.) y las legumbres (porotos entre otros) en el área de ganadera, predominan los vacunos y la lechería, la que constituye una industria tradicional de la zona. En el rubro forestal, predominan no los árboles autóctonos, sino las plataformas de eucaliptus y álamos. Estos últimos abastecen la industria fosforera regional. Villa Alegre es tierra de afamados vinos, en el territorio comunal existen tradicionales viñedos y bodegas que continúan el legado que dejaron los primeros vinicultores del país. Los terrenos de Villa Alegre están también ocupados minoritariamente por cultivo anuales, en el que predominan los amplios huertos, característica que comparte con la comuna vecina de San Javier de Loncomilla. Asociados a estos es la conocida producción de chicha.

Cabe señalar que en la zona se reflejan índices de pobreza importantes, según los datos entregados por CASEN 2013 el nivel de pobreza en la comuna de Villa Alegre ha disminuido, si el 2011 el nivel de pobreza por ingreso era de 34,55% el año 2013 disminuyó a un 28,07 %. Los índices de hacinamiento de hogares FPS, arroja que existe un índice de hacinamiento de hogares nivel medio de 20,95%, hacinamiento nivel crítico 1,86% y deficitario 16,98.

Según Observatorio Social del Ministerio Social y Familiar de acuerdo con la tasa de pobreza multidimensional por comuna, aplicación para áreas pequeñas (SAE) 2017, el número de personas en situación de pobreza en la comuna es de 4.325 personas, alcanzando un 30,5 %.

1.1.3 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD SOCIAL ESCOLAR (IVE)

El Índice de Vulnerabilidad (IVE) es calculado en base a la medición individual, de vulnerabilidad que realiza el departamento de planificación y estudios de JUNAEB, información que se obtiene a través de encuestas a los padres y apoderados de los niveles, Prekínder, kínder, Primer y Quinto año Básico, Primer año de Enseñanza Media y Nivel laboral de Educación Especial y para el año 2024 alcanza un promedio comunal de 94,8% y el detalle por establecimiento es el siguiente:

RBD	ESTABLECIMIENTOS	IVE 2024
3319	ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO	92%
3461	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ED. MEDIA	97%
3462	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	97%
3463	ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	94%
3464	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS	95%
3465	ESCUELA ALCALDE SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	95%
3466	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	95%
3467	ESCUELA ALCALDE SALVADOR DEL CAMPO	96%
3468	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA	96%
3470	ESCUELA TRINIDAD ALCAINO TAPIA	93%
3471	ESCUELA PROFESOR LEIVA NARVÁEZ	94%
3475	ESCUELA ALCALDE JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	94%

Fuente: Elaboración propia

Para que el establecimiento sea medido en su nivel de vulnerabilidad, además de contestar las encuestas mencionadas, debe también preocuparse de mantener actualizada su información de matrícula en el sistema SIGE del Mineduc y sugerir a las familias la aplicación del Registro Social de Hogares.

Es importante mencionar que la comuna cuenta con 15 Establecimientos Educacionales, 11 de los cuales imparten Educación Básica, y 9 de ellos disponen de Educación Parvularia, un Liceo Técnico Profesional y 3 Jardines VTF. Una Escuela de Lenguaje y un Liceo Agrícola estos dos últimos no son administrados por el Municipio.

Desde septiembre del año 2017, el Municipio en conjunto con el DAEM, han dispuesto de transporte exclusivo para trasladar a los/as estudiantes de sectores rurales de la comuna a sus respectivos establecimientos educacionales. Además, los establecimientos educacionales de sectores rurales tienen la posibilidad de postular a Transporte Escolar del Ministerio de Transportes. Se espera con ello favorecer la asistencia permanente de éstos, permitiendo que todos los/as estudiantes de la comuna puedan trasladarse para cumplir con el derecho a la educación desde la etapa de Educación Parvularia, Básica y Media.

1.2 DIAGNÓSTICO EN EDUCACIÓN

1.2.1.-POBLACIÓN ESCOLAR

La Educación Municipal es ofrecida en 15 establecimientos; 3 Jardines VTF (Vía Transferencia) 11 escuelas y un liceo. La matrícula total al 31 de agosto del presente año es de 2283 estudiantes; con un total 107 en los Jardines VTF, 1936 en las escuelas, 206 en el Liceo modalidad diurna, 34 en modalidad Nocturna.

La siguiente tabla muestra los niveles educativos ofrecidos en cada uno de nuestros establecimientos y su matrícula hasta la fecha antes mencionada

Nº	ESTABLECIMIENTO	Niveles Educativos	Localidad	Matrícula Agosto 2024
1	Jardín Infantil Gotitas de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Certenejas	44
2	Jardín Inf. Racimitos de Amor	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Pobl. Felipe Camiroaga	42
3	Jardín Inf. Pasitos Alegres	Sala Cuna a Nivel Medio Mayor	Putagán	21
4	Alfredo Noguera Prieto	PK° a 8° Básico	Peñuelas	217
5	Timoteo Araya Alegría	PK° a 8° Básico	Villa Alegre	310
6	Malaquías Concha.	1° a 8° Básico	Loncomilla	41
7	Hernán Lobos Arias	PK° a 8° Básico	Certenejas	304
8	Serafín Gutiérrez F.	PK° a 8° Básico	Estación Villa Alegre	163
9	Orlando Rodríguez	PK° a 8° Básico y Curso Especial	Lagunillas	134
10	Manuel Salvador	PK° a 7° Básico	Putagán	111
11	Ascencio Astorquiza	1° a 8° Básico	Cunaco	74
12	Trinidad Alcaíno Tapia	PK° a 8° Básico	El Sauce	190
13	Ramón Leiva Narváez	PK° a 8° Básico	La Esperanza	194
14	José Palma F	PK° a 8° Básico	Loma de las Tortillas	198
15	Liceo F. Antonio Encina	1° a 4° Medio (Técnico Profesional) modalidad diurna. 1° A 4° Medio modalidad Nocturna	Villa Alegre	206 34

a) Evolución de matrícula

La matrícula es un aspecto relevante de gestionar dada la fórmula imperante en nuestro país respecto de la cancelación de la subvención escolar, dado que dentro de sus factores de cálculo se encuentra éste. Dicha responsabilidad la deben cumplir los equipos directivos de la comuna, con el apoyo del DAEM.

En la siguiente tabla se presenta la evolución de matrícula mes a mes desde marzo a julio 2024, en relación a la matrícula promedio año 2023, solo de las escuelas y Liceo de nuestra Comuna.

EVOLUCIÓN MATRÍCULA 2024										
ESTABLECIMIENTO	Promedio 2023	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Promedio 2024	
Alfredo Noguera Prieto	217	291	218	216	215	218	217	215	227	
Timoteo Araya Alegría	330	303	309	313	312	310	310	315	310	
Malaquías Concha	43	43	41	45	41	42	41	42	42	
Hernán Lobos Arias	309	297	299	298	296	299	304	305	300	
Serafín Gutiérrez F	183	162	163	164	163	163	163	165	163	
Orlando Rodríguez	157	135	130	131	133	127	134	137	132	
Manuel Salvador	101	111	108	108	109	109	111	112	110	
Ascencio Astorquiza	81	73	73	76	78	76	74	72	75	
Trinidad Alcaíno Tapia	203	193	193	195	194	193	190	193	193	
Ramón Leiva Narváez	198	197	194	193	194	195	194	193	194	
José Palma F.	202	204	202	202	201	198	198	198	200	
Liceo F. A. Encina diurna	219	192	211	211	210	208	206	210	207	
Liceo F. A. Encina Nocturna	69	58	39	39	35	34	34	34	39	
Total Comunal	2312	2259	2180	2191	2181	2172	2176	2191	2193	

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como se puede observar en la tabla anterior, la variación de la matrícula comunal fue negativa en relación con el promedio 2023, la escuela Manuel salvador del campo sufrió una leve subida, debido a la apertura del 8º año. Por otro lado, se puede señalar que la escuela Alfredo Noguera Prieto logró mantener su promedio de matrícula, todos los establecimientos restantes fueron a la baja en relación con este indicador, lo que significó una disminución de 131 estudiantes menos en nuestra comuna.

B).- Matrícula por sexo

Es importante revisar cómo está compuesta nuestra población escolar en relación a hombres y mujeres por escuela, dado que cada día se da mayor relevancia a la equidad que debe existir entre ambos géneros. En la publicación de resultado medición SIMCE que entrega, año a año, la Agencia de Calidad, se entrega este reporte tanto en otros indicadores de calidad como en resultados de aprendizajes. Lo importante es que tanto hombres y mujeres puedan desarrollar al máximo sus potencialidades, debiendo la escuela ofrecer condiciones de equidad para que ello suceda.

ESTABLECIMIENTO	Hombres	Mujeres	Total
Alfredo Noguera Prieto	104	113	217
Timoteo Araya Alegría	162	148	310
Malaquías Concha Ortiz	22	19	41
Hernán Lobos Arias	150	154	304
Serafín Gutiérrez F.	92	71	163
Orlando Rodríguez del C.	64	70	134
Manuel Salvador del C.	56	55	111
Ascencio Astorquiza Zavala	46	28	74
Trinidad Alcaíno Tapia	100	90	190
Ramón Leiva Narváez	109	85	194
José Palma Fernández	102	96	198
Liceo Francisco A. Encina Diurna	100	106	206
Liceo Francisco A. Encina Nocturna	15	19	34
Total Comunal	1122	1054	2176

Fuente: SIGE , Elaboración propia



Como se puede observar en tabla anterior y en este gráfico, la población escolar está compuesta por 1122 hombres que corresponde a un 52% y por 1054 mujeres que corresponde a un 48% . (Antecedente tomado al 31 de agosto 2024)

1.2.2 ASISTENCIA ESCOLAR

Nuestra comuna se ha propuesto un 93% de asistencia promedio, lo que de acuerdo a la Agencia de Calidad corresponde a una asistencia **normal**.

Tanto la evolución de matrícula como asistencia son muy importantes de gestionar y así queda de manifiesto en una de las Prácticas Institucionales en el Área Gestión de Recursos, en la Dimensión Gestión de Recursos Financieros y Administración: “*El establecimiento educacional gestiona la matrícula y la asistencia*”, es por ello que para el presente año y los venideros se ha considera dentro de la gestión de recursos del Fondo de apoyo a la Educación Pública un monto para ofrecer a niños y niñas Transporte Escolar .

ESTABLECIMIENTO	EVOLUCIÓN ASISTENCIA 2024									
	2023	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sept.	Promedio 2024	
Alfredo Noguera Prieto	87,5	93	91,6	88,5	90	91,7	91,9	93,2	91.7	
Timoteo Araya Alegría	84,4	97,9	90,7	88,5	82,3	84,4	87,2	85,9	88.1	
Malaquías Concha	90	97	96,9	97,3	98,4	97,9	97	96,1	97.2	
Hernán Lobos Arias	93	97,8	95,1	93,4	94,9	95	94,6	93,9	95.0	
Serafín Gutiérrez F.	90,4	95,5	92,1	94,4	93,6	92,2	94,2	93,8	93.7	
Orlando Rodríguez	89,1	96,2	91,8	92	92,1	90,4	91,8	91,1	92.2	
Manuel Salvador	89,2	91,8	92,6	85,5	86,5	88,8	90,1	90,5	89.3	
Ascencio Astorquiza	85,5	91,5	93,8	90,3	88,1	86,6	87,8	85,4	89.1	
Trinidad Alcaíno Tapia	89,6	92,9	96,1	95,9	97	94,8	94,6	95,3	95.2	
Ramón Leiva Narváez	89,5	90,3	89,2	86,8	85,6	92,6	94,3	93,4	90.3	
José Palma F.	86,6	91,3	93,7	87,6	84,2	86,9	83,6	89,2	88.1	
Liceo F. Antonio Encina (Noct.)	61,1	96	85,5	75	71,5	95,5	83,5	78	83.6	
Liceo F. Antonio Encina (Diurna)	75,9	75,6	75,2	76,6	76,7	79,2	81,8	81,4	78.1	
% Total Comunal	85,5	92,8	91,1	88,6	87,8	90,5	90,2	89,8	90.1	

Fuente: SIGE, Elaboración propia

Como lo muestra la tabla anterior el promedio de asistencia de nuestra comuna ha mejorado en relación con el promedio anual 2023, se espera que este porcentaje se mantenga o mejore en lo que resta del año escolar. Las escuelas mejor posesionadas son; Malaquías Concha, Hernán Lobos, Serafín Gutiérrez y Trinidad Alcaíno Tapia, todas ellas superan la meta propuesta para el presente año es decir el 93%, por otra parte, las escuelas Orlando Rodríguez y Alfredo Noguera Prieto, se posesionan sobre el 90%. Preocupante es la asistencia que presenta el Liceo Francisco Antonio Encina en modalidad Diurna que alcanza apenas un 78,1 como promedio a la fecha. Se espera que las escuelas que aún no obtienen un promedio cercano a la meta propuesta, en lo que resta del presente año, redoblen sus esfuerzos y estrategias para mejorar dicho porcentaje, dado que las ausencias perjudican enormemente los aprendizajes y también afectan los recursos que se reciben por las diferentes vías de subvención.

1.2.3 RENDIMIENTO ESCOLAR

La Agencia de Calidad tiene como finalidad evaluar los logros de aprendizaje, los indicadores de desarrollo personal y social, y el desempeño de los establecimientos, para poder orientarlos en su quehacer institucional y pedagógico, además de informar a la comunidad escolar de estos procesos.

El Sistema de Medición de Calidad de la Educación (SIMCE), asimismo como las pruebas estandarizadas externas, tienen por objetivo medir el aprendizaje de los estudiantes en distintos niveles y asignaturas evaluando, también, aspectos no académicos, esenciales para su formación integral.

Los resultados SIMCE permiten complementar la información interna de cada establecimiento, sus niveles de logro de acuerdo a los estándares de aprendizaje, los índices de desarrollo personal y su comportamiento de acuerdo a la dimensión observada, asimismo, evaluar su desarrollo en el tiempo y el impacto de las acciones realizadas, identificando focos de refuerzo como también potenciar estrategias ya ejecutadas.

El año 2022 con la vuelta a la presencialidad, se retomó la aplicación de las pruebas estandarizadas, lo que permitió tener información cuantitativa sobre los rezagos de aprendizajes que dejó la pandemia y la toma de decisiones para trabajar durante el 2023

En el año 2023 se evaluaron los niveles de 4° básico y II° medio. En este último se aplicaron las pruebas de Matemática y Lengua y Literatura (lectura). En 4° básico se evaluaron las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (lectura) y Matemática.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos en el año 2023.

a. 1.-Resultados 4° Básico en Lenguaje y comunicación (lectura) y Matemática

SÍNTESIS RESULTADOS 4° AÑO BÁSICO 2023				
ESTABLECIMIENTOS	LECTURA	Variación	MATEMÁTICA	variación
Alfredo Noguera Prieto	246	-21	225	-24
Timoteo Araya Alegria	248	-6	230	8
Malaquías Concha	246	64	184	-12
Hernán Lobos Arias	261	-6	239	7
Serafín Gutiérrez F.	282	62	274	69
Orlando Rodríguez	238	1	243	-17
Manuel Salvador	274	-24	238	-23
Ascencio Astorquiza	258	13	223	-23
Trinidad Alcaino Tapia	227	-25	224	-22
Ramón Leiva Narváez	292	6	270	8
José Palma F.	264	14	262	21
Promedio Comunal	258		237	

Los resultados en Lectura van desde los 238 a los 292 puntos, habiendo una diferencia de 54 puntos entre la escuela que presenta el menor y el mayor puntaje. En relación con matemáticas se puede observar que existe una diferencia menor alcanzando los 90 puntos, siendo el puntaje mayor 274 y el menor 184 puntos.

a.1.2 Resultados por habilidad en Lenguaje y Comunicación: lectura 4º Básico

PUNTAJE PROMEDIO HABILIDADES LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LECTURA			
ESTABLECIMIENTO	LOCALIZAR	INTERPRETAR	REFLEXIONAR
Alfredo Noguera Prieto	5	4	4
Timoteo Araya Alegría	4	4	5
Malaquías Concha	6	3	5
Hernán Lobos Arias	5	5	5
Serafín Gutiérrez F.	6	5	6
Orlando Rodríguez	4	4	4
Manuel Salvador	5	5	5
Ascencio Astorquiza	5	4	5
Trinidad Alcaino Tapia	3	3	4
Ramón Leiva Narváez	5	6	6
José Palma Fernández	5	4	5
Promedio Comunal	5	4	5

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10. Además, la diferencia de 1 punto entre las habilidades es estadísticamente significativa. Observando la tabla en la asignatura de lenguaje y comunicación, podemos interpretar que la habilidad de localizar y reflexionar es la que tiene un mayor logro, con un promedio comunal de 5 puntos. Entendemos la habilidad Localización como el proceso cognitivo por medio del cual el lector identifica elementos literales, explícitos y subrayables en un texto escrito (palabras, imágenes, etc.) para lograr comprender lo que lee. En cuanto al reflexionar se refiere al proceso “mental” por el cual el lector relaciona información que está en el texto con sus propias experiencias, valores, conocimiento, etc. Implica ir más allá del texto y de lo que este dice explícita o implícitamente, relacionándolo con los valores y experiencias de quién lee o escucha.

La habilidad de interpretar la información es la más descendida con un promedio comunal de 4. La interpretación, constituye uno de los núcleos más relevantes de la comprensión lectora. Por ello, es imprescindible que cada estudiante adquiera estrategias para acceder a la profundidad del texto y desarrolle autonomía como lector.

Es de suma importancia fortalecer aún más estas habilidades puesto que la comprensión lectora es una de las grandes bases para la adquisición de los aprendizajes cada vez más complejos y es transversal a todas las asignaturas del currículum.

a.1.3 Resultados por habilidad en Matemática 4º Básico

PUNTAJE PROMEDIO POR EJE TEMÁTICO MATEMÁTICA					
ESTABLECIMIENTO	NÚMERO Y OPERACIONES	PATRONES Y ÁLGEBRA	GEOMETRÍA	MEDICIÓN	DATOS Y PROBABILIDADES
Alfredo Noguera Prieto	4	4	4	4	4
Timoteo Araya Alegría	4	4	4	4	4
Malaquías Concha	2	3	2	4	3
Hernán Lobos Arias	4	5	4	5	4
Serafín Gutiérrez F.	5	6	6	6	6
Orlando Rodríguez	5	5	4	4	3
Manuel Salvador	4	5	4	4	5
Ascencio Astorquiza	4	5	3	4	4
Trinidad Alcaino Tapia	4	4	4	4	4
Ramón Leiva Narváez	5	5	6	5	6
José Palma Fernández	5	5	5	5	6
Promedio Comunal	4,1	4,6	4,1	4,4	4,4

Para interpretar los puntajes, debemos considerar que la escala de resultados varía de 0 a 10. Además, la diferencia de 1 punto entre los ejes es estadísticamente significativa. En la tabla podemos apreciar que son 5 ejes que mide la evaluación SIMCE Matemática. El eje con mayor logro en la comuna es el de patrones y álgebra con un promedio de 4,6. Este comprende la habilidad de comprender la regularidad con que se presenta una secuencia de elementos y ellos tienen que inferir la regla de formación, es decir descubrir cual es el elemento siguiente según el comportamiento observado. En cuanto a los más descendidos que son geometría, números y operaciones con un promedio comunal de 4,1. El eje de Geometría tiene que ver con el conocimiento de las líneas, planos, ángulos, formas y las distancias y relaciones entre ellos. En cuanto al eje de números y operaciones este abarca tanto el desarrollo del concepto de número como también la destreza en el cálculo mental y escrito, los algoritmos de la adición, sustracción, multiplicación y división, incluyendo el sistema posicional de escritura de los números.

a.2.-Resultados II° Medio Lengua y Literatura y Matemática

RESULTADOS II MEDIO					
LENGUA Y LITERATURA: Lectura			MATEMÁTICA		
2022	2023	Variación	2022	2023	Variación
238	215	- 23	214	209	- 5

Si vemos la tabla en la asignatura de lengua y literatura del Liceo, se revela una diferencia de 23 puntos más bajo con respecto a los resultados obtenidos el año 2022. En Matemática fueron 5 puntos más bajo con respecto a los resultados obtenidos el año 2022. Mencionar que estamos significativamente más bajo del promedio Nacional, que es de 227 puntos.

A.2.1 Resultados por habilidad lenguaje y comunicación: lectura y eje temático matemático II medio

PUNTAJE PROMEDIO EN CADA EJE DE HABILIDADES LENGUAJE Y COMUNICACIÓN. LECTURA		
LOCALIZAR	INTERPRETAR	REFLEXIONAR
4	3	4

PUNTAJE PROMEDIO EN CADA EJE TEMÁTICO MATEMÁTICA				
NÚMERO Y OPERACIONES	PATRONES Y ÁLGEBRA	GEOMETRÍA	MEDICIÓN	DATOS Y PROBABILIDADES
4	4	4	4	4

a.3.-Resultados Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS)

Junto con retomar la aplicación del SIMCE a nivel nacional de Lectura y Matemática en 4º básico y II° medio, se implementaron los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación a estudiantes, madres, padres y apoderados, abordando las siguientes dimensiones:

- **Autoestima académica y motivación escolar:** se refiere, por una parte, al grado de seguridad que siente la o el estudiante respecto de sus propias habilidades y cuánto se valora a sí misma(o) en lo académico; por otra parte, en cuanto a la motivación escolar, este indicador considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto o dispuesta a hacer para obtener buenos resultados.
- **Clima de convivencia escolar:** se refiere principalmente al establecimiento de relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la existencia de normas conocidas y respetadas por todos, además de entornos emocional y físicamente seguros.

- **Participación y formación ciudadana:** se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la comunicación entre el establecimiento y las familias y a la promoción de habilidades y actitudes para la vida democrática.
- **Hábitos de vida saludable:** se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física y autocuidado de las y los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL				
ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
Alfredo Noguera Prieto	82	80	89	81
Liceo Francisco Antonio Encina	73	72	70	65
Timoteo Araya Alegría	68	73	70	65
Malaquías Concha	83	76	88	65
Hernán Lobos Arias	71	75	76	68
Serafín Gutiérrez F.	71	75	69	68
Orlando Rodríguez	83	78	88	77
Manuel Salvador	72	78	73	73
Ascencio Astorquiza	78	71	82	77
Trinidad Alcaino Tapia	65	66	68	59
Ramón Leiva Narváez	75	77	78	73
José Palma Fernández	74	81	79	66
Promedio Comunal	74	75	77	79

Estrategias utilizadas durante el 2024

- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales y Departamento de Educación
- ✓ Acompañamiento al Aula y a jefes técnicos desde el Departamento de Educación.
- ✓ Participación de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JEC de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Asesoría, orientación y apoyo en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

2.- DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2024

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad, matrícula por curso, composición y cantidad de éstos , por modalidad de enseñanza los que más tarde, nos permite, calcular la necesidad de horas a contratar en cada una de unidades educativas.

MATRÍCULA-N° CURSOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		18	15	23	26	23	26	22	18	16	30	217
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Timoteo Araya Alegría	Matrícula		10	25	25	32	33	49	32	29	45	30	310
	N° Cursos		1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	12
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				2	5	3	12	2	8	4	5	41
	N° Cursos				1M				1C		1C		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		26	27	28	26	26	31	41	32	31	36	304
	N° Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		6	10	14	25	15	18	14	14	24	23	163
	N° Cursos		1C		1	1	1	1	1C		1	1	8
Orlando Rodríguez Del Campo	Matrícula	6	9	11	12	11	14	16	5	10	19	21	134
	N° Cursos	1	1C		1C		1	1	1C		1	1	8
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula	12	7	9	14	12	8	11	13	13	12	11	111
	N° Cursos	1C		1C		1C		1C		1C			5
Ascencio Astorquiza	Matrícula			5	12	6	10	13	7	10	11	11	74
	N° Cursos			1C		1C		1C		1C			4
Trinidad Alcaino Tapia	Matrícula	14	17	14	20	28	11	19	18	25	24	24	190
	N° Cursos	1C		1C		1	1	1	1	1	1	1	8
Ramón Leiva Narváez	Matrícula	11	13	21	15	23	21	25	25	23	17	17	194
	N° Cursos	1C		1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
José Palma Fernández	Matrícula	12	14	19	20	26	21	23	20	18	25	25	198
	N° Cursos	1C		1	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Liceo Francisco Antonio Encina	Matrícula										1°nivel	2° nivel	
	N° Cursos										10	24	34
											1	1	2
Liceo Francisco Antonio Encina								1°M.	2°M.	3°M.	4°M.		
	Matrícula							49	53	52	52		206
	N° Cursos							2	2	3	3		10
TOTAL MATRÍCULA										2176			
TOTAL CURSOS										98			

En seguida se presenta la dotación docente y no docente que responde en el presente año a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada uno de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal. La necesidad de horas de contrato se determinó en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia.

a) Dotación Docente 2024

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado

RBD: 0	DOCENTES	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN									OBSERVACIONES
		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
	ARAYA GAETE ENRIQUE E.	0	44	0	44	0	0	0	0	44	JEFE DAEM
	BUSTAMANTE VÉLIZ FRANCISCO L.	0	44	0	44	0	0	0	0	44	SUBDIRECTOR DAEM
	CANCINO CANCINO MARISOL DE LAS M.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
	MUÑOZ MENANTEAU MAYRA A.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	COORD. PIE
	GAETE CANCINO DAVID G.	0	42	0	0	0	0	0	42	42	COORD. TRANSVERSALIDAD
	GONZÁLEZ MONSALVE CHRISTIAN	0	44	0	44	0	0	0	0	44	COORD. DEPORTES

RBD: 3319-7		ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)									
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO	SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES		
		T.	C.	T.	C.	T.	C.				
ESPINOZA ESPINOZA AVELINO A.	44	0	44	0	0	0	0	44	DIRECTOR		
OJEDA SANDOVAL PILAR A.	44	0	44	0	0	0	0	44	UTP		
RODRÍGUEZ TAPIA MANUEL A.	44	0	44	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL		
VERA HERRERA MARÍA A.	44	0	21	0	1	0	22	0	DOCENTE Y CE		
BARRERA OLIVEROS DORIS V.	21	15	21	12	0	1	0	2	36	DOCENTE	
BUSTOS CERPA ELIANA DEL P.	30	0	28	0	2	0	0	0	30	DOCENTE	
DIÉGUEZ ANGULO M° SOLEDAD	43	0	38	0	5	0	0	0	43	DOCENTE	
ESCOBAR GARRIDO LLYCELDA N.	0	36	0	33	0	3	0	0	36	DOCENTE	
JADUE LARA GIANNINA V.	43	1	42	0	1	1	0	0	44	DOCENTE	
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES B.	0	44	0	40	0	4	0	0	44	DOCENTE	
OPAZO SAAVEDRA KARINA A.	39	5	39	0	0	5	0	0	44	DOCENTE	
VERA HERRERA ALICIA DE LAS M.	42	0	42	0	0	0	0	0	42	DOCENTE	
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO M°	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE	
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL O.	0	36	0	35	0	1	0	0	36	DOCENTE	
EDUCACIÓN PARVULARIA											
CORALES FUENTES CAMILA M°	0	34	0	15	0	2	0	16	33	ED. DE PÁRVULOS	
LÓPEZ HERNÁNDEZ ANALIA C.	44	0	28	0	2	0	14	0	44	ED. DE PÁRVULOS	
YÁÑEZ YÁÑEZ EVELYN A.	44	0	28	0	2	0	14	0	44	ED. DE PÁRVULOS	
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
BRITO BRITO ROMINA P.	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
LARA LOBOS M° FERNANDA	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
OLIVARES VALDÉS CECILIA A.	0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
SAN MARTÍN ROJAS MARCELO A.	20	0	0	0	20	0	0	0	20	ED. DIFERENCIAL	
TOBAR GUTIÉRREZ PAMELA A.	0	24	0	0	0	24	0	0	24	ED. DIFERENCIAL	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	18	15	23	26	23	26	22	18	16	30	217
Nº CURSOS	1	10									

RBD: 3461-4		LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA ARMANET									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
SUÁREZ BOBADILLA CARMEN V.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
ORTIZ GONZÁLEZ GRIL E.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECTOR GENERAL
AMIGO TOLEDO SINTHYA C.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ABARZÚA RODRÍGUEZ MARTA C.		44	0	24	0	5	0	15	0	44	DOCENTE
ARAYA BASUALTO CONSTANZA V.		0	33	0	30	0	3	0	0	33	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA C.		0	10	0	9	0	1	0	0	10	DOCENTE
ESPINOZA LOBOS YESSICA C.		43	0	42	0	1	0	0	0	43	DOCENTE
FUENTES MORALES NORA P.		35	4	35	0	0	3	0	1	39	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A.		0	14	0	14	0	0	0	0	14	DOCENTE
JARA ALEXANDRE RODRIGO A.		0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.		0	15	0	13	0	2	0	0	15	DOCENTE
PACHECO YÁÑEZ JOSÉ M.		41	0	41	0	0	0	0	0	41	DOCENTE
QUIROZ CORREA ANA PAZ		0	17	0	16	0	1	0	0	17	DOCENTE
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA		0	40	0	39	1	0	0	0	40	DOCENTE
VALDÉS CONTRERAS M° CECILIA		36	0	35	0	1	0	0	0	36	DOCENTE
VALDÉS MARTÍNEZ GLORIA A.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
VÁSQUEZ JAQUE MARITZA E.		30	0	29	0	1	0	0	0	30	DOCENTE
VÁSQUEZ PEÑA MARÍA LAURA		39	0	35	0	4	0	0	0	39	DOCENTE
VILLALOBOS AGURTO CAROLINA A.		34	0	33	0	1	0	0	0	34	DOCENTE
VILLAR FIGUEROA MIRKO Í.		0	44	0	35	0	0	0	9	44	DOCENTE
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO M°		0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
GÓMEZ CASTRO LUISA DEL C.		44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
GREZ JADUE CAMILA ANDREA		40	0	0	0	40	0	0	0	40	ED. DIFERENCIAL
SANDOVAL GUZMÁN CLAUDIA A.		42	0	0	0	42	0	0	0	42	ED. DIFERENCIAL
SAN MARTÍN ROJAS MARCELO A.		24	0	0	0	24	0	0	0	24	ED. DIFERENCIAL
VÁSQUEZ AGUILERA ALICIA A.		0	27	0	0	0	27	0	0	27	ED. DIFERENCIAL
MODALIDAD NOCTURNA											
VERGARA PÉREZ JIMMY H.		0	30	0	30	0	0	0	0	30	
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA		0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A.		0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.		0	14	0	14	0	0	0	0	14	DOCENTE
BRAVO CASTAÑO ELIANA M.		0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
BREVIS PARADA PAULA C.		0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
ELGUETA SEPÚLVEDA GINA E.		0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE
MIÑO GUERRERO HERNÁN H.		0	9	0	9	0	0	0	0	9	DOCENTE

CURSOS	1ºnivel	2º nivel	1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºC	3ºD	4ºA	4ºC	4ºD	TOTAL
MATRÍCULA	10	24	25	24	29	24	26	12	14	16	22	14	230
Nº CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

RBD: 3462-2		ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA (VILLA ALEGRE)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
ESPINOZA MURGA ALEJANDRA		0	44	0	44	0	0	0	0	44	DIRECTORA
ORELLANA PALMA JOSEFINA DEL R.		41	3	41	3	0	0	0	0	44	UTP
SILVA MARTÍNEZ FERNANDO I.		0	44	0	44	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS M.		19	0	19	0	0	0	0	0	19	DOCENTE
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA BEATRIZ		31	9	31	7	0	2	0	0	40	DOCENTE
ERIZ ALEGRIA YOSELYN CAROLINA		39	2	36	0	3	2	0	0	41	DOCENTE
FIGUEROA BRAVO FERNANDA L.		30	4	30	4	0	0	0	0	34	DOCENTE
GONZÁLEZ GONZÁLEZ NINRROS S.		0	34	0	31	0	4	0	0	35	DOCENTE
GUERRERO GONZÁLEZ ELIZABETH R.		0	43	0	39	0	4	0	0	43	DOCENTE
LIZANA MORALES DINA A.		16	3	16	3	0	0	0	0	19	DOCENTE
MARTÍNEZ DÍAZ MARIOLY F.		0	44	0	42	0	0	0	2	44	DOCENTE
NORAMBUENA TRONCOSO M° ISABEL		44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE
PAINEQUEO CARRASCO ÁIDA DE LAS		44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE
REYNOSO ABREU DEWILCA V.		41	3	39	0	2	3	0	0	44	DOCENTE
ROCA BECERRA MARIANA DE LAS M.		44	0	42	0	2	0	0	0	44	DOCENTE
VEGA VILLENA NURY A.		40	1	40	1	0	0	0	0	41	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
AVACA QUIROZ CLAUDIA C.		44	0	32	0	2	0	10	0	44	ED. DE PÁRVULOS
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA		0	19	0	18	0	1	0	0	19	ED. DE PÁRVULOS
MUÑOZ SUAZO M° EUGENIA		44	0	32	0	2	0	10	0	44	ED. DE PÁRVULOS
RÍOS TAPIA CAROLINA F.		0	30	0	28	0	2	0	0	30	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
ARÉVALO MANOSALVA CAROL M.		35	0	0	0	35	0	0	0	35	ED. DIFERENCIAL
ESPINOZA ARENAS GABRIELA A.		0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
GONZÁLEZ CIFUENTES ALONDRA N.		0	34	0	0	0	34	0	0	34	ED. DIFERENCIAL
TAPIA INOSTROZA FRANCISCA DEL P.		42	0	0	0	42	0	0	0	42	ED. DIFERENCIAL
YÁÑEZ CARRASCO KARLA A.		35	0	0	0	35	0	0	0	35	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	10	25	25	32	33	49	32	29	45	30	311
Nº CURSOS	1	1	1	1	1	2	1	1	2	1	12

RBD: 3463-0		ESCUELA MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
VÉLIZ GONZÁLEZ OSVALDO ANTONIO		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE ENCARGADO
ÁVILA ESPINOZA HORACIO ANTONIO		44	0	44	0	0	0	0	0	44	COORD. TEC. Y CE.
JAIME GAETE JUAN CARLOS		44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSPECTOR
ALCÁNTAR BAES VICTORIA DE LAS M.		5	0	5	0	0	0	0	0	5	DOCENTE
CÁCERES FLORES ROMINA DEL CARMEN		41	0	38	0	3	0	0	0	41	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN JULIA		0	5	0	5	0	0	0	0	5	DOCENTE
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA A.		0	13	0	13	0	0	0	0	13	DOCENTE
MUÑOZ VERGARA ANA PATRICIA		0	29	0	26	0	3	0	0	29	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE FERNANDO		16	0	16	0	0	0	0	0	16	DOCENTE
TOLEDO FLORES CAROLINA PATRICIA		37	0	34	0	3	0	0	0	37	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
CÁCERES PEÑALOZA SANDRA LORETO		44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
ESPINOZA MOYA CAROLINA DEL C.		12	0	0	0	12	0	0	0	12	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	2	5	3	12	2	8	4	5	41
Nº CURSOS	1 MULTIGRADO (23)				1 COMBINADO (10)			1 COMBINADO (9)	3

RBD: 3464-9		ESCUELA : HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)										
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS		OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.	
MORALES SÁNCHEZ MAURICIO R.		44	0	44	0	0	0	0	0	44		DIRECTOR
VENEGAS PALMA ESTEFANI M.		44	0	44	0	0	0	0	0	44		UTP
CASTRO GONZÁLEZ LEONARDO A.		44	0	44	0	0	0	0	0	44		INSP. GENERAL
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS A.		34	5	34	0	5	0	0	0	39		DOCENTE
BAEZA ARELLANO ALEJANDRA		44	0	41	0	3	0	0	0	44		DOCENTE
BOBADILLA CEPEDA YOSSELINE A.		0	40	0	39	0	1	0	0	40		DOCENTE
BRAVO CASTAÑO ELIANA M.		0	19	0	18	0	1	0	0	19		DOCENTE
DÍAZ VILA MATÍAS FRANCISCO		34	5	34	0	0	5	0	0	39		DOCENTE
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA		34	9	34	3	0	0	0	6	43		DOCENTE
GONZÁLEZ GARRIDO MILLARAY		33	11	33	0	0	0	3	8	44		DOCENTE
LIZANA MORALES DINA A.		10	0	10	0	0	0	0	0	10		DOCENTE
MUÑOZ VEGA GUILLERMO E.		0	42	0	39	0	3	0	0	42		DOCENTE
PAREJA PEÑA MARÍA OLGA		0	44	0	41	0	3	0	0	44		DOCENTE
PARRA PARRA CATALINA E.		34	5	34	2	0	3	0	0	39		DOCENTE
VERGARA ALVEAR MARÍAJOSÉ		44	0	0	0	0	0	44	0	44		DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA												
SOTO GUTIÉRREZ RUTH D.		44	0	32	0	2	0	10	0	44		ED. DE PÁRVULOS
VARAS MUÑOZ CLAUDIA R.		0	34	0	22	2	0	10	0	34		ED. DE PÁRVULOS
VERA MUÑOZ FABIOLA DEL C.		38	0	26	0	2	10	0	0	0		ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL												
GUTIÉRREZ REVECO YESSENIA M.		30	7	0	0	30	7	0	0	34		ED. DIFERENCIAL
RODRÍGUEZ ACEVEDO ANA M.		0	33	0	0	0	33	0	0	33		ED. DIFERENCIAL
ROJAS MELLA MARISOL DEL C.		0	44	0	0	0	44	0	0	44		ED. DIFERENCIAL
ROJAS CANDIA PILAR ANDREA		44	0	0	0	44	0	0	0	44		ED. DIFERENCIAL
YÁÑEZ RETAMAL INÉS C.		44	0	0	0	44	0	0	0	44		ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	26	27	28	26	26	31	41	32	31	36	304
Nº CURSOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

RBD: 3465-7		ESCUELA : SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
NÚÑEZ ARAYA CAROLINA DEL C.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
TORRES GONZÁLES PATRICIA DEL C.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
GÓMEZ NÚÑEZ MARLENE P.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	INSP. GENERAL
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA P.		0	40	0	37	0	3	0	0	40	DOCENTE
ANTIHUENO PINO ANTONELA J.		0	39	0	39	0	0	0	0	39	DOCENTE
ESPINOZA MEDINA LAURA A.		29	1	23	0	2	0	4	1	30	DOCENTE
FUENTES ROJAS JUAN M.		44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
GAETE CANCINO DAVID G.		0	2	0	2	0	0	0	0	2	DOCENTE
GONZÁLEZ ÁLVAREZ ELISABETH		44	0	33	0	3	0	8	0	44	DOCENTE
LOBOS NORAMBUENA KATHERINE		34	0	31	0	3	0	0	0	34	DOCENTE
MUÑOZ URBINA CECILIA E.		29	13	29	10	0	3	0	0	42	DOCENTE
PALMA ALBORNOZ BENEDICTO		41	0	27	0	3	0	11	0	41	DOCENTE
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN E.		0	22	0	22	0	0	0	0	22	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.		7	0	7	0	0	0	0	0	7	DOCENTE
ROCHA ESTAY FELIPE E.		0	11	0	11	0	0	0	0	11	DOCENTE
URRUTIA SÁEZ DARÍO A.		28	0	28	0	0	0	0	0	28	DOCENTE
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA P.		0	7	0	7	0	0	0	0	7	DOCENTE
VILLAR GÓMEZ JAVIERA B.		0	36	0	33	0	3	0	0	36	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
ILIFI CANCINO ANNABELLA S.		0	14	0	13	0	1	0	0	14	ED. DE PÁRVULOS
KUSCHEL BAHAMONDE XIMENA P.		44	0	42	0	2	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
ANIÑIR FUENTES MARÍA A.		0	43	0	0	0	43	0	0	43	ED. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA		0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
CONTRERAS MUÑOZ BLANCA R.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA		0	36	0	0	0	36	0	0	36	ED. DIFERENCIAL
VALENZUELA HERRERA FRANCISCA		44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	10	14	25	15	18	14	14	24	23	163
Nº CURSOS	COMBINADO	1	1	1		1	28 COMBINADO		23	23	8

RBD: 3466-5		ESCUELA : ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
ENCINA PAREJA JOEL A.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
PINOCHET RODRÍGUEZ EDUARDO A.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ARELLANO CANCINO MARCELA A.		41	0	38	0	3	0	0	0	41	DOCENTE
GUTIÉRRREZ LASTRA CARMEN G.		44	0	39	0	5	0	0	0	44	DOCENTE
HENRÍQUEZ VIVANCO FERNANDA A.		39	0	38	0	1	0	0	0	39	DOCENTE
LARA TOLEDO REYNALDO F.		44	1	43	0	0	1	0	0	44	DOCENTE
NÚÑEZ ROSALES ANA D.		41	0	39	0	2	0	0	0	41	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.		10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE
VENEGAS VALENZUELA MARCELA		41	2	40	0	1	2	0	0	43	DOCENTE
ZÚÑIGA CIFUENTES CECILIA H.		39	3	39	0	0	3	0	0	42	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
DONOSO BUSTAMANTE LORETO V.		22	0	21	0	1	0	0	0	22	ED. DE PÁRVULOS
MUÑOZ CIFUENTES KARINA L.		0	38	0	36	0	2	0	0	38	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
ARAVENA BARROS M° ORIANA		0	44	0	0	0	44	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
BRAVO BRAVO JAVIERA A.		0	40	0	0	0	40	0	0	40	ED. DIFERENCIAL
CARTAGENA PARRA ALLISON K.		0	35	0	0	0	35	0	0	35	ED. DIFERENCIAL
MORALES TAPIA CRISTINA A.		0	43	0	0	0	43	0	0	43	ED. DIFERENCIAL
POBLETE YÁÑEZ M° FRANCISCA		0	31	0	0	0	31	0	0	31	ED. DIFERENCIAL
TORRES ESPINOZA NATALIA V.		0	17	0	0	0	17	0	0	17	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	6	9	11	12	11	14	16	5	10	19	21	134
Nº CURSOS	1	1 COMBINADO (20)		1 COMBINADO (23)				1 COMBINADO (15)		1	1	8

RBD: 3467-3		ESCUELA : MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
GONZÁLEZ ARAYA PAULO D.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
RISCO MANCILLA JONNY J.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO E.		41	3	27	0	3	0	11	3	44	DOCENTE Y CE
BRIEL MUÑOZ CLAUDIA A.		9	11	9	9	0	0	0	2	20	DOCENTE
CARRASCO CANDIA SANDRA E.		44	0	41	0	3	0	0	0	44	DOCENTE
CONTRERAS JIMÉNEZ JACQUELINE		38	3	38	0	0	3	0	0	41	DOCENTE
MARTÍNEZ FAÚNDEZ YESSICA		0	34	0	5	0	1	0	28	34	DOCENTE
MOLINA VALDÉS OSCAR M.		37	0	37	0	0	0	0	0	37	DOCENTE
PEÑA LOBOS JORGE F.		20	0	20	0	0	0	0	0	20	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.		5	5	0	0	0	0	0	0	5	DOCENTE
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS F.		0	33	0	0	31	2	0	0	33	DOCENTE
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO M°		0	5	0	0	0	0	0	5	5	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
MUÑOZ MUÑOZ FRANCISCA A.		44	0	32	2	0	10	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA		0	19	0	10	0	1	0	8	19	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
RIQUELME CONTRERAS SORAYA M.		0	28	0	0	0	28	0	0	28	ED. DIFERENCIAL
SANDOVAL CORVALÁN CARLOS M.		44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
TORRES VILLAR CATALINA V.		0	41	0	0	0	41	0	0	41	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	12	7	9	14	12	8	11	13	13	12	111
Nº CURSOS	1 COMBINADO (19)	1 COMBINADO (23)		1 COMBINADO (20)		1 COMBINADO (24)		1 COMBINADO (25)			5

RBD: 3468-1		ESCUELA : ASCENCIO ASTORQUIZA ZABALA (CUNACO)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
MUÑOZ PEÑA KERIMA DEL P.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTORA
HERNÁNDEZ PEÑA JESICA E.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP Y DOCENTE
BRIEL MUÑOZ CLAUDIA A.		21	1	21	0	0	1	0	0	22	DOCENTE
CANALES ROJAS CARMEN J.		0	13	0	12	0	1	0	0	13	DOCENTE
CARRASCO GONZÁLEZ PATRICIO E.		44	0	42	0	2	0	0	0	44	DOCENTE
ESPINOZA GUZMÁN MABEL C.		0	43	0	39	0	4	0	0	43	DOCENTE
PARADA ZURITA BERTA		41	3	29	0	3	0	9	3	44	DOCENTE Y CE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.		5	0	5	0	0	0	0	0	5	DOCENTE
PINOCHET MUÑOZ ELSA		0	20	0	0	0	0	0	20	20	DOCENTE
SOTO ROJAS MARINA NATIVIDAD		0	40	0	38	0	3	0	0	41	DOCENTE (hasta 30/09/2024)
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA		20	6	20	5	0	1	0	0	26	DOCENTE
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
FIERRO CANCINO THAMARA D.		30	0	0	0	30	0	0	0	30	ED. DIFERENCIAL
PAREDES MOYA KATHERINE E.		0	7	0	0	0	7	0	0	7	ED. DIFERENCIAL
TEJO ABURTO KARINA INÉS		35	0	0	0	35	0	0	0	35	ED. DIFERENCIAL
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE		0	14	0	0	0	14	0	0	14	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	5	12	6	10	13	7	10	11	74
Nº CURSOS	1 COMBINADO (17)		1 COMBINADO (16)		1 COMBINADO (20)		1 COMBINADO (21)		4

RBD: 3470-3		ESCUELA : TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
CASTRO ARELLANO JUAN C.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DIRECTOR
CASTRO HENRÍQUEZ MELISA A.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ARAVENA SEPÚLVEDA M° ADRIANA		43	1	16	0	2	0	25	1	44	DOCENTE Y CE
BARAHONA GONZÁLEZ HAROL DE J.		44	0	39	0	5	0	0	0	44	DOCENTE
GONZÁLEZ SANDOVAL M° ALICIA		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
GONZÁLEZ MONTECINO M°FRANCISCA		44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A.		0	11	0	11	0	0	0	0	11	DOCENTE
OLMOS BERNAL FRANCISCA A.		35	0	14	0	0	2	0	19	35	DOCENTE
PEÑA ASTROZA M° ANGÉLICA		44	0	41	0	3	0	0	0	44	DOCENTE
ROCHA ESTAY FELIPE E.		0	23	0	19	0	1	0	3	23	DOCENTE
TOLOZA TEJO NICOL X.		0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE
TORRES VILLAR DIANESA A.		41	0	36	0	5	0	0	0	41	DOCENTE
VALDÉS NORAMBUENA LUCÍA L.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE
VÁSQUEZ SEGUEL ROXANA DEL C.		43	0	28	0	3	0	12	0	43	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
CASTRO BRAVO YOVANA A.	Sí	36	0	34	0	2	0	0	0	36	ED. DE PÁRVULOS
DONOSO BUSTAMANTE LORETO V.	22	0	21	1	0	0	0	0	0	22	ED. DE PÁRVULOS
FUENZALIDA ESCÁRATE RUTH M.	44	0	42	0	0	2	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS
URRA YÁÑEZ YOSELIN A.	42	0	13	0	1	0	28	0	0	42	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
CASTRO ALARCÓN NICOLE A.	40	0	0	0	40	0	0	0	0	40	ED. DIFERENCIAL
RIVERA LILLO MYRIAM P.	44	0	0	0	44	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
ROJAS POBLETE VIANKA P.	44	0	0	0	44	0	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL
TOLOZA TEJO NICOL X.	0	22	0	0	0	22	0	0	0	22	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	14	17	14	20	28	11	19	18	25	24	190
Nº CURSOS	1 COMBINADO (31)		1 COMBINADO (34)		1	1	1	1	1	1	8

RBD: 3471-1		ESCUELA : RAMÓN LEIVA NARVÁEZ (LA ESPERANZA)									
DOCENTES		TOTAL HORAS CONTRATO		SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES
		T.	C.	T.	C.	T.	C.	T.	C.		
BARRA MUÑOZ PAULA M.		44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE ENCARGADA
CAMPOS MÁRQUEZ EVELYN A.		43	1	43	1	0	0	0	0	44	INSPECTORA
GARRIDO THIELEMAN M° CRISTINA		44	0	44	0	0	0	0	0	44	UTP
ANDRADE MARCHANT TALIA A.		0	40	0	35	0	5	0	0	40	DOCENTE
ARÉVALO TRONCOSO M° CAMILA		0	44	0	31	0	1	0	12	44	DOCENTE
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN E		0	36	0	34	0	0	0	2	36	DOCENTE
BRAVO GUZMÁN CRISTIAN G.		43	0	43	0	0	0	0	0	43	DOCENTE
GARCÍA ASTUDILLO CRISTIAN R.		28	0	28	0	0	0	0	0	28	DOCENTE
GUTIÉRREZ VALDÉS SALOMÉ M°.		0	34	0	31	0	3	0	0	34	DOCENTE
GUTIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA		39	5	39	0	0	5	0	0	44	DOCENTE
LUCERO CASTILLO SERGIA N.		44	0	39	0	5	0	0	0	44	DOCENTE
PAREJA LOBOS PATRICIA A.		44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
PÉREZ ORTEGA MARCOS I.		10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE
URZÚA GUTIÉRREZ MANUEL E.		44	0	43	0	1	0	0	0	44	DOCENTE
YÁÑEZ AGUAYO KAREN C.		37	7	37	2	0	5	0	0	44	DOCENTE
EDUCACIÓN PARVULARIA											
COFRÉ ALARCÓN NADIA I.		0	44	0	30	0	2	0	12	44	ED. DE PÁRVULOS
LETELIER ARAVENA TAMARA S.		0	17	0	6	0	1	0	10	17	ED. DE PÁRVULOS
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
MACÍAS PINTO BÁRBARA A.		0	33	0	0	0	33	0	0	33	ED. DIFERENCIAL
MELLADO BOBADILLA ASTRID S.		0	34	0	0	0	34	0	0	34	ED. DIFERENCIAL
ROJAS CAMPO ADRIÁN E.		30	0	0	0	30	0	0	0	30	ED. DIFERENCIAL
VERGARA MANRÍQUEZ CAMILA		0	36	0	0	0	36	0	0	36	ED. DIFERENCIAL
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE D.		36	8	0	0	36	8	0	0	44	ED. DIFERENCIAL

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	11	13	21	15	23	21	25	25	23	17	194
Nº CURSOS	1 COMBINADO (24)		1	1	1	1	1	1	1	1	9

RBD: 3475-4		ESCUELA : JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA)									
DOCENTES	TOTAL HORAS CONTRATO	SUBV. REGULAR		HORAS PIE		HORAS SEP		TOTAL HORAS	OBSERVACIONES		
		T.	C.	T.	C.	T.	C.				
SALGADO MUÑOZ ESTEBAN L.	0	44	0	44	0	0	0	0	44	DIRECTOR	
CÁCERES VILLAGRA PEDRO P.	0	44	0	44	0	0	0	0	44	INSPECTOR	
CASTRO FUENTES M° CAROLINA	0	44	0	35	0	0	0	9	44	COORD. TÉCNICA	
ALBORNOZ ROJAS SANDRA R.	36	1	35	0	1	1	0	0	37	DOCENTE	
CANCINO ALVARADO ROSA E.	37	1	37	0	1	0	0	0	38	DOCENTE	
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	0	36	0	33	0	1	0	2	36	DOCENTE	
GARCÍA GONZÁLEZ JIMENA	44	0	41	0	3	0	0	0	44	DOCENTE	
LARA ALBORNOZ M° VERÓNICA	44	0	40	0	4	0	0	0	44	DOCENTE	
LIZANA MORALES DINA A.	10	0	10	0	0	0	0	0	10	DOCENTE	
PARRA CAMPOS KAREN A.	44	0	22	0	2	0	20	0	44	DOCENTE	
RECALBAL MUÑOZ ESTEFANÍA A.	0	39	0	36	0	3	0	0	39	DOCENTE	
SÁNCHEZ BRAVO ALEJANDRO E.	38	0	38	0	0	0	0	0	38	DOCENTE	
SANHUEZA BRAVO PAULINA B.	36	4	36	0	0	4	0	0	40	DOCENTE	
URRA GAETE NATALIA PAZ	33	0	29	0	4	0	0	0	33	DOCENTE	
VALDÉS SOTO CARLOS O.	44	0	44	0	0	0	0	0	44	DOCENTE	
VILLARREAL ARAQUE ROSARIO	0	10	0	10	0	0	0	0	10	DOCENTE	
EDUCACIÓN PARVULARIA											
URRUTIA BRAVO PAOLA A.	0	14	0	13	1	0	0	0	14	ED. DE PÁRVULOS	
VILLENA HORMAZABAL PATRICIA	44	0	42	2	0	0	0	0	44	ED. DE PÁRVULOS	
EDUCACIÓN DIFERENCIAL											
BRAVO YÁÑEZ YESSENIA MICHEL	40	4	0	0	40	4	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
ESPINOZA MOYA CAROLINA	32	0	0	0	32	0	0	0	32	ED. DIFERENCIAL	
IRIARTE SAAVEDRA MARÍA PAZ	44	0	0	0	44	0	0	0	44	ED. DIFERENCIAL	
OPAZO PARDO MÓNICA	30	0	0	0	30	0	0	0	30	ED. DIFERENCIAL	

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	12	14	19	20	26	21	23	20	18	25	198
Nº CURSOS	1 COMBINADO (26)		1	1	1	1	1	1	1	1	9

Plan de Retiro Docente

De acuerdo a la Ley 20.976, este año se produce el retiro de Docentes a los que se les asignó un cupo en el año escolar anterior. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2023.

Nº	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA	OBSERVACIONES
1	Muñoz Suazo María Eugenia	Timoteo Araya Alegria	Retiro programado año 2024
2	Muñoz Vergara Ana Patricia	José Palma Fernández	Retiro programado año 2024
3	Roca Becerra Mariana	Timoteo Araya Alegria	Retiro programado año 2024
4	Véliz González Osvaldo	José Palma Fernández	Retiro programado año 2024

Dotación Docente Jardines VTF

Las siguientes tablas detallan la dotación docente de los tres Jardines VTF de nuestra Comuna, es importante señalar que las Educadoras de los Jardines Gotitas de Amor y Pasitos Alegres, decidieron ingresar voluntariamente a Carrera Docente a partir del año 2020, por tanto estas instituciones ya reciben traspasos del Ministerio De Educación por concepto de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP) al igual que los Docentes de nuestras escuelas y Liceo , y partir del proceso de Encasillamiento recibirán trasferencias por concepto de Tramo Profesional.

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARICIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YÁÑEZ	44	DIRECTORA
MARÍA CARINA GONZÁLEZ ARÉVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARÍA VICTORIA AVILA DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

b.- Dotación asistentes de la educación 2024

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)								
			GENERAL	PIE	HPV	SEP	TOTAL	
AHUMADA	FUENTES	DANIELA ANDREA			44		44	PSICÓLOGO(A)
ALVARADO	HERNÁNDEZ	VERÓNICA ANDREA	20				20	DIRECTOR(A) BANDA COMUNAL ESCOLAR
AMIGO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ENRIQUE	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
AYALA	CABRERA	MARCELO ALEJANDRO	44				44	CONTABILIDAD
BRAVO	CARTES	SORAYA ANDREA				44	44	ENCARGADA LICENCIAS MÉDICAS
BUSTAMANTE	BARROS	JENNY DEL PILAR	10			34	44	ENCARGADA ÁREA SOCIAL
BUSTAMANTE	ROMERO	JUAN PABLO	44				44	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
CABEZAS	NAVARRETE	LUIS ALBERTO		44			44	FONOAUDIÓLOGO
CABRERA	PEÑA	KAREN LUCRECIA		44			44	PSICÓLOGO(A)
CARRASCO	LARA	EDUARDO ANTONIO	44				44	JEFE FINANZAS DAEM
CARRERA	CARRERA	JEANNETTE VIVIANA	44				44	ADMINISTRATIVO
ESPINOZA	ÁVILA	DELIA ROSARIO	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
FIGUEROA	RIQUELME	ELENA ANDREA			44		44	ASISTENTE SOCIAL
FLORES	MOLINA	YASMIN LORENA				44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
LEIVA	PALMA	MANUEL ALEJANDRO	40				40	AUXILIAR SERVICIOS MENORES - NOCHERO
LOGUERCIO	MALLEGAS	FRANCESCA PAOLA	44				44	RELACIONES PUBLICAS/MEDIOS DE COMUNICACIÓN
MARTÍNEZ	PARDO	DANIELA PAZ	44				44	ASISTENTE SOCIAL
MORALES	ELGUETA	LEONARDO JAVIER				44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
MORALES	JORQUERA	SERGIO				14	14	SOPORTE INFORMATICO
MUÑOZ	BRANDT	YANIA EVELYN			31		31	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	LEYTON	PATRICIO AUGUSTO	30				30	ASESOR LEGAL
PÉREZ	GALARCE	MARÍA IGNACIA	22				22	ADMINISTRATIVO
QUEZADA	ASTUDILLO	ERNESTO ALFONSO	44				44	PREVENCIONISTA DE RIESGOS DAEM
REVECO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER				20	20	INSTRUCTOR BANDA
RUBILAR	BRAVO	DANIELA LUCÍA				44	44	CONTABILIDAD
SALGADO	TORRES	ELENA DEL CARMEN	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALINAS	BRAVO	EDUARDO ALEXIS	44				44	JEFE ADMINISTRATIVO
SALINAS	MUÑOZ	MARIO EDUARDO	44				44	CONDUCTOR
SOTO	SOTO	ESTER DEL ROSARIO	44				44	SECRETARIA
THIELEMANN	GARRIDO	ALFONSO DE LA CRUZ	44				44	ARQUITECTO
VALENZUELA	GONÁLEZ	JUDITH DE LAS NIEVES	44				44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VEGA	VILLENA	BAIRON IVÁN	44				44	SOPORTE INFORMÁTICO
VENEGAS	SÁNCHEZ	CLAUDIO ANTONIO	44				44	CONDUCTOR
VIGUERA	GONZÁLEZ	RAFAEL ENRIQUE	44				44	COORDINADOR FINANCIERO VTF
VILLAR	GÁLVEZ	ALEJANDRA DEL ROSARIO	44				44	SECRETARIA
ZENTENO	PACHECO	SOLANGE DEL PILAR	44				44	CONTABILIDAD
			998	88	119	244	1449	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
AGUILERA	BARRA	EUGENIO RODRIGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ALBORNOZ	GUTIÉRREZ	YARIXA ALEJANDRA			30	30	ASISTENTE DE AULA
BAHAMONDES	SALGADO	JACQUELINE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	ARAVENA	ANGÉLICA MARÍA			38	38	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ALBORNOZ	CAROLINA ANGÉLICA			44	44	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ZENTENO	JOHANNA FRANCESCA			44	44	ASISTENTE SALA DE ENLACES
CERDA	CASTILLO	VERÓNICA DEL CARMEN	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	TORRES	SILVANA ANDREA		34	10	44	PSICÓLOGA
HERNNÁDEZ	JARA	JACQUELINE			30	30	ASISTENTE DE AULA
HERNÁNDEZ	TAPIA	JARITZA VANESA			30	30	ASISTENTE DE AULA
LILLO	YAÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		24		24	FONOAUDIÓLOGA
LOPEZ	HERNÁNDEZ	BARBARA	38			38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MAUREIRA	CARRASCO	MARITZA DE LAS MERCEDES			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
MORÁN	ALCÁNTAR	KARLA JAVIERA		24		24	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	OLIVARES	BÁRBARA FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			20	20	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
MENDOZA	GONZÁLEZ	VIRGINIA SOLEDAD			38	38	ASISTENTE DE AULA
VERA	DÍAZ	CONSTANZA VALERIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GARCÍA	YÁÑEZ	JOCELYN			10	10	ASISTENTE SOCIAL
			164	82	416	662	

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BÁEZ	CABRERA	LUCRECIA ALEJANDRA		44		44	PSICÓLOGO(A)
CABERO	LÓPEZ	VICTORIA DEL CARMEN	44			44	BIBLIOTECARIA
GAETE	ZÚNIGA	TATIANA DEL CARMEN	44			44	SECRETARIA
MORALES	VERGARA	JIMENA EUGENIA	44			44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	MONSALVE	JAIME ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SALAS	VIVIANA ANGÉLICA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
OSES	VALDÉS	CAROLINA		6		6	FONOAUDIÓLOGO
RAMIREZ	VERGARA	LORENA ELIZABETH			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RAMÍREZ	CANCINO	JAVIERA BELÉN	30			30	ASISTENTE SOCIAL
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	XIMENA ISABEL	44			44	INSPECTOR
SAGAL	LARA	ADRIANA	30			30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES (Nocturna)
SALGADO	BUSTAMANTE	PATRICIO ALEJANDRO			40	40	INSPECTOR
TRONCOSO	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALLADARES	AMIGO	PAULINA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ÁNGEL	44			44	ENCARGADO DE PAÑOL
ZÚÑIGA	FLORES	JUAN MANUEL			44	44	INSPECTOR
			412	50	172	634	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ANDÍA	ASTUDILLO	CONSTANZA CAMILA			44	44	ASISTENTE DE AULA
ASTUDILLO	CERDA	JEANNETTE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BADILLA	RETAMAL	CARMEN GLORIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BAHAMONDEZ	GÁLVEZ	PAULA DEL ROSARIO			36	36	ASISTENTE DE AULA
CORNEJO	GONZ'PALEZ	ESTEFANÍA IRENE		32		32	PSICÓLOGA
DÍAZ	HORMAZABAL	OXANA PÍA			44	44	SECRETARIA
FLORES	LARA	CORINA ESTER			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	YÉVENES	CAROLINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	BRAVO	LORETO	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	FUENTES	CLAUDIA VALESKA		28		28	FONOaudióLOGA
HIDALGO	OSSES	JUAN AURELIO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
HORMAZABAL	MOLINA	PERLA A.			44	44	ENCARGADA DE ENLACES
IBÁÑEZ	MUÑOZ	SILVIA ANDREA			44	44	ASISTENTE SOCIAL
MALDONADO	YÉVENES	MARICELA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
MORALES	JORQUERA	SERGIO			10	10	TECNICO INFORMÁTICO
MOYA	VERGARA	ADRIANA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	DÍAZ	CLAUDIA ANDREA	44			44	INSPECTORA DE PATIO
MUÑOZ	SOTO	ANGÉLICA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAREJA	ASTUDILLO	YARITZA LISET		30		30	ASISTENTE SOCIAL
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		20		20	KINESIÓLOGO
RODRÍGUEZ	SALGADO	CLOTILDE DEL TRAN			44	44	INSPECTORA DE PATIO
STRANGE	BAHAMONDEZ	MARÍA DOLORES			44	44	BIBLIOTECARIA
TRONCOSO	LÓPEZ	CARINA A.	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
TRONCOSO	LÓPEZ	CARLOS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	MELIPILLÁN	JESSICA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
VALDÉS	ROJAS	NATALIA ELIZABETH			44	44	PSICOLOGA ENCARGADA CONV. ESCOLAR
VALDÉS	VILLENA	ANGÉLICA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALLEJOS	ESPINOZA	DIEGO ESTEBAN			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
VILLALOBOS	CANCINO	MARTA EUGENIA			44	44	SECRETARIA
VILLALOBOS	CANCINO	PAOLA ANDREA			44	44	ASISTENTE AULA
YÁÑEZ	RETAMAL	LETICIA			44	44	ASISTENTE ALUA
			308	110	838	1256	

ESCUELA MALAQUIAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
LARA	ARAVENA	NELSON ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	MORAGA	MARGARITA DEL PILAR			44	44	ASISTENTE AULA
MORALES	JORQUERA	SERGIO			4	4	TECNICO INFORMÁTICO
ORTUBIA	BAHAMONDES	MARLEN AGRICELA		16		16	PSICÓLOGA
SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	ÁNGELA	38			38	ASISTENTE AULA
TRONCOSO	JELDRES	MACARENA ANDREA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			82	16	92	190	

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALBORNOZ	OLAVE	ELIZABETH DANIELA			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
AVILA	ESPINOZA	PILAR ANDREA			40	40	ASISTENTE DE AULA
CANALES	CANALES	CAROLINA	34			34	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARMONA	HERNÁNDEZ	CYNTHIA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CASTILLO	VALDÉS	GUILLERMO ANTONIO	44			44	INSPECTOR
CERDA	MARTÍNEZ	KAREN			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CERPA	DÍAZ	BERNARDITA DEL ROSARIO			40	40	ASISTENTE DE AULA
COFRE	DEL CAMPO	HÉCTOR FERNANDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
DONOSO	TOLEDO	NATALIA PAZ		30	14	44	FONOaudiólogo
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EDILIA DEL CARMEN	30		14	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
EULUFI	DÍAZ	PEDRO DAMIÁN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GÓMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			24	24	SOPORTE INFORMÁTICO
GONZÁLEZ	CHAMORRO	MARÍA ELENA			34	34	ASISTENTE DE AULA
GUTIÉRREZ	ASTUDILLO	EDITA AYDES			40	40	ASISTENTE DE AULA
JAQUE	BRAVO	GABRIELA FERNANDA		22	22	44	ASISTENTE SOCIAL
LASTRA	VÁSQUEZ	SANDRA DEL CARMEN			34	34	ASISTENTE SOMBRA
MARIMÁN	MARIMÁN	LUIS EDGARDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MEJÍAS	GONZÁLEZ	LETICIA MACARENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	QUIERO	NANCY ESTEFANÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MOYA	MOYA	CLAUDIA			40	40	
OPAZO	MUÑOZ	DAINA			34	34	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	SEPÚLVEDA	KATERIN ANTONIETA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SAAVEDRA	CARRASCO	JAVIERA			34	34	PSICOLOGA
SALGADO	CANCINO	NICOL ESTEFANI			40	40	ASISTENTE DE AULA
SÁNCHEZ	CANDIA	SANDRA ANTONIETA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
TOLEDO	GONZÁLEZ	ANTONIETA JOSEFINA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TOLEDO	GONZÁLEZ	MARIA FRANCISCA		44		44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUÑOZ	MYRELLA DEL CARMEN			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VISTOSO	CASANOVA	FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA
			372	96	696	1164	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ARAYA	PÉREZ	ÁLVARO ANTONIO		44		44	PSICÓLOGO
BAHAMONDES	GARCÍA	ANGÉLICA DEL CARMEN			30	30	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	CARTES	SCARLETH ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	SOTO	MAURICIO ROSAMEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BUSTAMANTE	VILLALOBOS	BEATRIZ DE LO		25	19	44	TRABAJADORA SOCIAL
FUENTES	MUÑOZ	PAULA ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZALEZ	LÓPEZ	RAQUEL A.			30	30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
LILLO	YÁÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		20		20	FONOAUDIÓLOGA
MONDACA	SUAZO	CLAUDIA ANDREA			30	30	ASISTENTE SOMBRA
MORALES	JORQUERA	SERGIO			5	5	TECNICO INFORMÁTICO
MUÑOZ	DÍAZ	PAMELA CRISTINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		11		11	KINESÍLOGO
RAMÍREZ	CANALES	JAVIERA ALEJANDRA			34	34	ASISTENTE DE AULA
SÁEZ	CANCINO	JAVIERA			40	40	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SOBARZO	GONZÁLEZ	BERNARDA MERCEDES			40	40	INSPECTORA DE PATIO
VÁSQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO JESÚS		30	14	44	PSICÓLOGO
			88	130	330	548	

ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
CASTRO	YÁÑEZ	XIMENA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
DONOSO	RIVERA	MARIBEL JUDITH			44	44	ASISTENTE DE AULA
GÓMEZ	SEPÚLVEDA	ARMANDO ESTEBAN			9	9	SOPORTE INFORMÁTICO
MEDINA	ACEITÓN	MARÍA GABRIELA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	OLMEDO	CARMEN RITA			44	44	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
MORALES	TRONCOSO	AMADA DEL ROSARIO		44		44	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	JAQUE	CÉSAR PATRICIO		15	29	44	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	TORRES	ROXANA DEL ROSARIO			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	SEPÚLVEDA	MARLENE ANDREA		44		44	PSICÓLOGO(A)
PARRA	MOYA	CAROLINE FERNANDA		20	20	40	FONOAUDIÓLOGO
ROJAS	AGUILAR	FRANCISCA MARISOL			44	44	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	ALBORNOZ	FRANCISCO JAVIER	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RUZ	CÉSPEDES	MACARENA CATALINA		20	0	20	KINESÍLOGO(A)
SOBARZO	MEJÍAS	SABRINA MILESEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLAR	ORELLANA	CLAUDIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			176	143	278	597	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)						
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
ESPINOZA	ABARZA	DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44			44
GARRIDO	HERRERA	YOHANA ALEJANDRA		44		44
HORMAZABAL	RAMOS	FABIOLA			42	42
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		24		24
MORALES	JORQUERA	SERGIO			5	5
PONCE	ALVARADO	TATIANA LIZET			42	42
RAMÍREZ	CHAVARRÍA	VIVIANA SOLANGE			39	39
SALAZAR	ROJAS	YENIFER CAROLINA	30		10	40
TAPIA	MORGADO	GLADYS JIMENA	44			44
VILLALOBOS	ALARCÓN	JOCELYN PAZ			40	40
			118	68	178	364

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA (CUNACO)						
			GENERAL	PIE	SEP	
ESPINOSA	ARÉVALO	ELSA ELISABETH	44			44
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		20		20
VÁSQUEZ	PÉREZ	CAROLINA ALEJANDRA			44	44
VILLALOBOS	MUÑOZ	CARLA ANDREA			44	44
			44	20	88	152

ESCUELA TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA (EL SAUCE)						
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
ALFARO	GONZÁLEZ	PAMELA SOLANGE			38	38
CARIAGA	OSORIO	MARÍA DE LOS ANGELES			38	38
FUENTES	MARTÍNEZ	MACARENA ELENA			30	30
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODE	44			44
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	CAROLINA			38	38
IMAS	LAZO	CORINA		44		44
LEIVA	MORÁN	MARIANA S.			44	44
MIRANDA	UBAL	MACARENA			38	38
OLAVE	GARRIDO	ANA LUISA			44	44
ORELLANA	VALDÉS	CAROLINE FRANCESCA			38	38
OSÉS	VALDÉS	CAROLINA		22	16	38
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN			6	6
RODRÍGUEZ	MANCILLA	CARMEN GLORIA	44			44
TAPIA	ORREGO	MARÍA CRISTINA		35		35
TORRES	VALENZUELA	FRANCISCA NICOL	44			44
UBAL	ORELLANA	SILVANA			44	44
VALDÉS	ALBORNOZ	ÁNGEL DOMINGO	44			44
VALDÉS	SEPULVEDA	VIVIANA CAROLINA	44			44
YÁÑEZ	VILLEGA	FABIOLA			44	44
			220	107	412	739

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVAEZ (ESPERANZA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BAEZA	YÉVENES	CORINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BASUALTO	CÁRTER	CONSUENO DEL PILAR			44	44	ASISTENTE DE AULA
GARCÍA	YÁÑEZ	JOCELYN			10	10	ASISTENTE SOCIAL
FUENTEARBALA	OLAVE	SILVANA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	CÁCERES	NICOL ALEJANDRA			44	44	ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	CARLOS WILLIAM	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	GONZÁLEZ	CARLOS ANDRÉS		24	20	44	PSICÓLOGO
MUÑOZ	MORALES	Yael Ivón	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	SEPÚLVEDA	KARINA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RAVELLO	SUÁREZ	DANIELA MARITZA			24	24	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
RUZ	RODRÍGUEZ	MARÍA MARLENE	31			31	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALGADO	ARAVENA	YESSICA DEL PILAR			44	44	SECRETARIA
SIERRA	CASTILLO	CONSTANZA			44	44	ASISTENTE DE AULA
TEJOS	TEJOS	ESTEFANY	32		12	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TRONCOSO	CACERES	VIVIANA CAROL		21	7	28	FONOaudiólogo
VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	SOLANGE IVONNE			44	44	ASISTENTE DE AULA
			151	45	425	621	

ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LA LOMA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BARRUETO	GONZÁLEZ	MARTA ANGÉLICA			44	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
CANDIA	VALLADARES	MARÍA CONCEPCIÓN			44	44	ASISTENTE DE AULA
CASTILLO	NÚÑEZ	VÍCTOR HUGO		30	14	44	PSICÓLOGO
CONTRERAS	POBLETE	MARÍA BERNARDA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
JADUE	LARA	SHAIRA		24		24	FONOaudióloga
MARDONES	SOTO	VALESKA AYLIN			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	JORQUERA	SERGIO			6	6	TECNICO INFORMÁTICO
ORELLANA	SILVA	DANIELA BELÉN			44	44	ASISTENTE DE AULA
POBLETE	BARROS	DIANA VALESCA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
PRADO	YÁÑEZ	ANA MARÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
QUEVEDO	QUIROZ	ANA DEL PILAR			44	44	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	VERÓNICA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SEPÚLVEDA	ZURITA	CARLOS JULIO	44			44	INSPECTOR
TOLOZA	BRAVO	MARÍA ELIZABETH	44			44	ASISTENTE DE AULA
TORRES	ARANEDA	LISBEHT GEMITA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VERGARA	MEZA	LORENA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
ZAPATA	SÁNCHEZ	JESÚS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			176	54	460	690	

JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44

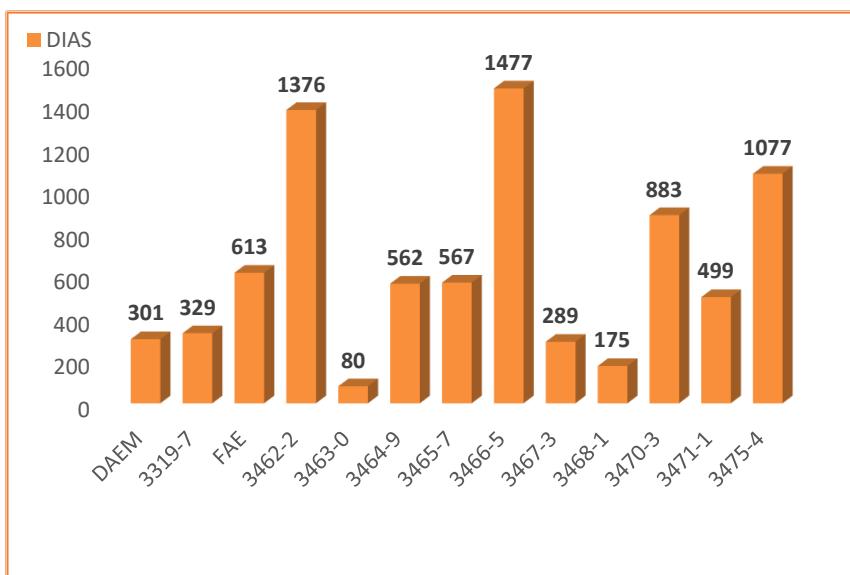
JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44
8	CAMPOS CARRASCO VALESKA	44

JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	ORELLANA GUZMÁN VALESKA	44
11	YÉVENES CISTERNA EDITH	44

C.- LICENCIAS MÉDICAS

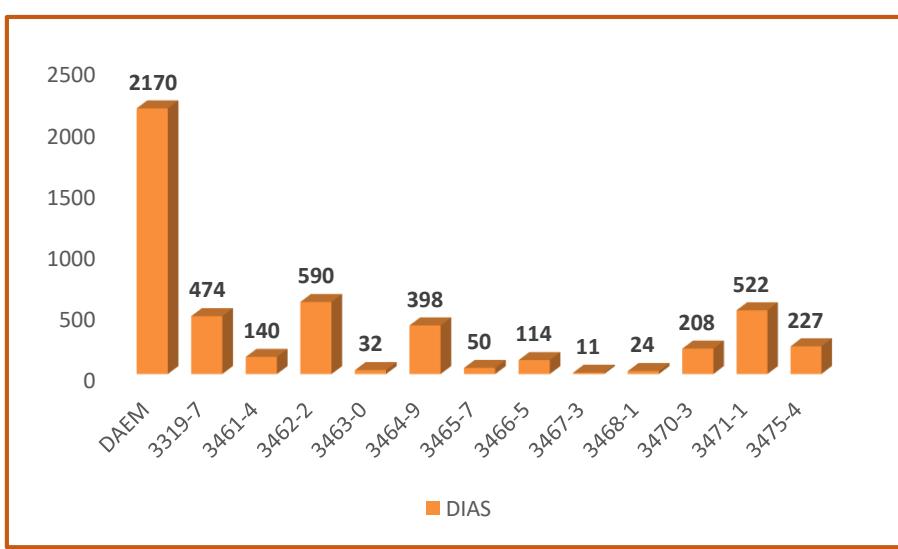
Número de días de licencias médicas presentadas por docentes de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 30 de agosto 2024.

RBD	DIAS
DAEM	301
3319-7	329
FAE	613
3462-2	1376
3463-0	80
3464-9	562
3465-7	567
3466-5	1477
3467-3	289
3468-1	175
3470-3	883
3471-1	499
3475-4	1077



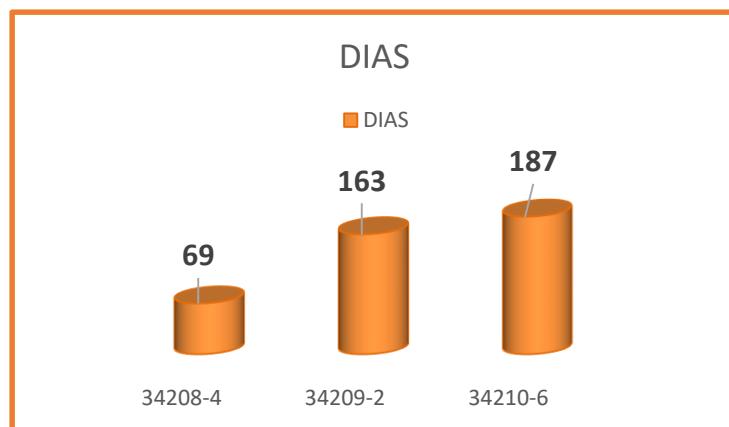
Número de días de licencias médicas presentadas por asistentes de la educación de los establecimientos educacionales y DAEM desde el 1 de enero al 30 de agosto 2024.

RBD	DIAS
DAEM	2170
3319-7	474
3461-4	140
3462-2	590
3463-0	32
3464-9	398
3465-7	50
3466-5	114
3467-3	11
3468-1	24
3470-3	208
3471-1	522
3475-4	227



La siguiente tabla y gráfico presenta las licencias de personal Jardines VTF de nuestra comuna, presentadas entre el 1 de enero el 31 de agosto del presente año.

RBD	DIAS
34208-4	69
34209-2	163
34210-6	187



2.2.- EVALUACIÓN PADEM 2024

La evaluación de los objetivos planteados en el PADEM se realizó a través de la ficha establecida, se solicitó a las escuelas y liceo realizar la evaluación correspondiente, en conjunto con sus comunidades educativas, centrando la mirada en la ejecución de las acciones de un primer semestre del presente año. Por otro lado, Coordinaciones de diversas áreas y el equipo técnico del DAEM realizó este mismo procedimiento. De este modo se obtuvo el nivel de ejecución de cada uno de los objetivos. La evaluación se generó por objetivo específico.

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Lo que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada, la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

En las tablas que se presentan a continuación se muestra el resultado de percepción que se tiene del desarrollo de actividades y alcance de los objetivos planteados para el presente año, de todos aquellos que participaron de esta evaluación.

Respondieron al llamado de evaluar el instrumento 8 Escuelas, dos jardines VTF y e integrantes de equipo DAEM .

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas
Nivel de ejecución	3.1
Como se puede observar el nivel de logro de este objetivo se encuentra con un resultado óptimo, quedando algunas tareas pendientes, dada las licencia médicas de integrantes del equipo técnico. Para el año 2025 se espera poder subsanar dicha situación disponiendo de mecanismos que permitan un mayor desarrollo de las acciones propuestas.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.
Nivel de ejecución	3.0
Aun cuando el puntaje obtenido está por sobre la media, se presenta debilidad en las gestiones necesarias, que permita concretar mayor cantidad de JEC aprobadas en Educación Parvularia.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo a las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.
Nivel de ejecución	1.6
El nivel de ejecución no es óptimo, éste se encuentra debajo de la media, se requiere fortalecer las gestiones que no se ejecutaron como son la restructuración de la carrera Elaboración Industrial de Alimento y el inicio de las gestiones administrativas para instalar la carrera de Servicio de Hostelería y Turismo	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	2.-Fortalecer la presencia de la formación Técnico Profesional en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias
Nivel de ejecución	1.7
Durante el presente año no se dio inicio esta modalidad, aun cuando se cuenta con la resolución que la autoriza, pues el interés de estudiantes y familias de optar por esta modalidad fue muy baja.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.
Nivel de ejecución	2.6
El nivel de ejecución se encuentra en un desarrollo incipiente, durante el presente año se gestionó jornada con la Intendencia de Educación Parvularia que permitió reactivar la necesidad urgente de actualizar reglamentos internos que incorporen a la Educación Parvularia.	

Área de Gestión	LIDERAZGO
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educaciones y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel.
Objetivo Específico:	3.2.- Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación con aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.
Nivel de ejecución	3.0
El nivel de ejecución se encuentra en un nivel óptimo, Se hace necesario incorporar a las directoras de Jardines VTF a reuniones de educación parvularia de nivel comunal, especialmente en aquellos temas comunes para asegurar la trayectoria educativa de todos los niños.	

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales
Nivel de ejecución	3.1 El nivel de ejecución es medio, aún no se ha logrado elaborar reglamentos para establecer mecanismos que regulen el registro de asistencia del personal que pertenece a educación y reemplazos de horas de clases cuando corresponda, se espera que durante lo que resta del año y el inicio del año escolar siguiente contar con el aporte del área jurídica para gestionar la elaboración de este mecanismo.

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.
Objetivo Específico:	4.2.- Instalar procedimientos en acuerdo con los establecimientos que permitan lineamientos Técnicos-pedagógicos y administrativos comunes para la implementación efectiva del Curriculum.
Nivel de ejecución	2.7 La precepción del nivel de ejecución aun cuando supera la media, no es óptimo, se requiere sistematizar reuniones que permita la socialización de prácticas y lineamientos comunes que permitan mejorar en esta área.

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.
Nivel de ejecución	2.8 En nivel de desarrollo se presenta sobre la media, aun así, se considera en desarrollo incipiente, quedando al debe la provisión de recursos pedagógicos, dada las exigencias ministeriales que elevó las horas que se deben asignar a las educadoras de diferenciales, por cada niño permanente que atienden (Ord. 467). Lo anterior provoca un desfinanciamiento de esta subvención, la que escasamente alcanza para cubrir sueldos de profesionales que exige este programa.

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de educación regular de los estudiantes con NEE.
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.
Nivel de ejecución	3.6 Es importante señalar que el óptimo resultado obtenido en este objetivo es el gran aporte que realizar las profesionales que cumplen con el rol de coordinar este programa desde las escuelas.

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención integral y formación ciudadana de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos los establecimientos.
Nivel de ejecución	3.2
El nivel de ejecución de este objetivo se encuentra en un nivel óptimo, se ha trabajado en pos de incentivar la participación de los estudiantes y apoderados en diferentes acciones y se ha puesto especial énfasis en la sana convivencia en todos los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.2.- Promover la cultura comunal, nacional e internacional de los y las estudiantes de la comuna. Donde puedan conocer hitos históricos que son sellos y marcas de nuestra comuna, haciéndose parte de ellos mediante distintas actividades.
Nivel de ejecución	3.4
El nivel de ejecución de este objetivo se encuentra en nivel óptimo se ha podido impulsar acciones que nos han permitido acercar la cultura local y se ha contado con la motivación y compromiso de todos los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.3.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.
Nivel de ejecución	2.9
El nivel de ejecución es óptimo, se debe fortalecer el monitoreo permanente de la bajada de información en los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
Objetivo Específico:	6.4.- fomentar un ambiente seguro en los establecimientos educacionales, procurando velar por la salud y seguridad de la comunidad educativa y trabajar en la consecución de la Certificación ambiental.
Nivel de ejecución	2.6
El Nivel de ejecución, aun cuando, se encuentra sobre la media, no es óptimo dado que se quedó al debe en la consecución de la certificación ambiental e los establecimientos.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.
Nivel de ejecución	2.8
El nivel de ejecución aun cuando, se encuentra sobre la media, presenta acciones muy débiles, las que responden la baja sistematicidad en su ejecución.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.
Nivel de ejecución	2.6
El nivel de ejecución no se encuentra en un nivel e desarrollo óptimo, se valora los hitos desarrollados que han permitido la participación de los equipos en jornadas organizadas con el fin de entregar lineamientos para elaboración de instrumentos de gestión.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.1.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios, programas en desarrollo de acuerdo con matrículas de cada establecimiento.
Nivel de ejecución	3.4
Durante el presente año se ha cumplido con la provisión del personal necesario para funcionamientos de todas nuestras unidades educativas, incluidos los reemplazos necesarios ante la ausencia prolongada de docentes y asistentes de la educación que son necesarios de reemplazar. Dentro de las acciones de esta área se valora, la incorporación de docentes de inglés desde Educación Parvularia.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.
Nivel de ejecución	2.8
El nivel de desarrollo, se encuentra sobre la media, pero se encuentra muy debilitada la acción de la entrega sistemática de información financiera que permite la proyección de acciones en forma óptima.	

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos a los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.
Nivel de ejecución	2.7
El nivel de ejecución se encuentra sobre la media, aun cuando existen acciones muy débiles en procesos de compra. Es necesario disminuir los tiempos que median entre las solicitudes realizadas por los establecimientos y las adquisiciones de los productos solicitados.	

2.3.- REPORTE GESTIÓN COORDINACIONES DAEM

A continuación, se presenta la gestión realizada por cada coordinación que funciona al interior del Departamento de Administración Educación Municipal y que da cuenta de los objetivos abordados y evaluación en el presente instrumento de planificación.

Coordinaciones Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación de Villa Alegre.

Objetivo: Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación a los programas en ejecución en nuestras escuelas.

Tiene como finalidad apoyar, orientar y monitorear aspectos técnico-pedagógicos a los establecimientos educacionales según normativa Ministeriales vigentes.

Las acciones realizadas por el Departamento de Educación en esta área de gestión han sido las siguientes.

- ✓ Organización comunal de redes tales como: Red de directores, Red de Educadores de Párvulos, Red de Coordinadores Técnicos, Red de Coordinadores del Programa de Integración Escolar, Red de Encargados de Convivencia Escolar y Red de Coordinadores Extraescolar.
- ✓ Acompañamiento y apoyo en las visitas por Supervisores Técnicos Ministeriales.
- ✓ Participación activa de las reuniones de RED convocadas por el Ministerio, una vez al mes.
- ✓ Durante el mes de noviembre se realiza la revisión, orientación y reformulación de JECD de todas las escuelas de la comuna.
- ✓ Se asesora, orienta y apoya en el proceso de planificación del Plan de Mejoramiento Educativo, alineado con el Proyecto Educativo Institucional de cada establecimiento educativo.

a) Subvención Escolar Preferencial

A comienzos del año 2008 se aprobó la ley 20.248, que crea la Subvención Escolar Preferencial (SEP). Desde dicho año nuestra comuna a suscrito el “Convenio de Igualdad y Excelencia Educativa”, por lo cual, el año 2023 correspondió la renovación del convenio para un nuevo período (2023 a 2026), en este último convenio se incluyen las modificaciones y ajustes orientados por contraloría y lo que establece la ley 20.845 Ley de Inclusión; que entrega nuevos aportes para alumnos(as) PRIORITARIOS y aquellos que tiene la calidad de alumnos(as) PREFERENTES.

El objetivo de la SEP es mejorar la calidad y equidad de la educación en los establecimientos educacionales que atienden alumnos cuyas condiciones socioeconómicas pueden afectar su rendimiento escolar; para avanzar hacia una educación con mejores oportunidades para todos, entregando un subsidio o monto adicional de recursos para las escuelas que atienden a los niños y niñas que son identificados como alumnos prioritarios o más vulnerables, comprometiendo con sus escuelas y sostenedores un mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

Esta ley presenta varias novedades e introduce cambios sustantivos en la lógica de funcionamiento del sistema educativo chileno, entre los cambios más relevantes, reconoce de manera implícita el hecho que, educar a niñas y niños en contextos de alta vulnerabilidad social y económica requiere de mayores recursos. Establece por primera vez una figura de rendición de cuentas financiera y de resultados de aprendizaje, asocia además la entrega de estos recursos adicionales a la elaboración y ejecución de un Plan de Mejoramiento Educativo, que hoy se encuentra vinculado con la ley 20.529 la cual instala el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, donde se redefine el rol rector del Ministerio de Educación en este sistema, se crean dos nuevas entidades fiscalizadora y supervisora; la Superintendencia de Educación y la Agencia de Calidad de la Educación respectivamente, además del rol del Consejo Nacional de Educación.

La ley SEP y la Ley Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la educación, categorizan a los establecimientos de la siguiente manera.

Ley 20.248 SEP	Ley 20.529 SAC
Autónomos	Desempeño Alto
Emergentes	Desempeño Medio
	Desempeño Bajo
En recuperación	Desempeño Insuficiente

En la comuna de Villa Alegre todos los establecimientos de educación básica se encuentran incorporados a este convenio, de los cuales ocho establecimientos de educación básica y el liceo se encuentran clasificados como Emergentes; dos en recuperación y un establecimiento clasificado como autónomo. La subvención escolar preferencial se impulsa por asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento y la concentración de alumnos prioritarios de acuerdo a la matrícula total. Por lo cual, aquellos establecimientos que tienen un porcentaje igual o mayor al 60% de alumnos prioritarios reciben este recurso adicional.

La siguiente tabla muestra la matrícula de alumnos(as) prioritarios y preferentes de cada establecimiento en relación a la matrícula total.

ESTABLECIMIENTO	Matricula Prioritarios	Matricula Preferentes	Matrícula Prio + Pref	Matricula Total
Escuela Alfredo Noguera Prieto	184	28	212	216
Liceo Francisco Antonio Encina	190	14	204	240
Escuela Timoteo Araya Alegría	271	30	301	311
Escuela Malaquías Concha Ortiz	36	4	40	41
Escuela Hernán Lobos Arias	258	28	286	304
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	129	27	156	163
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	113	11	124	134
Escuela Manuel Salvador del C.	94	11	105	109
Escuela Ascencio Astorquiza Z.	68	6	74	74
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	160	28	188	193
Escuela Ramón Leiva Narváez	155	33	188	194
Escuela Alc. José Palma F.	177	18	195	195
TOTAL	1.837	240	2.077	2.174

FUENTE – Plataforma Ministerio de Educación www.comunidadesescolar.cl Agosto de 2024

Cabe señalar que actualmente los niveles incorporados a la Subvención Escolar Preferencial abarcan desde el Nivel NT1 de Educación Parvularia hasta Cuarto año de Enseñanza Media de todos los establecimientos que se encuentran en convenio.

En el análisis de esta información se desprende la alta concentración de alumnos(as) prioritarios y preferentes, lo cual demuestra la vulnerabilidad de condiciones socioeconómicas en las cuales se realiza la labor educativa en nuestra comuna.

En la siguiente tabla se muestran la concentración de alumnos prioritarios y preferentes de cada establecimiento, en relación con la matrícula total:

Establecimiento	% Alumnos(as) Prioritarios	% Alumnos(as) Preferentes	% Total Alumnos(as) SEP
Escuela Alfredo Noguera Prieto	81,01	12,96	93,97
Liceo Francisco Antonio Encina	85,09	5,83	90,92
Escuela Timoteo Araya Alegría	86,39	9,64	96,03
Escuela Malaquías Concha Ortiz	87,75	9,75	97,5
Escuela Hernán Lobos Arias	85,83	9,21	95,04
Escuela Alc. Serafín Gutiérrez F.	77,85	16,56	94,41
Escuela Alc. Orlando Rodríguez	89,86	8,21	98,07
Escuela Manuel Salvador del C.	89,17	10,09	99,26
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	89,42	9,45	98,87
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	83,79	14,5	98,29
Escuela Ramón Leiva Narváez	83,41	16,01	99,42
Escuela Alc. José Palma F.	87,36	9,74	97,1

FUENTE – Plataforma Ministerio de Educación www.comunidadesescolar.cl Agosto de 2024

Plan de Mejoramiento Educativo

Los PME se crean de acuerdo a las orientaciones y al amparo de esta nueva figura normativa, que establece el “Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar”, como principio para el diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de la Gestión Institucional. Dicho modelo se sustenta en los “Estándares Educativos de Desempeño para los Establecimientos Educacionales y sus Sostenedores”, enfoque por medio de los 58 estándares del quehacer institucional, realizando los procesos de vinculación correspondiente entre estas áreas; para posteriormente priorizar y focalizar las acciones conducentes a lograr un avance en los niveles de calidad de la gestión. Es finalmente en este proceso de toma de decisiones de cada unidad educativa, donde se asignan los recursos correspondientes.

Entre las orientaciones que establece la ley SEP y sus posteriores modificaciones, se hace énfasis en asegurar horas técnico pedagógicas en cada una de las unidades educativas, como propuesta de apoyo al mejoramiento de aspectos curriculares y quehacer docente, promoviendo las extensiones de horas y/o reasignación de las funciones docentes, enfocado como apoyo a una mejor planificación y preparación del proceso de enseñanza aprendizaje. Además, se orienta la contratación de horas de asistentes de la educación, ya sean profesionales, paradocente o auxiliares, a manera de relevar y constatar la necesidad de contar con apoyos integrales en el proceso educativo, que no sólo se definen dentro del aula, sino en un contexto de comunidad educativa.

Se debe consignar que la ley SEP establece un gasto máximo en personal del 50% de los recursos de acuerdo al artículo 8º bis, introducido por modificación de ley 20.550 y Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente, llegando hasta un 55% incluidos los egresos en formación y capacitación docente.

Durante el presente año se encuentran aún en proceso de ejecución las acciones de los Planes de Mejoramiento en todos los establecimientos de la comuna, los cuales se encuentran orientados de acuerdo a lo que establece la ley SEP en su artículo 8º, de la siguiente manera:

Se realizan acciones en la Dimensión Gestión de Pedagógica, Dimensión Liderazgo Escolar, Dimensión Formación y Convivencia, y Dimensión Gestión de Recursos

En concordancia con lo anteriormente señalado en las distintas dimensiones, podemos establecer que alguna de las modificaciones más importantes que se han introducido desde que se dictó la ley SEP en 2008, entre otras son:

- El Plan de Mejoramiento Educativo debe ser elaborado por el director del establecimiento con la participación de la comunidad educativa.
- El Convenio SEP deberá establecer metas de efectividad del rendimiento académico de sus alumnos, y en especial de los prioritarios, en función del grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje y del grado de cumplimiento de los otros indicadores de calidad a que se refiere el artículo 17 de la ley N° 20.529. (Agencia de Calidad de la Educación).
- Haber rendido la totalidad de las subvenciones y aportes recibidos, conforme a lo establecido en el artículo 7º, letra a), que establece la necesidad de presentar anualmente al Ministerio de

Educación y a la comunidad escolar un informe relativo al uso de los recursos percibidos por concepto de subvención escolar preferencial y de los demás aportes contemplados en esta ley. Dicho informe deberá contemplar la rendición de cuentas respecto de todos los recursos recibidos por concepto de esta ley. Además, haber gastado, a lo menos, un 70% de las subvenciones y aportes recibidos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6°, letra e), donde se determina destinar la subvención y los aportes que contempla esta ley a la implementación de las medidas comprendidas en el Plan de Mejoramiento Educativo, con especial énfasis en los alumnos prioritarios, e impulsar una asistencia técnico-pedagógica para mejorar el rendimiento escolar de los alumnos con bajo rendimiento académico. Dichas rendiciones están supeditadas a la revisión y visa de aprobación de la Superintendencia de Educación.

Las acciones contenidas en los Planes de Mejoramiento podrán ser modificadas, excepcionalmente, cuando se produzcan cambios en las condiciones que se tuvieron en consideración para la formulación de dichos planes. Dichas modificaciones sólo se materializarán una vez cumplida la obligación del literal d) del artículo 7° de esta ley. Presentar al Ministerio de Educación y cumplir un Plan de Mejoramiento Educativo elaborado con el director del establecimiento y el resto de la comunidad, que contemple acciones a realizar durante el año.

Los recursos que se reciban por la SEP deberán ser llevados en cuentas corrientes independientes y serán inembargables salvo en caso que se acredite incumplimiento de los compromisos de gastos contraídos en la implementación y ejecución de los PME. La cuenta independiente que es la depositaria de los recursos de la respectiva ley en la comuna de Villa Alegre es la nº 43909000034 del Banco Estado.

De acuerdo a las orientaciones del Mineduc el sostenedor puede contar con el 10% de los recursos que impetran los establecimientos por concepto de Subvención Escolar Preferencial para Gastos de Administración Central, los que están a disposición de este, siempre en función del cumplimiento del Convenio de Igualdad de Oportunidades, establecido con el Ministerio de Educación y de la gestión eficiente y eficaz de los PME de cada establecimiento, permitiendo optimizar roles y funciones al servicio de los objetivos que se establecen y en la consecución de lo planificado por cada unidad educativa.

Finalmente, y en cuanto a las proyecciones en la ejecución de recursos a través de las acciones que se planifican en los PME de cada establecimiento, se debe establecer que estos planes son de carácter anual, por lo cual cada unidad educativa debe determinar al inicio de cada año las acciones a desarrollar y los recursos que se asignarán con tal propósito. Además se debe tener presente que esta subvención se impeta por alumno con calidad de prioritario o preferente, la cual se determina anualmente por parte del ministerio de educación y de acuerdo a los requisitos establecidos en el artículo 2º de la ley SEP (20.248), por lo anterior, es que, la cantidad de alumnos prioritarios es variable y no se puede proyectar una base de ingreso, lo que implica que los recursos ejecutados este año en cuanto a contrataciones, transporte y adquisiciones de diverso tipo, están supeditadas a los ingresos propios del año 2024 y que para tal efecto se determinan sobre la base de liquidaciones de subvención de los primeros meses del año correspondiente.

b) Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar (PIE) es una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo proceso que busca eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y participación de los estudiantes en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiante en actividades cotidianas de la educación regular, particularmente en aquellos grupos de estudiantes que podrían estar en riesgo de marginalización, exclusión o fracaso escolar.

El propósito del PIE es entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

Con el fin de alinear todos los esfuerzos en la dirección del mejoramiento educativo y de conseguir los mejores resultados de aprendizaje para todos y cada uno de los estudiantes, especialmente los que presentan NEE, el PIE forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento. Por ello, es recomendable que, desde su planificación inicial, las acciones de dicho plan, se articulen con los distintos programas en ejecución en el establecimiento.

Para asegurar que estos procesos sean fluidos y vayan en directo beneficio de los aprendizajes de los estudiantes, el liderazgo del director, de la Unidad Técnico-Pedagógica y del equipo de gestión del establecimiento es primordial. Asimismo, los principios y valores referidos al respeto y atención a la diversidad deben estar incorporados explícitamente en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del establecimiento.

A partir del año 2017 comenzó la implementación gradual del decreto N°83/2015, que aprobó los criterios y orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de Educación Parvularia y Educación Básica, incluyendo en él un aspecto tan fundamental como la adaptación de la evaluación para aquellos estudiantes que tienen un Plan de Adecuación Curricular (PACI). Es importante mencionar que los decretos por discapacidad quedan vigentes solo para nivel de formación laboral.

El Programa de Integración Escolar (PIE), se ha ido posicionando en la comunidad educativa entregando cobertura desde la educación parvulario, básica, media y la modalidad de taller vocacional. Esta última modalidad está presente en las escuelas Orlando Rodríguez del Campo, atendiendo a estudiantes desde los 16 años a los 26 años de edad.

Para el óptimo funcionamiento del Programa de Integración, el decreto N° 170/2009, sustenta las bases normativas para la puesta en marcha de la atención a la diversidad en establecimientos de educación regular. Indica criterios y categorías diagnósticas.

En relación a lo mencionado en el párrafo anterior El programa de Integración actualmente atiende a alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales Permanentes tales como: Discapacidad

Intelectual Leve (DIL), Discapacidad Intelectual Moderada (DIM), Trastorno Espectro Autista (TEA) Discapacidad Motora, Hipoacusia severa, Discapacidad Motora, Disfasia Severa, Ceguera y Síndrome de Down.

Alumnos con Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio, tales como: Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL), Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA), y Coeficiente Intelectual en Rango Limítrofe (FIL) y Trastorno Déficit Atencional (TDA).

De acuerdo a lo señalado la siguiente tabla presenta la cantidad de estudiantes postulados según su diagnóstico al Programa de Integración Escolar de cada establecimiento.

ESTUDIANTES POSTULADOS AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR AÑO 2024

ESTABLECIMIENTO	TEL	DEA	TDH	FIL	TOTAL NET	DI	TEA	DOWN	OTROS	TOTAL NEEP	TOTAL
Escuela Alfredo Noguera Prieto	20	1	1	27	49	10	7	1	0	18	67
Liceo Francisco Antonio Encina	0	12	0	28	40	22	1	0	0	23	63
Escuela Timoteo Araya Alegría	20	17	3	17	57	8	7	1	2	18	75
Escuela Malaquías Concha Ortiz	1	2	1	2	6	10	0	0	0	10	16
Escuela Hernán Lobos Arias	29	14	0	4	47	18	7	0	2	27	74
Escuela Serafín Gutiérrez Fernández	15	12	0	11	38	18	11	2	1	32	70
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	15	11	1	8	35	14	2	0	0	16	51
Escuela Manuel Salvador del Campo	11	6	2	4	23	9	5	1	0	15	38
Escuela Ascencio Astorquiza Zavala	7	5	1	5	18	8	4	0	0	12	30
Escuela Trinidad Alcaíno Tapia	16	9	1	13	39	8	3	0	1	12	51
Escuela Ramón Leiva Narváez	17	3	0	12	32	18	4	0	0	22	54
Escuela José Palma Fernández	23	5	0	7	35	11	1	0	0	12	47
TOTAL	174	97	10	138	419	147	47	5	6	205	624

Para atender la diversidad de NEE que poseen nuestros estudiantes el decreto N°170/2009 entrega directrices de apoyos a las necesidades educativas, idoneidad profesional, estructura general del trabajo en inclusión educativa. A esto se complementa la ley N° 21545 (ley TEA) la cual entrega orientaciones a los establecimientos para poder cubrir las necesidades de apoyo de los estudiantes con este diagnóstico.

En relación a lo mencionado es que cada establecimiento cuenta con un coordinador y un equipo multidisciplinario según las NEE que se atienden en El programa del establecimiento, la siguiente tabla presenta los profesionales y las respectivas horas contratadas en año 2024

Profesionales con los que cuenta el Programa de Integración Escolar

Profesional	Cantidad	Horas
Coordinador Comunal	1	44
Coordinador Escuelas	12	188
Docentes del Programa de Integración Escolar	50	1958
Psicólogos/as	11	382
Fonoaudiólogo	10	217
Kinesiólogo	2	37
Terapeuta Ocupacional	1	44
Asistentes de aula	2	88
Trabajadora social	5	141

Esta atención se da en función de la normativa vigente, la cual no sólo apunta a las estrategias y a la creación de un Diseño Curricular Universal, sino que se entregan recursos adicionales para la contratación de personal especializado y materiales, entre otros.

El objetivo General del programa, es garantizar equidad de oportunidades para la totalidad de los estudiantes que presentan NEE en los niveles de educación inicial, básica y media, de manera transversal. Para ello la comuna cuenta con una red comunal de coordinación PIE, encabezada por la coordinadora comunal, quien desde el Departamento de Educación Municipal refuerzan los lineamientos ministeriales, realiza revisión de normativa, trabajo con plataformas, entre otras gestiones. Estos procesos se hacen efectivos a través de reuniones con coordinadores, además de acompañamiento técnico en terreno, que permiten gestionar y coordinar acciones inclusivas, las que, desarrolladas por los equipos multidisciplinarios de los establecimientos, generan una atención que contribuyen a la eliminación de barreras para acceder al aprendizaje

c) Innovación Tecnológica

Tiene como propósito Fortalecer las capacidades de innovación del sistema educativo, utilizando el potencial de las tecnologías digitales, para que las y los estudiantes participen de experiencias de aprendizaje que les permitan desarrollarse de forma integral y colaborativa.

El Centro de Innovación se crea en 2018 tomando como base la institucionalidad de "Enlaces". Durante 25 años Enlaces contribuyó a integrar las TIC en el sistema escolar para mejorar los aprendizajes y desarrollar competencias digitales en las comunidades escolares. La transformación de Enlaces a Centro de Innovación permite a la institución ampliar sus funciones y cobertura, para trabajar con innovaciones incluso cuando éstas no requieran tecnología, y abordar a un público más amplio, que considera desde la educación parvularia hasta la educación superior.

Durante el año 2022 se adjudicó al proyecto impulsado por el Ministerio de Educación "**Conectividad para la Educación 2030**", cuyo objetivo es entregar acceso a internet de calidad en los

establecimientos educacionales del país y permitir un mayor uso educativo, fortaleciendo el modelo pedagógico que actualmente está desarrollando el establecimiento. Actualmente nuestro establecimiento se encuentra en la etapa de la implementación del proyecto.

El servicio de conectividad del proyecto es sin costo para el sostenedor ni para los establecimientos educacionales durante la duración de este proyecto hasta el año 2029, y existirán mejoras en el tiempo cada 2 años, nuevamente sin costo.

La conexión incluyó amenazas de malware o software maliciosos, control parental y una mesa de ayuda por parte de la empresa de telecomunicaciones proveedora.

d) Sistema de Admisión Escolar

El Sistema de Admisión Escolar es un sistema nacional centralizado de postulación que se realiza a través de una plataforma web www.sistemadeadmissionescolar.cl en la que las familias podrán postular a todos los establecimientos de nuestra comuna. En ella encuentran una vitrina con información de todos los colegios que les interesa como galería fotográfica, cantidad de postulaciones recibidas años anteriores, tipo de enseñanza, proyecto educativo, reglamento interno, actividades extracurriculares, si el establecimiento cuenta con Programa de Integración Escolar, número de vacantes por curso, Indicadores de Agencia de Calidad en educación, entre otras. Con esa información, los apoderados postulan a través de la plataforma web, en orden de preferencia, los establecimientos de su elección.

Este Sistema funciona a través de un periodo de postulación y un sistema de ordenamiento aleatorio/goritmo de asignación considerando los siguientes criterios:

1. Hermanos: Tendrán primera prioridad aquellos postulantes que tengan hermano/a consanguíneo de madre o padre en el establecimiento al cual postula.
2. 15% estudiantes prioritarios: tendrán una segunda prioridad un 15% de estudiantes prioritarios por nivel en el establecimiento. este criterio se aplica, siempre y cuando el porcentaje de alumnos prioritarios en el establecimiento sea menor al 15%.
3. Hijos de funcionarios: tendrán prioridad aquellos postulantes que su padre o madre realicen labores de forma permanente dentro del establecimiento.
4. Exalumnos/as: tendrán cuarta prioridad aquellos postulantes que deseen volver al mismo establecimiento, siempre y cuando no hayan sido expulsados.

Los resultados de la postulación se pueden observar de manera personal al ingresar al sitio web y deberán aceptar o rechazar el establecimiento en el cual fue admitido. Es importante destacar que si es admitido en uno de los establecimientos al cual postula, libera de manera inmediata un cupo de su actual establecimiento, independiente si acepta o rechaza la asignación.

Posteriormente se continua con el proceso de Matrícula según la fecha entregada por el Ministerio en la resolución anual que entrega el calendario SAE.

ANÓTATE EN LA LISTA

El Anótate en la lista es una nueva herramienta que se implementó a partir del año 2024. Esta herramienta es para que los apoderados puedan solicitar vacantes en los colegios públicos o particulares subvencionados durante el año en curso

En nuestra comuna un representante asignado por cada director de los establecimientos se capacitó en el mes de mayo para trabajar y orientar a cada uno de los apoderados de la comuna, para postular a los establecimientos de continuidad y cambios de establecimientos. Además, cada establecimiento realizó exitosamente la información de cupos año 2025 y se actualizaron sus vitrinas en la página web.

e) Área social

El ser humano por naturaleza es considerado, como parte de un grupo o comunidad, que se encuentra en una realidad social definida por su contexto, es decir por su cultura, tradiciones, costumbres, educación, entre otros.

No se puede hablar de él, sin tomar en cuenta a una sociedad, ni hablar de sociedad, sin hablar del ser humano, ya que este último es quien determina la razón de ser de la misma, de la sociedad encontrándose inmerso en una realidad social.

Un proceso educativo se enriquece cuando al estudiante como parte de una sociedad se le involucra a participar en ella, por ella y para ella en su comprensión, análisis e intervención, siendo parte inherente para la transformación a favor para el desarrollo.

De acuerdo a esto en el Área Social entrega herramientas necesarias a las personas para que sean capaces de desarrollar en ellas habilidades, capacidades y fortalezas para que puedan resolver sus dificultades y problemas que se presentan en la vida diaria, transformándolos en una oportunidad de crecimiento y cambio que les permita un desarrollo integral.

Además, este subdepartamento, gestiona, promociona los recursos existentes entre sus potenciales usuarios y profesionales de otras áreas. Por otra parte, recibe, orienta, concientiza, educa, convoca a personas, familia, grupo, comunidad realizando intervenciones y estrategias en todas las áreas del Trabajo Social, con la finalidad de buscar soluciones a las contingencias que se presenten en la realidad social local.

Se hace mención que, en esta área, una de las principales funciones es gestionar, formular ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos sociales dirigidos a mejorar las condiciones de vida en la realidad social de nuestra comuna.

Esta labor se realiza a través de los diferentes programas, en el cual esta área atiende, gestiona, coordina y ejecuta, etc.

Beca Presidente de la República y Beca Indígena año 2024

BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y BECA INDÍGENA			
Apoya económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior			
Nº POSTULANTES 2024	Nº BECADOS 2024	RENOVANTES 2024	TOTAL Beneficiarios 2024 y Renovantes
53 estudiantes que postularon a la Beca Presidente de la República, de nuestra Comuna año 2024.	02 estudiantes obtuvieron el beneficio por primera vez el año 2024.	103 estudiantes renovantes BPR año 2024.	158 estudiantes beneficiados con Beca Presidente de la República año 2024.
07 estudiantes que postulan a Beca Indígena por primera vez 2024.	07 estudiantes beneficiados con la BI durante el 2024.	15 estudiantes renovantes BI año 2024.	22 estudiantes beneficiados con Beca Indígena año 2024.
180 estudiantes beneficiados con la BPR y BI año 2024			
VALORES BECAS POR NIVELES DE ENSEÑANZA			
BECA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA		BECA INDÍGENA	
Básica	-----	anual \$ 100.550 (2 cuotas \$50.275.-)	
Media	Anual \$409.000.- (10 cuotas de \$ 40.900.-)	anual \$ 208.280 (2 cuotas de \$104.140.-)	
Superior	Anual \$817.990 (10 cuotas de \$ 81.799.-)	Superior \$ 654.600 (10 cuotas de \$65.460.-)	

Programa de servicios médicos JUNAEB 2024

SSMM: Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los estudiantes que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de tamizaje, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.			
	OFTALMOLOGIA	OTORRINO	COLUMNA
CONTROLES	160 estudiantes (aprox.) programados para controles de atención médica año 2024 en el mes de septiembre 2024.	25 estudiantes (aprox.) para controles de atención médica programados en el mes de septiembre 2024.	35 estudiantes para controles de atención médica programados en octubre año 2024.
TAMIZAJES	117 estudiantes atendidos programación de operativo 2º semestre 80 estudiantes septiembre, octubre 2024	66 estudiantes evaluados por tecnólogo médico con especialidad 2024.	74 estudiantes fueron evaluados por kinesiólogo hasta Julio 2024.
Total	Controles	220 estudiantes beneficiados con controles médicos de PSSMM, año 2024.	
	Tamizaje	234 estudiantes Ingresados PSSMM a mes de agosto 2024.	

Programa Habilidades para la Vida JUNAEB año 2024 (HPV)

Este Programa está orientado a desarrollar en la Comunidad Educativa con altos índices de vulnerabilidad socioeconómica y riesgo psicosocial a corto plazo, aumentar el éxito en el desempeño escolar, y disminuir el abandono escolar, elevar el bienestar psicosocial, las competencias personales, afectivas y sociales, disminuir daños en salud tales como: depresión, suicidio, alcohol, drogas y conductas violentas		
UNIDADES DEL PROGRAMA	BENEFICIARIOS	MONTO ANUAL APROBADO
1º Unidad de Promoción.	Estudiantes de primer ciclo básico, profesores y/apoderados de la Comunidad Educativa.	De acuerdo al Proyecto aprobado continuidad 2023-2024 el monto aprobado y transferido por JUNAEB fue de \$ 28.800.000.- Dichos recursos se dividen en 1.- Gastos de operación (movilización, material de insumos para realización de talleres) \$ 4.179.216.- 2.- Recursos Humanos (pago de remuneraciones) \$ 25.346.184.- Existe un aporte local (DAEM) de acuerdo a convenio suscrito entre JUNAEB y la I. Municipalidad de Villa Alegre. 3.- Recurso Humano. \$ 7.279.216.- Coordinación Comunal y equipo ejecutor. 4.-Otros \$ 0.-
2º Unidad de Prevención.		
3º Unidad de Detección.		
4º Unidad de Derivación y Seguimiento.		
Equipo Ejecutor de este Programa Srta. Elena Figueroa Riquelme, Asistente Social (S) –Srta. Daniela Ahumada Fuentes, Psicóloga año 2024, Coordinación Comunal Jenny Bustamante Barros.		

Programa de alimentación escolar JUNAEB 2024

Es la entrega de una ración diaria de alimentación para estudiantes de Educación Básica y media, que consiste en un desayuno y almuerzo o uno de ambos, dependiendo del grado de vulnerabilidad de los establecimientos educacionales a los que asiste el estudiante.

El Programa de alimentación escolar beneficia a estudiantes con enfermedad CELIACA, donde reciben un servicio de alimentación diferenciado, para cumplir con los requerimientos de su tratamiento, se entrega una canasta de alimentos libres de gluten, perecibles y no perecibles, para la preparación del almuerzo en su lugar de residencia.

Establecimientos Educacionales	Cantidad de raciones calientes 2024
Alfredo Noguera Prieto	189
Ascencio Astorquiza Zavala	77
Alcalde Orlando Rodríguez del Campo	127
Alcalde Manuel Salvador del Campo	111
Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández	141
Trinidad Alcaino Tapia	193
Alcalde José Palma Fernández	181
Timoteo Araya Alegria	297
Profesor Ramón Leiva Narváez	174
Hernán Lobos Arias	265
Liceo Francisco Antonio Encina	186
Malaquías Concha Ortiz	46
Total estudiantes beneficiados	1987
PAE Celiaco: 1 Estudiantes a nivel comunal.	

Becas TIC 2024

Becas TIC, es una iniciativa que tiene como objetivo acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para apoyar los procesos de aprendizaje de los estudiantes de la educación pública. Este beneficio consiste en la entrega de un computador portátil, plan de Internet móvil por un año y recursos educativos digitales a los casi 100 mil estudiantes matriculados en 7º año de enseñanza básica durante el año 2024, de todos los establecimientos públicos del país. Busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en condición de vulnerabilidad, que se destacan por sus altas calificaciones escolares.

Este Programa está orientado a la entrega de un computador a todos/as los/as alumnos/as que estén matriculados en 7º básico independiente de su situación socioeconómica familiar.

La siguiente tabla muestra la cantidad de computadores que fueron entregados en nuestra comuna:

ESTABLECIMIENTOS	Nº DE COMPUTADORES
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	18
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	24
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	25
ASCENCIO ASTORQUIZA	11
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	12
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	19
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	22
HERNÁN LOBOS ARIAS	32
MALAUÍAS CONCHA	04
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	45
FRANCISCO ANTONIO ENCINA	0
ALFREDO NOGUERA PRIETO	16
TOTAL BENEFICIARIOS	229

Los elementos que se entregan al estudiante son los siguientes:

- Un computador portátil.
- Plan de internet por 12 meses a través de un dispositivo de banda ancha móvil.
- Garantía del computador e internet por 12 meses.
- Software educativo.
- Software de seguimiento de uso y rastreo

Programa de sexualidad afectividad y género 2024

Durante el año 2010, se promulgó la Ley de Salud N° 20.418 (que fija normas sobre información, orientación y prestaciones en materia de regulación de la fertilidad), que obliga a los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado a implementar un Programa de Educación Sexual en el nivel de enseñanza media. En el marco de dicha Ley, y del Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet, es que el Ministerio de Educación apoya y orienta a los establecimientos educacionales para que puedan abordar la formación en sexualidad, afectividad y género con sus estudiantes, a través del proceso de enseñanza-aprendizaje, en las diferentes etapas

de su desarrollo, asegurando el acceso a una educación oportuna, que les proporcione información científica y sin sesgo, clara y veraz, y que les permita desarrollarse integralmente, favoreciendo la aceptación de sí mismo y de los demás, garantizando, a la vez, la autonomía de los establecimientos educacionales y la coherencia con su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y con el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), instrumento por el cual, se operacionaliza lo establecido en el marco orientador del PEI.

De acuerdo a lo anterior se hace mención que contamos con Proyectos por cada Establecimiento Educativo para abordar las diferentes temáticas, donde las acciones se encuentran orientadas a la necesidad de los estudiantes y apoderados.

Subvención pro retención 2024

El objetivo de esta Subvención es contribuir a garantizar 12 años de escolaridad de los/as estudiantes para asegurar equidad en el Sistema Educativo. Con el propósito que los niños(as) y jóvenes de familias vulnerables pertenezcan al Sistema de Protección Social y que debieran estar cursando entre el 7º básico a 4º año de enseñanza media, permanezcan en el Sistema Educativo.

La siguiente tabla presenta los montos recibidos por cada establecimiento a través de esta subvención:

ESTABLECIMIENTOS	ALUMNOS	MONTOS
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	10	\$ 1.339.460.-
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	12	\$ 1.607.352.-
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	08	\$1.071.568.-
ASCENCIO ASTORQUIZA	06	\$ 803.676.-
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	06	\$ 803.676.-
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	11	\$ 1.473.406.-
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	10	\$ 1.339.460.-
HERNAN LOBOS ARIAS	30	\$ 4.018.380.-
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	2	\$ 267.892.-
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	27	\$ 3.616.542-
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	84	\$ 21.162.812.-
ALFREDO NOGUERA PRIETO	15	\$ 2.009.190.-
TOTAL		\$ 39.513.414.-

Útiles escolares 2024

Es un set anual de útiles escolares, para los alumnos más vulnerables de las escuelas y liceo de nuestra comuna, entregado por JUNAEB.

¿Quién recibe este beneficio?

Los estudiantes que en el Registro Social de Hogares cuenten con hasta el 40% de vulnerabilidad Social, según el RSH.

Se destaca que los Programas mencionados anteriormente se encuentran desarrollando de manera efectiva y eficiente, de tal manera que los beneficiados/as puedan dar respuestas a sus consultas y/o necesidades en cualquier ámbito del área social, beneficiando en este caso a las familias más vulnerables de nuestra Comuna, apoyándolos, guiándolos, coordinando, postulando a diferentes programas , además de realizar Informes Sociales y guiándolos en proceso de llenado del FUAS, concientizando, para los diferentes procesos o programas existentes como., postulación a Becas BPR, BI, Becas Enseñanza Superior MINEDUC, Becas de Financiamiento compartido . Por otra parte, se realizan actualización de datos de alumnos para adquirir la calidad de alumno Prioritarios, atenciones de Salud, gestiones para alumnos que necesitan control con especialista de las diferentes escuelas de la Comuna, reuniones con profesores ,encargados de los diferentes programas con la finalidad de informar y orientar procesos y conjuntamente tratar de responder a otros tipos de requerimientos, tanto económicos como sociales de los diferentes actores de la Comunidad Educativa y Comunidad en general.

f) Transversalidad

Área Convivencia Educativa

Durante el año 2024 el Ministerio de educación realiza una actualización de la política nacional de convivencia escolar, contribuyendo a avanzar en los desafíos planteados por el marco internacional, además de ser en sí misma un marco orientador para el cumplimiento de la normativa general asociada a la convivencia educativa4. reestableciendo conceptos y orientaciones innovadoras para el trabajo con las comunidades educativas.

Los conceptos definidos en la nueva política responden a una profundización y actualización de lo declarado en la Política Nacional de Convivencia en sus versiones anteriores.

Convivencia Educativa

Conjunto de interacciones y relaciones que se dan entre quienes integran la comunidad educativa (párvulos y estudiantes; padres, madres, apoderados y apoderadas; educadoras, educadores y docentes; asistentes de la educación; directivos y sostenedores), grupos, equipos, cursos y organizaciones internas que forman parte del establecimiento. Incluye también la relación de la comunidad educativa con las organizaciones del entorno en el que está inserta, por tanto, es parte del proceso social que construye la sociedad en su conjunto. La convivencia educativa es cotidiana, pues la inmensa mayoría de las instancias educativas ocurren a través de interacciones y relaciones entre las personas. Por esto, la convivencia es un proceso permanente que ocurre entre todas ellas y en todos los espacios del establecimiento educacional: salas de clases, patios, baños, casino, gimnasio, sala de profesores, recreos, medios digitales, reuniones del Consejo de Profesores, del Centro de Estudiantes, del Centro de Padres, del Consejo Escolar o Comité de Buena Convivencia, Consejos Parvularios, entrevistas con apoderados, conversaciones informales, horas de libre

disposición, actividades y talleres extraescolares, etc. También es dinámica, puesto que la convivencia se construye y modifica a partir de las maneras concretas de relación y participación que se dan en la cotidianidad, las que cambian a través del tiempo debido a la influencia de las emociones, sentimientos y estados de ánimo de las personas, o por acontecimientos que ocurren en la comunidad, por circunstancias del entorno local y/o del contexto país. Por lo mismo, las características y calidad de la convivencia pueden ser distintas y cambiantes dentro una misma institución educativa, lo que entrega la oportunidad de transformarla de manera continua.

La convivencia es compleja, ya que es un proceso de interrelaciones entre humanos. Cada integrante de la comunidad educativa trae y aporta un modo de convivir que ha aprendido en sus experiencias previas, ya sea a nivel familiar o en otros contextos sociales en los que ha participado, siendo uno de los ámbitos que vincula transversalmente al espacio educativo con la familia, la sociedad y la cultura. Al mismo tiempo, cada integrante participa de la convivencia desde el desarrollo socio afectivo en el que se encuentra en ese momento. Un establecimiento educacional se caracteriza porque en él conviven y participan personas con experiencias previas diversas y que se encuentran en distintos niveles y etapas del desarrollo individual y social.

El objetivo principal la nueva política (2024-2030) propone promover una convivencia educativa en los establecimientos educacionales que contemple procesos de reflexión de las comunidades sobre sus prácticas pedagógicas y procesos de gestión, basados en los principios de cuidado colectivo e inclusión, que permitan el desarrollo de un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes fundamentales para la transformación continua de las relaciones que aporten a la vida en una sociedad democrática.

En consideración a lo anterior, se establece un formato comunal de Plan de Gestión de la convivencia educativa, documento que establece, de manera clara y organizada, los pasos a seguir y los responsables de implementar las acciones necesarias para actuar frente a situaciones que alteran la Convivencia Educativa en los establecimientos educacionales. De igual forma, se trabaja en unificar criterios para la actualización de Reglamento Interno y Protocolos de Actuación necesarios para prevenir situaciones que alteran los procesos educativos de los establecimientos educacionales de la comuna.

El Plan Comunal de Convivencia Escolar, implica acordar y/o construir con las comunidades una mirada y enfoque de la convivencia educativa que abarca:

- Una mirada sobre todos los actores educativos, reconociendo el aporte que cada uno de ellos en los espacios educativos.
- La normativa y los manuales, entendiendo su foco formativo y de resguardo de derechos de todos los actores educativos.
- Un conjunto de procedimientos de funcionamiento escolar y de resolución de conflictos que están al servicio de mejorar y /o fortalecer el proceso educativo de las escuelas y liceo.

- Un plan de formación, asumiendo la convivencia como un desafío/objetivo de aprendizaje explícito en nuestras escuelas y liceos.
- Un plan específico que fortalezca y articule el trabajo de las y los orientadores y las y los profesores jefes, como actores claves en el proceso.
- El fortalecimiento de las competencias y el trabajo articulado con los profesionales de apoyo (Psicólogos, trabajadores/Asistentes Sociales).

En relación a los ejes estratégicos definidos para 2024/2025, durante éste período se ha avanzado en lo siguiente:

Hitos y acciones Convivencia Escolar Comunal año 2024

- **Jornada de buenas prácticas** en reunión semestral de la red de convivencia escolar con establecimientos educacionales: Exponen los encargados por escuelas y mencionan las técnicas, acciones estratégicas o metodologías innovadoras que han tenido impacto positivo en la comunidad educativa.
- **Taller de protocolos comunales:** Unos de los desafíos durante el año 2024 fue avanzar en la actualización de los 6 protocolos de actuación establecidos por superintendencia de educación: protocolo de maltrato, acoso escolar o violencia entre miembros de la comunidad, protocolo de actuación en casos de accidentes escolares, Protocolo de actuación frente a la detección de situaciones de vulneración de derechos de estudiantes, protocolos de actuación frente a agresiones sexuales y hechos de connotación sexual, Protocolo de actuación para abordar situaciones de drogas y alcohol y Protocolo de apoyo para alumnas embarazadas. Se incorpora el Protocolo comunal de Desregulación Emocional y Conductual, basado en la circular N° 586 sobre ley TEA. Dichos instrumentos han sido trabajados, abordándolos en base a las orientaciones de superintendencia, siendo modificados y socializados en las distintas unidades educativas de la comuna.
- **Mesa de seguridad pública** participación activa en la red de seguridad comunal trabajando colaborativamente con carabineros, PDI, SENDA, SERNAMEG y otros actores comunales.
- **Talleres psicosociales:** Equipo de convivencia realiza talleres en la totalidad de los establecimientos educacionales de la comuna abordando temáticas de bienestar socioemocional y autoestima.

- **Celebración semana de la convivencia educativa:** Diseño e implementación de forma colaborativa, actividades que construyan ambientes de protección y cuidado, favoreciendo el aprendizaje socioemocional de los estudiantes. Se entrega propuesta de acciones a cada establecimiento para implementar durante la semana del 22 al 26 de abril.
- **Mesas de trabajo con establecimientos educacionales:**
Coordinación comunal realiza intervención directa con equipos de convivencia de los establecimientos educacionales en situaciones o casos de alta complejidad, asesorando y orientando en base a la implementación y revisión de protocolos de actuación.
- **Capacitaciones área convivencia educativa y red de infancia comunal:**
Los equipos de convivencia escolar, docentes encargados y profesionales del área psicosocial de establecimientos educacionales municipales, están convocados para ser parte de procesos de formación en materias de convivencia escolar, bienestar y salud mental, temáticas que se deben actualizar en profundidad para abarcar problemáticas de violencia escolar y contención emocional.

Estrategia Territorial de Revinculación y Asistencia Comuna de Villa Alegre 2024

Corresponde al eje 3 de reactivación educativa, cuyo foco es la implementación de una coordinación territorial e intersectorial, para contactar, ubicar y revincular tanto a quienes han interrumpido su trayectoria, para acompañar a quienes han presentado una baja asistencia, complementando y apoyando el trabajo de las comunidades educativas. En esta línea, se dio inicio con la solicitud, aprobación y transferencia de los fondos dispuestos a través del FAEP para la Reactivación Educativa. Se cuenta con un profesional territorial (gestor territorial) contratado con fondos traspasados por el Ministerio de Educación.

La implementación del plan de revinculación y asistencia se basa en 3 líneas de trabajo:

- **Contacto y búsqueda de estudiantes desvinculados o con baja asistencia:** Realizar un plan de trabajo en el territorio, donde prime el contacto con las familias, las comunidades y las visitas domiciliares como parte de un trabajo pedagógico de motivación, de hacer visible al niño, niña, adolescente y/o joven, así como la generación de un vínculo con su familia o adultos significativos.
- **Trabajo con el intersector:** coordinación y articulación con organismos del Estado y con redes de profesionales de distintas áreas que trabajan en el territorio, en las diferentes etapas del proceso. Es relevante incluir las oficinas y servicios del propio municipio, prioritariamente las Oficinas Locales de Niñez (u OPD en las comunas Plan de Reactivación Educativa 2023 7 en

las que estas aún no se constituyen); consultorios y servicios de salud; organizaciones sociales; organizaciones de la sociedad civil presentes en los territorios, entre otras.

- **Colaboración y apoyo a las comunidades educativas:** tanto para profundizar y compartir el análisis de información de desvinculación y asistencia crítica, así como la construcción de caminos posibles para la vinculación o revinculación, resguardando la continuidad educativa. Las comunidades educativas u otras instancias comunitarias pueden favorecer este proceso a través de talleres artísticos, deportivos, culturales, flexibilizando el currículum para desarrollar de manera articulada los aprendizajes y ello les permita reconocer talentos, saberes y desarrollo de habilidades.

La siguiente tabla muestra el reporte del impacto ejecutado durante los meses de septiembre a noviembre año 2023.

Total 2023	Revinculados	%
54 estudiantes desvinculados	7 estudiantes revinculados	12,9%

La siguiente tabla muestra la meta propuesta para el año 2024 establece que se deben revincular al sistema escolar a 13 estudiantes nuestra comuna, de un total de 47.

Retirados 2024	Nº estudiantes 2023 que no se han matriculado 2024	Nº de estudiantes 2022 que no se han matriculado en 2023-2024	Total	Meta 45%
7	22	18	47	13

Intervención integrada de Trabajo social en Convivencia Educativa

Título: “Plan de Acompañamiento y Fortalecimiento de la Participación y Liderazgo Estudiantil en la Escuela Ramón Leiva Narváez, en sector Esperanza, comuna de Villa Alegre”. Presentación: El proceso de investigación – intervención llevado a cabo dentro del Departamento de Educación Municipal, específicamente en el área de convivencia escolar, se ha orientado directamente a trabajar en materia de la participación estudiantil en la Escuela Ramón Leiva Narváez, en donde este contexto subraya la necesidad de implementar un plan de acción que promueva la participación activa de los estudiantes y fortalezca su capacidad para influir en el entorno escolar. Con el propósito de que los procesos participativos se generen de forma reglamentaria en la escuela, asegurando la participación

e incidencia de todos los estudiantes, logrando formar estudiantes con un rol de agentes activos en su propio proceso educacional, practicando democracia y desarrollando un pensamiento crítico que les permita enfrentar los desafíos y situaciones del futuro.

Este plan de acción participativo es realizado con el objetivo de tributar hacia un plan de acción complementario al plan de formación ciudadana existente en el establecimiento educacional, actuando como instructivo y/o manual para toda la comunidad escolar. El propósito principal de este plan de acción, busca formalizar y promover la participación estudiantil en la Escuela Ramón Leiva Narváez, asegurando que todos los estudiantes tengan un rol activo en la construcción de su entorno educativo. La implementación de este reglamento promoverá una cultura de participación, responsabilidad, democracia y compromiso, fortaleciendo el sentido de pertenencia y colaboración en la comunidad escolar. La participación estudiantil es fundamental para el desarrollo integral y social de los alumnos, para la creación de una comunidad educativa más unida, equitativa y justa, fortaleciendo los espacios de participación legalmente existentes como Consejo Escolar, entre otros.

Por otro lado, este proceso y propuesta de intervención, también integra la existencia de ciertos impactos, en donde, si bien esta propuesta logrará generar un impacto a corto plazo, como, por ejemplo, mejorar la participación estudiantil, también se establece un pilar sustancial a largo plazo, ya que, esta propuesta se caracteriza por la sostenibilidad que le brinda el proceso de evaluación constante, de trabajo, retroalimentación, revisión y co-creación con la comunidad estudiantil. Los cuales, son actores claves del proceso, para develar las necesidades y requerimientos transformándolas en mejoras para su propio bienestar y desarrollo integral, social y académico.

Objetivos de la propuesta

Objetivo General: Implementar un plan de acción que permita fortalecer la participación y liderazgo estudiantil en la Escuela Ramón Leiva Narváez, sector de Esperanza, comuna de Villa Alegre, en el año 2024.

Objetivos Específicos:

- 1.-Establecer un proceso de evaluación y co-creación del plan para su respectiva adaptación y actualización con la comunidad estudiantil.
- 2.- Fomentar una cultura participativa en los estudiantes para desarrollar habilidades de liderazgo, beneficiar los procesos comunicacionales, de escucha, incidencia y participación activa.
- 3.- Sensibilizar a los estudiantes respecto a la importancia de enfoques, tales como, sentido de pertenencia, participación y liderazgo estudiantil durante su etapa educativa.

Acciones realizadas durante el proceso de inserción:

Con respecto al contexto y objetivos de la propuesta detallados con anterioridad, es posible precisar algunas de las acciones realizadas para dar cumplimiento a aquellos. En este sentido, las acciones realizadas corresponden a:

- Realización de diagnóstico inicial facilitando el proceso de levantamiento y recolección de antecedentes trascendentales para la construcción de la propuesta de intervención.
- Creación y aplicación de diversas técnicas e instrumentos durante el proceso de inserción, tales como, Encuestas y entrevistas en profundidad semiestructuradas a la comunidad estudiantil y Encarga de Convivencia Escolar del establecimiento. Con el objetivo de identificar el nivel de participación, nudos de oportunidad y nudos críticos para el diseño de futuros lineamientos y acciones de intervención.
- Implementación de actividades específicas para abordar las necesidades detectadas, como talleres de sensibilización sobre la importancia de la participación y liderazgo estudiantil, creación de espacios de participación, y promoción de una cultura de responsabilidad y democracia.
- Creación de espacios de participación, representado en la conformación del Centro General de Estudiantes en la Escuela Ramón Leiva Narváez.
- Realización de Focus Group para establecer una instancia y vínculo cercano con los estudiantes que me permita conocer directamente sus ideas y requerimientos, posibilitando desarrollar un proceso de co-creación que permita nutrir la propuesta de intervención respecto a la creación de un espacio representativo para el alumnado, que potencie la participación y el liderazgo estudiantil en la Escuela Ramón Leiva Narváez. Abordando diversos temas de la convivencia y entorno escolar, al igual que trabajar e indagar desde su percepción diversos conceptos tales como, participación, liderazgo estudiantil e inserción escolar. Con el objetivo de reunir datos significativos en torno a su percepción y experiencia en torno a estos conceptos.
- Realización de sesiones formativas a estudiantes del Centro General de Estudiantes, para el fortalecimiento de conceptos y aspectos claves de las dimensiones de participación, liderazgo y funciones del CGE.

Consejos Escolares

El funcionamiento de los Estamentos y Consejos Escolares en los Establecimientos Educacionales son piezas fundamentales para alcanzar el sueño y consolidar el sello declarados en Proyectos Educativos Institucionales.

Por lo anterior, es que el 100% de los Centro General de Padres y Apoderados, de los planteles educacionales se constituyó de acuerdo a lo enunciado en los decretos N° 565, 828 Y 732. Con el

objetivo favorecer la labor de los Establecimientos Educativos y colaborar en los aprendizajes de los estudiantes.

Por otro lado, la organización de los Centro General de Alumnos está constituidos y funcionando de acuerdo a lo establecido en el decreto N°524/1990 reformulado en el año 2006. Esta organización cuenta en cada uno de los establecimientos educacionales con el apoyo permanente de un profesor asesor que guía el quehacer de las iniciativas de los estudiantes.

La política Educacional tiene entre sus objetivos propender a la activa participación de todos los actores de la Comunidad Escolar, con el objeto de mejorar la calidad de la Educación y los logros de Aprendizaje en los Establecimiento Educativos.

Registro de Constitución de Consejo Escolares, el proceso en su totalidad se desarrolló en forma normal respetando tiempos y formas.

Establecimiento Educacionales	Consejos Escolares2023												Consultivos y Propositivos	
	Constitución Consejo		Asume Secretario/a		Envía copia a Superintendenci a		Envía copia DEPROE		Participan todos los estamentos		Consejo escolar Activo			
	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No	Si	No		
1 Malaquías Concha	X		X		X		X		X		X			
2 José Palma F.	X		X		X		X		X		X			
3 Serafín Gutiérrez.	X		X		X		X		X		X			
4 Timoteo Araya	X		X		X		X		X		X			
5 Hernán Lobos	X		X		X		X		X		X			
6 Ramón Leiva	X		X		X		X		X		X			
7 Alfredo Noguera	X		X		X		X		X		X			
8 Ascencio Astorquiza	X		X		X		X		X		X			
9 Manuel Salvador del C.	X		X		X		X		X		X			
10 Trinidad Alcaíno	X		X		X		X		X		X			
11 Orlando Rodríguez	X		X		X		X		X		X			
12 Liceo F.Antonio Encina	X		X		X		X		X		X			
13 Jardín Racimitos de Amor	X		X		X		X		X		X			
14 Jardín Pasitos Alegres	X		X		X		X		X		X			
15 Jardín gotitas de amor	X		X		X		X		X		X			

g).-Área Extraescolar

La Educación Extraescolar es “El conjunto de acciones Educativo-Recreativas de tiempo libre que se originan por la práctica orientada y organizada de actividades Deportivas, Artísticas, Científicas, Cívico-Sociales y en general de todas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyan al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. Al mismo tiempo favorece los espacios de convivencia al interior de las comunidades escolares, contribuyendo al desarrollo integral de los estudiantes. Cada año se desarrolla un plan de acción del área, que es un proceso complementario a las actividades propiamente escolares, dichas

acciones son de libre elección, que desarrollan tres dimensiones de la experiencia; Conocimiento, habilidades y actitudes.

Los modelos de trabajo en todas las áreas de la Educación extraescolar, tienen un énfasis complementario en el desarrollo del conocimiento y la formación integral, potenciando los pilares de la Educación. Pero también hay componentes de la Educación extraescolar que nos preocupan, tales como: el incremento en las prevalencias de sobrepeso, obesidad, estrés y disminución de las habilidades socioemocionales producto del aislamiento, entre otras.

Considerando lo anterior, nuestros estudiantes necesitan seguir potenciando sus habilidades, queremos que su imaginación los lleve a recorrer distintas miradas por la situación que vivimos, las propuestas sugeridas buscaban promover la participación de todos los alumnos y alumnas de Educación Parvularia, Enseñanza Básica y Media, padres y apoderados de los establecimientos educacionales de la comuna.

A través de reunión con los coordinadores de los establecimientos educacionales, se programaron las actividades para llevar a cabo durante el año 2024.

ACTIVIDAD	MES EJECUCIÓN
Día Mundial de la Actividad Física	Abri
Conociendo mi establecimiento	Abri
Concurso Comunal Declamación	Mayo
Concurso Comunal de Pintura	Junio
Festival Comunal de la Canción Internacional	Julio
Concurso Comunal Festival Ranchero	Agosto
Muestra Comunal de Cueca	Septiembre
Atletismo	Octubre
Cross Country	Noviembre
Juegos Escolares e Iniciativas comunales	Nuestra comuna participa en : Fútbol, fustal, ajedrez,atletismo, básquetbol, balón mano y tenis de mesa

Dentro de las iniciativas de esta área esta potenciar la práctica de actividad física, recreación y uso del tiempo libre de nuestros estudiantes, es por ello que se trabajan diversos talleres extraescolares como:

- Circo tradicional
- Fútbol
- Canotaje
- Guitarra Tradicional

h).- Transporte Escolar segundo semestre 2024 y primer semestre 2025.

Los servicios de transportes contratados por la Municipalidad de Villa Alegre, gestionados mediante el Departamento Administración Educación Municipal, y entendidos como el servicio de acercamiento para traslado de los alumnos hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa, son financiados mediante la subvención Fondos de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), con los convenios del año 2023 y año 2024.

Considerando la gran cantidad de alumnos con dificultades para su desplazamiento, provenientes de sectores rurales y sumado a la falta de transporte público, es que para el año 2025, se encuentran en funcionamiento 9 recorridos, que benefician a un total de 468 estudiantes de 9 establecimientos educacionales y 3 Jardines Infantiles y Sala Cuna VTF.

A continuación, se indican los servicios contratados por establecimiento educacional, su extensión (km) y cantidad de alumnos beneficiados:

Tabla de recorridos.

RECORRIDO	SECTORES VINCULADOS AL SERVICIO	NUMERO DE BENEFICIARIOS POR RECORRIDO	ESTABLECIMIENTOS BENEFICIARIO	KILOMETROS A RECORTER IDA Y REGRESO
LINEA N° 1 Ruta: Villa Alegre centro – Putagán	<ul style="list-style-type: none"> • V. don Jaime I y II • V. Los Conquistadores • V. Valles de Villa Alegre • Batudahue • Lomas de Cantentoa • P. Malaquías Concha • P. Naranjal • Calle Artesanos • V. don Sebastián • P. Vida Nueva • P. Felipe Camiroaga • P. Julio Tapia • Certenejas • Cunaco 	Total estudiantes: 79	HLA - AAZ HLA – FAE – AAZ HLA – FAE – AAZ AAZ AAZ HLA FAE – AAZ AAZ MSC – AAZ HLA – AAZ MSC MSC FAE – MSC MSC	50 KM
LINEA N°2 Ruta: Villa Alegre centro – Esperanza	<ul style="list-style-type: none"> • Loncomilla • El Trapiche • Huaraculen • V. Don Jaime I y II • V. Los Conquistadores • V. Valles de Villa Alegre • Loma de Cantentoa • Rincón de Lobos • P. Vida Nueva • P. Felipe Camiroaga • Cerrillos • P. Ana Rodríguez 	Total estudiantes: 46	TAA TAA TAA SGF RLN RLN TAA TAA – FAE RLN RLN TAA – HLA RLN RLN	120 KM

	• Certenejas			
LINEA N°3 Ruta: Putagán- Villa Alegre	<ul style="list-style-type: none"> • Peñuelas • San Carlos – San Manuel – Villa El Esfuerzo – Los Castaños • Pataguas • La Puntilla • El Durazno • Lagunillas • Putagán • La Finca • Cunaco • Viznaga • Certenejas • P. Ana Rodríguez 	Total estudiantes: 41	FAE FAE FAE FAE FAE FAE – TAA FAE – TAA FAE HLA – FAE FAE – TAA TAA	100 KM
LINEA N°4 Ruta: Esperanza- Villa Alegre	<ul style="list-style-type: none"> • Estación Villa Alegre • Villa El Tren • Coibungo • Monte Grande • Esperanza • Cerrillos Esperanza • P. Felipe Camiroaga • P. Julio Tapia • Cerrillos 	Total estudiantes: 80	FAE FAE RLN – HLA – TAA FAE RLN – FAE FAE TAA TAA TAA – HLA	64 KM
LINEA N°5 Ruta: San Javier- Villa Alegre.	<ul style="list-style-type: none"> • P. La Viña • Barros Negros • V. Bicentenario • V. Don Oscar • V. Don Matías • V. Solar de Loncomilla • Lucero • Lomas del Maqui • Parque del Sol • V. La Unión • V. Don Jorge • V. El Bosque • V. Cerro Pulluquen • V. San Enrique • P. San Pablo • Regidor Francisco Riquelme • Independencia • San Javier centro 	Total estudiantes: 70	JPF JPF JPF - ORC JPF JPF JPF JPF JPF JPF – ORC JPF JPF – ORC JPF ORC JPF ORC ORC JPF TAT	90 KM
LINEA N°6 Ruta: San Javier- Villa Alegre.	<ul style="list-style-type: none"> • V. Alborada • V. San Ignacio • V. Bicentenario • Santa Amalia • Brisas de San Javier • Pangal • V. Los Volcanes 		TAT - JPF JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF TAT - JPF JPF	50 KM

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

	<ul style="list-style-type: none"> • P. San Pablo • V. San Enrique • Sector Calle Larga • V. Puesta el Sol • San Javier centro 	Total estudiantes: 32	TAT - JPJ TAT - JPJ TAT TAT - JPJ	
JARDÍN INFANTIL GOTITAS DE AMOR	<ul style="list-style-type: none"> • Valles de Villa Alegre • Los Conquistadores • Avenida Abate Molina • Cerrillos • Certenejas • P. Ana Rodríguez • La Campiña 	Total niños/as: 40		30 KM
JARDÍN INFANTIL RACIMITOS DE AMOR	<ul style="list-style-type: none"> • V. Valles de Villa Alegre • P. Los Conquistadores • Avenida Abate Molina • Cerrillos • Certenejas • P. Ana Rodríguez • La Campiña 	Total niños/as: 40		30KM
JARDÍN INFANTIL PASITOS ALEGRES	<ul style="list-style-type: none"> • Certenejas • Cunaco grande • Interior callejón Viznaga • Cunaco chico • Estación Villa Alegre • La Finca • Putagán • La Puntilla • Coironal (callejones) 	Total niños/as: 40		35KM
		TOTAL 468		

**Siglas de los establecimientos educacionales:

HLA Hernán Lobos Arias Salvador del Campo	ORC Orlando Rodríguez del Campo	MSC Manuel
AAZ Ascencio Astorquiza Zavala Narváez	TAT Trinidad Alcaino Tapia	RLN Ramón Leiva
FAE Liceo Francisco Antonio Encina Gutiérrez Fernández	TAA Timoteo Araya Alegría	SGF Serafín
JPF José Palma Fernández		

i).- Jardines Infantiles vía Transferencia de Fondo (VFT)

Los jardines infantiles y salas cunas (VTF), tienen como finalidad entregar una educación integral para niños y niñas que se encuentren en condiciones de pobreza y/o vulnerabilidad social. Así también tienen como objetivo proveer de servicios de educación parvularia, a través de establecimientos educacionales que administran organizaciones sin fines de lucro, municipios o corporaciones municipales.

Los jardines Infantiles Vía Transferencia de Fondo (VTF) de la Comuna, funcionan bajo convenio entre la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre y la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI MAULE).

Por su parte la JUNJI región del Maule, es la encargada de transferir recursos mensuales para la operación de cada uno de los jardines de la comuna.

En la Comuna actualmente contamos con tres Jardines infantiles y salas cunas, los cuales están distribuidos en los siguientes sectores; Certenejas “GOTITAS DE AMOR”, Putagán “PASITOS ALEGRES” y Pobl. Felipe Camiroaga “RACIMITOS DE AMOR”, los que funcionan de forma regular de Marzo a Enero, de lunes a viernes desde las 08:00 a 19:00 hrs. incluyendo jornada extendida en los casos que lo requieran y lo soliciten, ya que según la normativa vigente los establecimientos están obligados a atender y dejar personal según el coeficiente técnico normado por la Superintendencia de Educación Parvularia.

La gestión administrativa y financiera es realizada desde el Departamento de Educación Municipal (DAEM), Bajo una Coordinación General según disposición y responsabilidad del Director DAEM y del señor Alcalde de la Comuna. A partir del año 2021 esta administración incorporó apoyo pedagógico que se entrega a través de coordinación técnica de Educación Parvularia.

“GOTITAS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 17 de diciembre 2007				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	16	1 Directora/Educadora 2 Educadoras de Sala 7Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	2 Manipuladoras
Medio	32	28		
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.				

Un aspecto importante de mencionar que este establecimiento está ubicado en el sector rural de Certenejas emplazado al costado de la Escuela “Hernán Lobos Arias”.

“PASITOS ALEGRES”

FECHA DE APERTURA 23 de agosto 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	14	5	1 Directora/ Educadora 1 Educadoras Sala 7 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	2 Manipuladoras
Medio	24	16		
Su infraestructura es un edificio de 2 pisos.				

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector rural de Putagán al interior de la Escuela “Manuel Salvador del Campo”.

“RACIMITOS DE AMOR”

FECHA DE APERTURA 13 de marzo 2014				
Nivel	Capacidad	Matrícula	Personal Directo	Personal Indirecto
Sala Cuna	20	15	1 Directora/Educadora 2 Educadoras Sala 9 Técnicos en Párvulos 2 Auxiliar de Servicios	2 Manipuladoras
Medio	32	27		
Su infraestructura es un edificio de 1 piso.				

Un aspecto importante de mencionar que el establecimiento está ubicado en el sector urbano, permitiendo cubrir la demanda y necesidades del casco urbano de la comuna.

2.4.- INICIATIVAS MINISTERIALES

El Ministerio de Educación desde hace un par de años que ha venido instalando diferentes Programas de apoyo a las Escuelas, a los estudiantes y sus familias que permiten un aprendizaje más autónomo, especialmente desde el año 2020 y en el presente año dada la condición vivida por la pandemia que nos afectó. A continuación, se presenta un compendio de los principales programas Ministeriales en ejecución, a los cuales las escuelas y Liceo se pueden adscribir voluntariamente.

a) Aprendo en Línea

Plataforma educativa creada en el año 2020 con el fin de aportar recursos pedagógicos digitales abierta a todas las dimensiones que están alineados al currículo vigente. Esta plataforma está dirigida a estudiantes, apoderados docentes y directivo.

b) Biblioteca Digital Escolar

Con el fin de fomentar y fortalecer la lectura se creó la Plataforma de lectura digital con más de 11.000 títulos, audiolibros y videos, de acceso gratuito para estudiantes, docentes y directivos.

c) Leo primero

El **Plan Nacional Leo Primero** se creó en el año 2018 dirigidos a los primeros básicos para posteriormente en el año 2020 ampliar su cobertura para los segundos básicos. Este plan obedece a un modelo pedagógico equilibrado, donde las destrezas de decodificación se enseñan simultáneamente a las de construcción de significado. De esta manera, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile aprendan a leer comprensivamente.

d) Sumo primero

El **Plan Nacional Sumo Primero** se implementó en los primeros y segundos básicos en el año 2020. Este plan obedece a un modelo de enseñanza aprendizaje inductivo, en el cual se desarrollan las habilidades de pensamiento matemático a través de la resolución de problemas, promoviendo el juego, la acción y la relación con el mundo real y cotidiano como una forma de potenciar el aprendizaje y la motivación por la asignatura. Así, y en conjunto a la disposición de recursos físicos, tecnológicos y de formación, el Plan se propone que todos los niños y niñas de Chile desarrollen habilidades matemáticas para resolver problemas cotidianos matemáticamente.

f) Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE).

Este programa otorga el derecho efectivo a la Educación Superior a aquellos estudiantes talentosos pertenecientes a los establecimientos educacionales más vulnerables de Chile. Cada generación de estudiantes que egresen de 4° medio de un establecimiento PACE tendrá garantizado un cupo en las carreras de las Institucionales de Educación Superior que participan del PACE, según el mecanismo de postulación y selección que se establezcan. Estos jóvenes estudiarán gratuitamente con los mecanismos que se encuentren en vigencia desde el año 2017. En nuestra comuna el Liceo Francisco Antonio Encina se encuentra adscrito a este beneficio desde el año 2015 la Universidad que le presta asesoría es la Universidad de Talca.

Otras iniciativas Ministeriales de nivel Provincial

A).-Asesoría directa

La asesoría directa es el apoyo técnico desplegado a un establecimiento en forma individual, con foco en orientar y propiciar el uso de herramientas que aseguren la instalación y desarrollo de procesos educativos de calidad, en el ciclo definido en el Plan de Mejoramiento Educativo, y en articulación con el Proyecto Educativo Institucional (PEI), donde se declaran los sentidos y fines educativos que las comunidades educativas están adscribiendo. Los establecimientos que reciben asesoría individual son: escuela José Palma Fernández, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y escuela Timoteo Araya Alegría a cargo de la asesora Sra. Mirna Martínez Cisterna. La modalidad de

trabajo se desarrolla en encuentros quincenales con el equipo de gestión y acompañamiento en los talleres de reflexión todas las semanas. A dichos encuentros acompaña un integrante del Equipo Técnico del DAEM.

B).- Asesoría en red

Es el apoyo técnico que desarrolla el supervisor ministerial, con un conjunto de establecimientos organizados en red, conformadas por criterios temáticos o territoriales comunes. El objetivo es prestar apoyo técnico-pedagógico en los procesos de diagnóstico, planificación, implementación y evaluación de los Planes de Mejoramiento Educativo, así como proponer metodologías y estrategias de mejoramiento educativo a los establecimientos educacionales municipales. Se despliega con una frecuencia promedio de un encuentro mensual. En la comuna de Villa Alegre existen 2 redes que se conforman de la siguiente manera:

Red “Entre rieles y mimbre”	Red “Tejiendo redes”
Escuela Serafín Gutiérrez	Escuela Timoteo Araya
Escuela Alfredo Noguera Prieto	Liceo Francisco Antonio Encina
Escuela Orlando Rodríguez del Campo	Escuela Ramón Leiva
Escuela José Palma Fernández	Escuela Hernán Lobos Arias
	Escuela Trinidad Alcaino Tapia

La primera red está a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y la segunda a cargo de la asesora ministerial Sra. Myrna Martínez. En estos encuentros, aun siendo una iniciativa Ministerial, el Departamento de Educación participa activamente a través del Equipo Técnico Territorial.

C).- Microcentro

Según el Decreto N°1107, de 2021, el Microcentro es “el espacio de trabajo técnico-pedagógico, de carácter presencial, semipresencial o a distancia que realizan los docentes de las escuelas rurales multigrado de un territorio geográfico cercano, destinado al intercambio de experiencias, a la reflexión de sus prácticas docentes, a la participación colaborativa, con el propósito de mejorar sus habilidades para enseñar, lograr los aprendizajes esperados de sus estudiantes y organizar estrategias de enseñanza y aprendizaje que llevan a cabo en sus aulas”.

El presente año, se reactivó el microcentro llamado “**Entre viñedos y naranjos**”, donde participan 3 establecimientos que cuentan con cursos combinados y/o multigrado. Estas son: Malaquías Concha, Manuel Salvador del Campo y Ascencio Astorquiza. La modalidad de trabajo es una jornada mensual, donde participan todos los docentes, asistentes de la educación y equipos directivos, a cargo del asesor ministerial Sr. Jorge Zurita y el Equipo Técnico territorial DAEM.

2.5 .- INICIATIVAS COMUNALES

a) Banda Escolar Comunal Instrumental de Guerra

La Banda Escolar Comunal de Villa Alegre, nace a la vida pública un 12 de septiembre del año 2012. Realizando su primera presentación en la localidad de Peñuelas. Luego de 4 meses de formación e instrucción. La Banda Escolar, ha sido parte de las actividades comunales tales como: desfile aniversario de la Comuna, desfiles fiestas patrias. Aniversario de Carabineros, Romerías de Bomberos, actividades del departamento de salud, entre muchas otras. Así también, participa anualmente de competencias a nivel nacional, en modalidad Banda de Guerra y modalidad Banda Instrumental. Dejando el nombre de la Comuna posicionado entre las Mejores Bandas del País. Esto ha sido posible gracias al compromiso, constancia, y perseverancia de los y las integrantes que año a año, hacen posible el funcionamiento de esta actividad.

Es importante saber que la ejecución de instrumentos conlleva a la construcción de la autoestima y de la sensibilidad ante el arte, la adquisición de disciplina y sentido de trabajo en equipo, así también el desarrollo de la expresión creativa.

La práctica musical es un canal de comunicación, creación y entretenimiento que no sólo es útil en educación como herramienta, sino que ofrece un proceso educativo en sí misma a través del desarrollo de las disciplinas que la competen, ofreciendo una oportunidad invaluable de aprendizaje en todos los ámbitos educacionales.

Objetivo General:

Interpretar piezas musicales correspondientes a las bandas de guerras e instrumentales de las distintas fuerzas armadas y de orden y seguridad de Chile y otros países del mundo. Así también comprender los valores cívicos y de identidad nacional. Estimular sus capacidades físicas coordinativas de orientación, ritmo y adaptación a su medio social, reafirmando valores, aptitudes y habilidades.

Objetivos específicos:

1. Crear una cultura musical de las bandas de guerra e instrumentales escolares.
2. Crear respeto por los emblemas patrios y sus tradiciones.
3. Practicar la Marcialidad militar.
4. Hacer uso de instrumentos de viento y percusión de acuerdo a sus habilidades y aptitudes.
5. Interpretar pizas musicales, luego de adquirir los conocimientos básicos y fundamentales del uso de un instrumento musical y la lectura.

6. Identificar las piezas de su instrumento musical, con el fin de brindarle el cuidado y mantenciones necesarias.
7. Comprender el sentido de pertenencia hacia las actividades cívicas representativas de la comuna y el país.
8. Actuar frente a los desafíos, logrando resolverlos por medio del trabajo individual y colectivo.
9. Demostrar el trabajo en equipo a través del respeto, la tolerancia y la inclusión.
10. Comprender que el avance es individual, y los tiempos de aprendizaje son distintos para cada integrante.
11. Planear métodos de trabajo, a través del aprendizaje adquirido, para enseñar a los nuevos integrantes de cada sección. "Aprendizaje por repetición"
12. Añadir los horarios de ensayos en su planificación semanal, con el fin de que éste no interfiera en su desarrollo académico.

BANDA ESCOLAR COMUNAL			
	NOMBRE INSTRUCTORES	HRS	FUNCIONES
1	ALVARADO HERNÁNDEZ VERÓNICA	20	DIRECTORA
2	REVECO GARRIDO FRANCISCO JAVIER	20	MONITOR BANDA ESCOLAR
	TOTAL	40	

**b).-Programa de Asistencia Técnica para Educación parvularia y de 1° A 2° Básico
Escuela Alfredo Noguera Prieto y Ramón Leiva Narváez**

Este programa su foco de acción está puesto en los equipos de gestión de cada uno de los establecimientos de manera instruccional, práctico y monitoreado para consolidar lineamientos propios de cada institución.

El Objetivo del programa

Mejorar los aprendizajes de los estudiantes a través de la instalación de buenas prácticas de gestión educativa e institucional para los establecimientos

Este acompañamiento tiene tres Focos y cada uno de ellos con sus correspondientes objetivos:

- **Gestión Pedagógica**

Objetivo:

Desarrollar capacidades que les permita a los docentes organizar y desarrollar un plan educativo, que aborde las necesidades formativas de los estudiantes de PK a 2° básico en lenguaje y matemática.

Objetivos específicos:

1. Potenciar el desarrollo del trabajo en uso de datos para la toma de decisiones pedagógicas.
2. Mejorar herramientas de retroalimentación en la práctica docente.

Entrega además material consistente como: Manuales Docentes PK a 2° • Cuadernos para estudiantes en las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas • Mes de Nivelación • Malla Curricular Priorizada, y un banco de datos digital.

- **Comité de Desarrollo Profesional Docente**

Objetivo:

Comité de DPD de cada Escuela, diseña y ejecuta según las orientaciones ministeriales vigentes su Plan local 2023.

- **Convivencia Escolar**

Además, se cuenta con una Alianza entre la Fundación CMPC y +Meaning, (Motival) donde a través de mensajería de textos, se entregar a padres, madres y cuidadores herramientas basada en evidencia científica, combinando medios digitales de alto alcance.

Objetivo:

Buscar promover el **trabajo en equipo entre familia y escuela**, asegurando un **espacio de emociones positivas** para el aprendizaje de los niños y niñas.

22.6-FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), tiene como finalidad apoyar la gestión educativa de los establecimientos municipales del país, mediante la presentación de un plan de fortalecimiento asociado a distintas áreas relevantes del desarrollo y desempeño escolar.

Según la Ley 21.040 artículo 83, donde se reemplaza el artículo trigésimo séptimo transitorio de la ley de inclusión 20.845 indica, que los recursos de este fondo deben dar cumplimiento a los siguientes objetivos:

1. Mejorar la calidad del servicio educativo a cargo de las municipalidades y corporaciones municipales mientras éste no haya sido traspasado a los Servicios Locales.
2. Facilitar la instalación y funcionamiento del Sistema de Educación Pública, especialmente el traspaso del servicio educativo a los Servicios Locales, de conformidad a las disposiciones transitorias establecidas en la ley que crea el Sistema de Educación Pública, en particular, las contenidas en el Párrafo 5º de sus disposiciones transitorias.

Cabe señalar, que el monto anual de este Fondo se establecerá en la Ley de Presupuestos del Sector Público respectiva, y ascenderá a \$250.000.000 miles para los años 2018 a 2019, \$200.000.000 miles para el año 2020, \$150.000.000 miles para el año 2021 y \$100.000.000 miles para los años 2022 al 2025.

Mediante resolución del Ministerio de Educación, suscrita por el Ministerio de Hacienda, se establecerán los mecanismos de distribución de los recursos, los usos específicos en que se emplearán, y las formas y procedimientos de entrega y rendición de los mismos, cuando ello corresponda.

El convenio FAEP involucra dentro de las responsabilidades del Sostenedor, la rendición de cuentas aportados por la Dirección de Educación Pública conforme a los procedimientos establecidos en la Resolución N°30, de 2015, de la Contraloría General de la República, o la normativa que reemplace, la que deberá presentarse ante la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectivo en forma mensual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles del mes siguiente al que se informa.

2.6.1.- FAEP 2022

Mediante la resolución exenta N°983 de fecha 24 de agosto de 2022, emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$190.952.900.-. Dicha cantidad será transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas.

El presente FAEP 2022 tiene una vigencia total de tramitación desde el 24 de agosto de 2022 hasta el 24 de agosto de 2024, con una fecha de término de convenio del 24 de febrero de 2025.

Los recursos de FAEP 2022 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2022				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$30.000.000
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$702.100

Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$25.270.206
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición y mejoramiento de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$5.819.814
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$101.493.198
Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2018, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$25.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.667.582
TOTAL				\$190.952.900

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2024 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2022.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	\$1.000.000	\$0	0%
Administración y normalización de los establecimientos	\$30.000.000	\$30.000.000	100%
	\$702.100	\$702.100	100%
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$25.270.206	\$25.270.206	100%
Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	\$5.819.814	\$5.819.814	100%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$101.493.198	\$ 72.774.584	71.70%
Saneamiento Financiero	\$25.000.000	\$ 25.000.000	100%
Participación de la comunidad educativa	\$1.667.582	\$1.667.582	100%
TOTAL		\$ 190.952.900	\$ 162.914.286
			85,32%

2.6.2.- FAEP 2023

Mediante la resolución exenta N° 1384 de fecha 09 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$229.144.000.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2023 tiene una vigencia total de tramitación desde el 09 de agosto de 2023, hasta el 09 de agosto de 2025, con una fecha de término convenio del 09 de febrero del 2026.

Los recursos FAEP 2023 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2023				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$82.491.840
	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$9.165.760
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$25.000.000
	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los Jardines Infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$1.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos...	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$21.675.594
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$77.324.406

Saneamiento Financiero	Pago de cotizaciones previsionales adeudadas hasta el 31 de diciembre de 2019, del personal docente y asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Planilla de pago de cotizaciones / Comprobante de egreso	\$11.486.400
TOTAL				\$229.144.000

A continuación, se muestra el porcentaje de gasto ejecutado al 30 de agosto de 2024 por cada Componente dentro del Plan de Fortalecimiento FAEP 2023.

COMPONENTE	MONTO (\$)	EJECUTADO (\$)	EJECUCIÓN (%)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	\$1.000.000	\$1.000.000	100%
Administración y normalización de los establecimientos	\$82.491.840	\$82.491.840	100%
	\$9.165.760	\$4.162.420	45.41%
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	\$25.000.000	\$10.000.000	100%
	\$1.000.000	0\$	0%
Participación de la comunidad educativa	\$21.675.594	\$17.995.784	83.02%
Transporte escolar y servicios de apoyo	\$77.324.406	\$ 58.324.406	75.43%
Saneamiento Financiero	\$11.486.400	\$0	0%
TOTAL		\$ 229.144.000	\$162.974.450
			71.12%

2.6.2.- FAEP 2024

Mediante la resolución exenta N° 1066 de fecha 01 de agosto de 2024 emitido por la Dirección de Educación Pública que aprueba el convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Villa Alegre, los recursos que corresponden a la Municipalidad de Villa Alegre ascienden a la suma de \$270.389.920.-. Dicha cantidad es transferida en dos (2) cuotas, una vez que se cumplan todas y cada una de las condiciones establecidas en el convenio.

El presente FAEP 2024 tiene una vigencia total de tramitación desde el 01 de agosto de 2024, hasta el 01 de agosto de 2026, con una fecha de término convenio del 01 de febrero del 2027.

Los recursos FAEP 2024 se distribuyen de la siguiente manera:

FAEP 2024				
COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL (\$)
Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para capacitación de docentes y/o asistentes de los establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$4.000.000
	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Formulario de Remuneraciones y Comprobante de Egreso	\$90.000.000

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

Administración y normalización de los establecimientos	Gastos de operación y funcionamientos, para los establecimientos de la comuna	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$18.155.968
Mantención, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, decreto de pago, facturas y/o comprobante de egreso	\$44.000.000
Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$22.000.000
Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para la realización de talleres deportivos, musicales, artísticos, cívicos, entre otros.	Porcentaje del monto ejecutado	Decreto de pago, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$72.233.952
Saneamiento Financiero	Contratación de transporte escolar para el traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar) y salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Contrato, orden de compra, facturas y/o comprobante de egreso	\$20.000.000
TOTAL				\$270.389.920

Es importante señalar que para el convenio FAEP 2024, ya se realizó la transferencia de la primera cuota correspondiente a \$108.155.968.- por parte de la Dirección de Educación Pública.

Dicha cuota se encuentra ejecutada en su totalidad, lo que nos permite, toda vez que ya se encuentra rendida, acceder a la segunda cuota que alcanza un monto de \$162.233.952. Estamos a la espera de su transferencia.

2..7.- DIAGNÓSTICO INFRAESTRUCTURA COMUNAL 2024

El siguiente apartado tiene como finalidad dar a conocer el diagnóstico de la Infraestructuras de nuestros establecimientos, con el objetivo de ir abordando en forma gradual esta problemática que nos permita ofrecer mejores espacios a nuestros estudiantes y sus familias.

Establecimiento	:	Escuela Alfredo Noguera Prieto
Dirección	:	Sector Peñuelas, s/n
RBD	:	3319 – 7
PRESENTACIÓN		
Patios y zonas de juegos.		
Estado de conservación regular, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm. Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel. Higiene, inexistencia de piletas o bebederos exteriores, que ayuden la conservación de la higiene de los alumnos y personal administrativo.		
Aulas.		
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales. *Ventanas: estado de conservación regular, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación. No se cuenta con ventanas DVH. *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.		
Servicios higiénicos.		
*Muros interiores: estado de conservación en su generalidad buenos, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, se requiere mantención correspondiente a reparación de acabados y pintura. *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno en su generalidad, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal. *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.		

Identificación del Establecimiento	:	Liceo Francisco Antonio Encina Armanet
Dirección	:	Av. Francisco Antonio encina 540
RBD	:	3461
PRESENTACIÓN		
<p>El liceo Francisco Antonio Encina Armanet se encuentraemplazado en la avenida del mismo nombre, en el sector sur oriente del sector urbano de la comuna de Villa Alegre.</p> <p>La infraestructura en su generalidad es de materialidad albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>El establecimiento cuenta con una superficie de 28.979m² de terreno y 3.053 m² de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Estado de conservación regular, con elementos verticales que en tramos determinados no cumplen con la altura normada para limitar acceso a los recintos.</p> <p>Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por sistema bulldog de hormigón premezclado microvibrado, estado de conservación deficiente, se debe aumentar la altura de este o cambio de materialidad, cualquier alternativa debe generar la imposibilidad del ingreso de extraños al recinto.</p> <p>Cierre perimetral frontis, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA tipo C-92, estado de conservación bueno, altura y disposición evitan el ingreso y salida sin autorización del establecimiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se deben normalizar rampas, generando pendientes adecuadas e instalación de pasamanos conforme a lo establecido en la normativa.</p> <p>*El establecimiento cuenta con amplios patios, pero no cuenta con espacios diversificados deentretenimiento y esparcimiento. Se cuenta con mesas de ping-pong y juegos de tacatacas, sin perjuicio de lo señalado, sería conveniente incorporar un circuito de máquinas para realizar ejercicios que pueden ser utilizadas tanto en los recreos y como en las clases de educación física.</p> <p>*El liceo cuenta con un gimnasio, el cual posee un sistema deficiente de iluminación, dificultando las actividades que ahí se realizan, principalmente en invierno.</p>		
Establecimiento		
<p>*Envoltorio: estado de conservación es bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento.</p> <p>*Una de las problemáticas que afecta el buen funcionamiento del establecimiento han sido una gran cantidad de robos que ha sufrido mermando los materiales educativos con los que se contaba. El emplazamiento y estar principalmente rodeado por terrenos agrícolas, la cantidad de ventanales sin protección que conforman la infraestructura y la falta de cámaras de seguridad han sido factores que incrementan la posibilidad de robos.</p> <p>*Frente a esta situación se han subsanado algunos problemas de seguridad, sobre todo en los talleres y lugares donde se encuentran elementos de mayor valor.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación en su generalidad bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua.</p>		

- *Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, es necesario realizar cambio de vidrios en algunos sectores.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda la revisión de los circuitos para mejorar y verificar el seguro uso de los puntos de fuerza.
- *La biblioteca cumple con requisitos espaciales adecuados a la normativa, sin embargo, no cuenta con conexión a internet que facilitaría el trabajo de los estudiantes.
- *Se cuenta con tres oficinas correspondiente al equipo del Programa de Integración Escolar, de acuerdo a la normativa vigente.

Servicios higiénicos.

- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. Sin perjuicio, se requiere realizar mantención en cuanto a pintura anualmente
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa.

Identificación del Establecimiento	:	Escuela Timoteo Araya Alegría
Dirección	:	Calle 12 de octubre, s/n
RBD	:	3462 - 2

PRESENTACIÓN

La escuela Timoteo Araya Alegría, se encuentra emplazada en la calle 12 de octubre, en el centro de Villa Alegre. La infraestructura en su generalidad se encuentra definidas por dos tipologías constructivas, una es de marco de acero estructural con tabiquería de madera o albañilería, la segunda tipología es de materialidad de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. El establecimiento cuenta con una superficie de 15.197 m² de terreno y 2.258 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

- *Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.
- *Cierres perimetrales frontal, lateral norte y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada, estado de conservación bueno, requiere mantención en terminaciones, aplicación de anticorrosivo estructural sumado a esmalte sintético para mantener su estado estructural.
- *Cierre perimetral lateral sur, conformado por cerco tipo bulldog, elementos de hormigón premezclado micro-vibrado, estado de conservación deficiente, presenta elementos fracturados o inexistencia de placas conformantes del tipo de cerramiento.

Patios y zonas de juegos.

*Patios: la escuela cuenta con un patio entre los pabellones sur y norte, un patio techado (gimnasio abierto con las dimensiones de una multi-cancha),y patio techado de juegos, todos estos son de uso de los alumnos de primer ciclo, además cuenta con un patio ubicado en el sector norte de grandes dimensiones que es utilizado como patio del segundo ciclo, en el caso de educación Parvularia, la sala de kínder cuenta con un patio abierto grande y la sala de pre-kínder tiene un patio pequeño, cerrado que podría ser anexado al patio de kínder dejando de esa manera un amplio patio para el nivel.

*Los patios de juego y zonas deportivas (multicancha), se encuentran en buenas condiciones, con superficie suficientes de acuerdo con la cantidad de estudiantes.

Estado de conservación es regular, las rutas accesibles son deficientes, ya que se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

- *Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es bueno, restablecida el presente año.
- *Ventanas de perfilería metálicas son deficientes en cuanto a la hermeticidad y confort térmico de los recintos
- *Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma trapezoidal en buen estado estructural.
- *Acceso al establecimiento: El acceso del establecimiento se encuentra desprovisto de cubierta, razón por lo cual requiriendo la implementación de un espacio de recepción y espera para apoderados y persona ajena al establecimiento.

Aulas.

- *Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, por lo que se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades antibacteriales.
- *Ventanas: estado de conservación deficiente, ya que en los pabellones del ala sur poseen ventanas de estructura metálica la cual no cumplen con la normativa vigente.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
- *Laboratorios: El laboratorio enlaces cuenta con mesones del proyecto enlaces inicial, lo que lo hace poco dinámico, cuenta con 16 equipos para el trabajo de dos alumnos por equipo. Durante el presente año se han realizado reparaciones de circuitos eléctricos y toma corriente, con la finalidad de dejar operativo el recinto.
- *CRA: esta corresponde a una sala de 40 m² aproximados, con capacidad para incorporar un curso para desarrollar un trabajo adecuado.

Servicios higiénicos.

- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación malo, se debe cambiar hojas de puertas instalando puerta sólida de diseño liso, instalación de cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Malaquías concha Ortiz
Dirección	:	Sector Loncomilla, s/n
RBD	:	3463
PRESENTACIÓN		
La escuela Malaquías Concha Ortiz, se encuentra emplazada en el sector denominado Loncomilla a 2 kilómetros al norte del centro de Villa Alegre.		
El establecimiento está constituido por pabellones de materialidad de albañilería confinada entre pilares y vigas de hormigón armado. Actualmente cuenta con aulas y salas de administración, biblioteca, bodega, sala de ciencia, servicios higiénicos para profesores y alumnos, comedor implementado con cocina. Además de un patio central utilizado como multicancha.		
El establecimiento cuenta con una superficie de 3.622 m ² de terreno y 1.161 m ² de superficie construida aproximadamente.		

Cierres perimetrales.
*Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.
*Cierres perimetrales laterales y fondo, conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt.
Patios y zonas de juegos.
*El patio central utilizado como Multicancha, Estado de Conservación malo, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.
*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.
Iluminación Exterior, estado regular, el frontis del establecimiento cuenta con tres proyectores led de 50w, iluminación en pasillos nuevo, cuenta con equipos dobles de alta eficiencia estación de tecnología LED
Establecimiento.
*Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos si se denota la existencia de una fractura no estructural el muro divisorio entre la sala de profesores y sala de computación.
*Pintura exterior, estado de conservación deficiente, se debe acondicionar los muros para la recepción de dos manos de esmalte al agua.
*Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de material Asbesto, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.
*En el presente año el Departamento de Educación ha realizado proyecto para postulación del recambio de cubierta en el marco de iniciativas de emergencias a través de la Dirección de Educación pública.
*Aleros y pasillos, estado de conservación malo, pudrición y desprendimiento de elementos producto de filtración de agua.
*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.
*Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.
Aulas.
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación deficiente, razón por lo cual se recomienda la mantención de los acabados.
*Pinturas interiores, estado de conservación regular, de igual modo se debe mejorar los acabados de muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
*Ventanas: estado de conservación deficiente, No cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación regular, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma “L” o “U”) que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos. Se recomienda reparación de acabados y pinturas.

*Acceso: puertas de madera sólida den buen estado, presentan cerradura accesible tipo palanca de acero inoxidable de fácil abertura.

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Hernán lobos Arias
Dirección	:	Sector Certenejas #410
RBD	:	3464 – 9

PRESENTACIÓN

La Escuela Hernán Lobos Arias se encuentra emplazada en el sector de Certenejas al sur del sector urbano del pueblo de Villa Alegre.

El establecimiento imparte educación parvulario en los niveles de pre-kínder y kínder y educación Básica completa desde primero a octavo básico con un curso por nivel.

La tipología constructiva es de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón Armado.

El establecimiento cuenta con una superficie de 9.123 m² de terreno y 980 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

*Estado de conservación bueno, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.

*Cierres perimetrales laterales conformado por perfilaría metálica y malla ACMA galvanizada en altura de 1,90mt. En cierres de fondo de terreno se presentan panderetas tipo placa hormigón vibrada.

Patios y zonas de juegos.

*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

*El establecimiento cuenta con un patio central cubierto utilizado como multicancha, y amplios patios perimetrales, pero no cuenta con espacios diversificados de entretenimiento y esparcimiento para los alumnos.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular, debiendo realizar mantenimiento de acabados en muros y cielos.

*Cubierta: estado de conservación bueno, cuenta con cubierta metálica nueva del tipo PV4 pre-pintado, aleros y frontones en madera machihembrada, sistema de evacuación de aguas lluvias en excelente estado.

*Hall de acceso: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de aluminio.

Aulas.

- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- *Ventanas: estado de conservación buena, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, cuenta con equipos de alta eficiencia de tecnología LED
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno.

Servicios higiénicos.

- *Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, sin embargo, se requiere mantenimiento en cuanto a acabados y pinturas.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.
- *Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández
Dirección	:	Av. Esperanza Sector Estación Villa Alegre, s/n
RBD	:	3465 - 7
PRESENTACIÓN		
Escuela Alcalde Serafín Gutiérrez Fernández se encuentra emplazado en el sector de Estación Villa Alegre. El establecimiento cuenta con una tipología constructiva de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. La infraestructura cuenta con una superficie de 8.278 m ² de terreno y 1118 m ² de superficie construida aproximadamente.		
Cierres perimetrales.		
Estado de conservación regular, restringiendo en su totalidad el ingreso o salida no autorizado del establecimiento.		
Patios y zonas de juegos.		
*El establecimiento cuenta con una multicancha, estado de conservación regular, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o esparcimiento. *Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para salvar las diferencias de nivel. *Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto		
Establecimiento.		
*Envoltorio: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas. *Pintura exterior, estado de conservación regular, se recomienda la mantención de los muros perimetrales anualmente.		

*Cubierta: Estado de conservación malo, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de Asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes y la larga data de sus elementos, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.

*El presente año, el Departamento de Educación ha realizado proyecto de conservación de cubierta, para ser postulado a fondos de emergencia de la Dirección de Educación Pública.

*Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, cuenta con elementos de recubrimiento en estado de deterioro.

*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.

*Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.

*Pinturas interiores, estado de conservación regular, sin perjuicio de lo señalado se requiere una mantención anual por el uso u desgaste de las capas de pinturas, aplicación de esmalte al agua con propiedades antibacteriales.

*Ventanas: estado de conservación regular, cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.

*Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fracturas o elementos desprendidos.

*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.

*La Biblioteca CRA se encuentra bien implementada, con cielo de madera, piso con cerámica e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.

*Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación.

*El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón en mal estado, impiden funcionamiento. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación en buen estado, sin embargo, su iluminación es insuficiente.

*Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación en buen estado, en este sector se debe mejora el circuito eléctrico.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

*Servicio Higiénico de acceso universal: no se cuenta con recinto adecuado para el uso accesible del servicio higiénico

*Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

*Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos..

Establecimiento	:	Escuela Orlando Rodríguez del Campo
Dirección	:	Sector lagunillas, s/n
RBD	:	3466 – 5

PRESENTACIÓN

La Escuela Orlando Rodríguez del Campo se encuentra ejecutado por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero estructural, los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.

El establecimiento se conforma por cuatro pabellones que constituye un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.

La infraestructura cuenta con una superficie de 13.723 m² de terreno y 1.045 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.

Patios y zonas de juegos.

*Estado de conservación en su generalidad es bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

*Multicancha en estado de conservación regular, permite el libre y seguro desarrollo de actividades físicas y recreativas.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación malo, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.

*Pilares estructurales en pasillos: estado de conservación regular, presentan un avanzado estado de oxidación.

*Cubierta: Estado de conservación regular en su general, se requiere cambio de cubierta en el pabellón sur, conformado por planchas de fibrocemento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos. *Actualmente el Departamento de Educación se encuentra postulado a fondos de Emergencia de la Dirección de Educación Pública, el recambio de la cubierta dañada.

*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara, se recomienda la habilitación de caseta de recepción.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.

*Cielos: presencia de elementos dañados por humedad, producto del mal estado anterior de la cubierta.

*Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación e iluminación, se debe cambiar la totalidad de los elementos existentes, instalando ventanas de apertura de corredera en materialidad de aluminio.

*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación bueno, se recomienda verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación deficiente, conformadas por hojas sólidas, se debe instalar unas cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.

Servicios higiénicos.

*Generalidades: Servicios higiénicos en condiciones regular, aunque han realizado refacción con recursos de mantenimiento, se requiere una renovación general de artefactos, lleves, cañerías, cerámicas, dispensadores, pintura y construcción de dos baños más según instrucción de fiscalización de superintendencia.

*Iluminación con sistema antiguo, por lo que se necesita cambiar a tubos led.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, se recomienda el cambio de cerradura, instalando cerradura de fácil abertura del tipo palanca (forma "L" o "U") que beneficie el libre tránsito y accesibilidad universal.

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa. Se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Escuela Manuel Salvador del Campo
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	3467 – 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Manuel Salvador del Campo, emplazada en el sector de Putagán a 11 kilómetros al sur de Villa Alegre. Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por dos pabellones construidos por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado. Un tercer pabellón conformado por marcos estructural de madera nativa, en secuencia de módulos, los cuales están revestidos por tabiquería de madera.

El establecimiento se constituye por tres pabellones que forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.

Además, se cuenta con un cuarto pabellón asociadas a áreas de servicios higiénicos.

La infraestructura cuenta con una superficie de 13.723 m² de terreno y 1.127 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.

Patios y zonas de juegos.

*Multicancha, Estado de Conservación regular, conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas o lúdicas.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

*Iluminación Exterior, inexistente, se debe regularizar el sistema eléctrico incorporando focos de tecnología LED, mejorando la condición de seguridad y ampliando el desarrollo de actividades extraescolares en el recinto.

Establecimiento.
*Envolvente: estado de conservación deficiente, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.
*Cubierta: estado de conservación bueno, durante el año 2023 se desarrolló el proyecto de conservación de cubierta por Zinc prepintado tipo PV4 y se instalaron sistema de drenaje de aguas lluvias.
*Aleros y pasillos, estado de conservación de pasillos buenos, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura. Los aleros fueron mejorados en la inversión de conservación de cubiertas realizadas el año 2023.
*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su mampara de madera.
*Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.
Aulas.
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, se requiere mantención anual.
*Pinturas interiores, estado de conservación regular, de igual modo se debe mejorar los acabados de muros para recibir una nueva terminación, aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
*Ventanas: En el ala sur oriente estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación.
*Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.
*Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida implementan cerraduras accesibles de fácil abertura del tipo palanca.
*La Biblioteca CRA se encuentra en estado de conservación regular, con cielo de madera, piso con cerámica en mal estado, e iluminación regular. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. Su red eléctrica es antigua, así es que no se puede implementar aire acondicionado para los Estudiantes. La red húmeda se encuentra inoperante, ya que está en mal estado.
*Sala de enlaces: Esta sala, cuenta con piso de cerámica, cielo de madera e iluminación en buen estado. Posee buena ventilación. Sus paredes son de concreto y de ladrillo, bien mantenidas. La red eléctrica es antigua y este lado norte de la Escuela no cuenta con conexión a red húmeda. Aquí se encuentran los computadores, 14 fijos para los Estudiantes, notebook, y todos los recursos tecnológicos del Establecimiento. Esta sala se encuentra con protecciones, por lo mismo por el momento, tenemos en esa sala guardados artículos COVID y tecnológicos.
*El laboratorio, cuenta con 2 lavamanos, con calefón, pero en mal estado, ya que no funciona. Tiene piso con cerámica y techo de madera en buen estado. Red eléctrica antigua. Iluminación con tubos fluorescentes en buen estado, aunque su iluminación es insuficiente. Cuenta con protección en sus ventanas. Posee buena ventilación y sus murallas son de concreto y de ladrillo, que están en buen mantenimiento.
*No existe instalación a red húmeda en esta ala. En este momento, se almacena material inmobiliario de la Escuela.
*Sala de ciencias: Cuenta con un piso de radier con alfombra, cielo de madera e iluminación con tubos fluorescentes en buen estado y con buen cierre. Sin embargo, la red eléctrica es antigua y no se puede hacer funcionar un aire acondicionado portátil que tenemos nuevo porque salta el automático. En este lado norte no existe conexión a red húmeda.

Servicios higiénicos.
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación regular, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a normativa,
*Servicio Higiénico de acceso universal, estado de conservación bueno, artefactos y dimensiones requeridas.
*Servicio higiénico docentes: Se encuentra en estado regular, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
*Servicio higiénico auxiliares: Se encuentra en estado regular, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.
*Generalidad: durante el presente año, se han realizados diversos trabajos de reparaciones en los recintos de servicios higiénicos, tales como reparación de grifería, puertas, instalación de barreras contra vectores, reparación de artefactos, entre otros.

Establecimiento	:	Escuela Ascencio Astorquiza Zavala
Dirección	:	Sector Cunaco, s/n
RBD	:	3468 - 1

PRESENTACIÓN

La Escuela Ascencio Astorquiza Zabala, emplazada en el sector de Cunaco, a 9 kilómetros al sur del pueblo de Villa Alegre. Su tipología constructiva se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

El establecimiento se constituye por un pabellón forman un patio central utilizado como multicancha, para el uso de actividades deportivas y de esparcimiento de los alumnos.

Además, posee una edificación con servicios higiénicos y la utilización de la vivienda asociada al establecimiento como oficina del equipo del programa PIE.

El establecimiento cuenta con una superficie de 5.964 m² de terreno y 581 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación regular, cumple con el objetivo de controlar el acceso o salida del establecimiento, se requiere la reposición del cierre perimetral en tramos existentes.

Patios y zonas de juegos.

*Se cuenta con una multicancha, un sector utilizado como cancha futbolito y un espacio amplio donde se tiene proyectado una zona de esparcimiento.

Multicancha, estado de conservación es regular, está conformada por un radier de hormigón, cuya textura e irregularidades dificulta el libre desarrollo de actividades deportivas.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento, aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

*El entorno del establecimiento está conformado por pavimento de tierra compactado, los cuales presentan irregularidades en su nivel.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni se denota la existencia de fracturas.

*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de largo continuo pre pintado, instalado el año 2019.

- *Aleros y pasillos, estado de conservación deficiente, conservación nivel estético preparando los elementos para la aplicación de pintura.
- *Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cuenta con una mampara de perfiles de aluminio, con la finalidad de controlar el acceso al establecimiento.
- *Sistema eléctrico, estado de conservación deficiente, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

- *Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, terminaciones y acabados con estado de conservación regular.
- *Pinturas interiores, estado de conservación regular, se requiere la mantención anual con aplicación de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
- *Ventanas: estado de conservación deficiente, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.
- *Sistema de iluminación y fuerza: estado de conservación deficiente, se recomienda el cambio de equipos de iluminación e instalación de equipos de alta eficiencia tipo LED, aumentar y verificar correcto y seguro funcionamiento de puntos de fuerza.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, se debe incorporar cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.
- *Laboratorios: La casa habitación del establecimiento está habilitada, para el funcionamiento del equipo PIE, biblioteca, bodega de material de oficina y un espacio destinado a sala de aislamiento que necesita mejora. Esta dependencia aún conserva piso de original, el cual se encuentra en mal estado, requiriéndose renovación.

Servicios higiénicos.

- *Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.
- *Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
- *Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.
- *Servicio Higiénico de acceso universal: Inexistente.
- *Servicio higiénico docentes: Se encuentra en regular estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Trinidad Alcaino Tapia
Dirección	:	Sector El Sauce, s/n
RBD	:	3470 - 3

PRESENTACIÓN

La Escuela Trinidad Alcaino Tapia, se encuentra emplazada en el sector denominado El Sauce, al oriente de la comuna de Villa Alegre.

Se encuentra ejecutada en su generalidad por tres pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.

Además, cuenta con dos pabellones ejecutados, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

El establecimiento cuenta con una superficie de 11.345 m² de terreno y 1.244 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

*Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

*En el sector del este, frente de la escuela, está cerrado con estructura metálica y malla acma, colinda con ruta L-155, el resto de la propiedad se presenta con cierre de malla hexagonal de alambre, soportada por pilares de polines.

Patios y zonas de juegos.

*Se cuenta con patio de juego para el primer ciclo básico con juegos y máquinas de ejercicios, una multicancha descubierta y un gimnasio.

*Estado de conservación es regular, en algunas zonas no cumplen con la normativa en seguridad al existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación regular, conformado por un revestimiento de madera que presenta daños en su estructura derivados de la exposición a las condiciones climáticas y la larga data de estos.

*Cubierta: Estado de conservación deficitario, existe un pabellón que cuenta con cubierta PV4, sin embargo. En el presente año se ha realizado una intervención correspondiente a la iniciativa denominada “Conservación de Emergencia escuela Trinidad Alcaino Tapia”, a través de la cual, se realiza el cambio de la totalidad de cubierta de material Asbesto existente, por zinc PV4, además de mejoras en la estructura de techumbre, cielos de recintos interiores y corredores, instalaciones eléctricas y sistema de drenaje de aguas lluvias.

*Aleros y pasillos: con la inversión correspondiente a la conservación de emergencia, se repararon aleros y cielos de pasillos dañados por la humedad, razón por lo cual mejoró el estándar de infraestructura del establecimiento.

*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento con su doble mampara.

*Sistema eléctrico, estado de conservación regular, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.

*Ventanas: estado de conservación deficitario, no cumple con lo estipulado en normativa vigente en cuanto a porcentaje de ventilación, ventanas conformadas por marcos y estructura de hojas en madera con un avanzado estado de deterioro por las inclemencias climáticas.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.

*Revestimiento de pisos, estados de conservación deficientes, aulas presentan elementos de revestimiento cerámicos con fallas en su estructura ya sea fracturas o elementos desprendidos.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

*Servicio higiénico docentes: Se encuentra en buen estado, es un baño completo, con ducha, con piso de cerámica, con cielo y paredes en buen estado, con lavamanos y con sus artefactos bien mantenidos.

Establecimiento	:	Escuela Ramón Leiva Narváez.
Dirección	:	Sector Esperanza, s/n
RBD	:	3471 - 1

PRESENTACIÓN

La Escuela Ramón Leiva Narváez, emplazada en el sector de Esperanza, al oriente de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutada en su generalidad por pabellones desarrollados por un sistema constructivo de marco de perfiles de acero los cuales confinan tabiquería de madera y muros perimetrales de albañilería.

Además, cuenta con otras edificaciones ejecutadas, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

El establecimiento cuenta con una superficie de 5.385 m² de terreno y 784 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de materialidad en el cierre existente conformado por malla de alambre y polín impregnado.

Patios y zonas de juegos.

*Estado de conservación regular, cumplimiento en gran parte de su extensión, con la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.

*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.

*Se han realizado intervenciones en las áreas comunes, incorporando mobiliario prefabricado de hormigón armado, con la finalidad de entregar una mejor habitabilidad a las zonas de esparcimiento.

Establecimiento.

*Envoltorio: estado de conservación regular, el año 2023 se realizó una intervención en dos pabellones con mejoramiento de revestimiento térmico.

*Cubierta: Estado de conservación bueno, debido a que el año 2023 se realizó el mejoramiento y recambio de cubiertas de material asbesto, nocivo para la comunidad educativa del sector.

*Sistema eléctrico, estado de conservación bueno, sin embargo, se requiere un aumento de potencia de igual forma se debe cambiar conductores y canalización de elementos eléctricos, reordenar circuitos y creación de un tablero eléctrico central para el control y seguridad.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno.

*Ventanas: estado de conservación regular, en dos de los pabellones que conforman la infraestructura del establecimiento de realizaron cambio de ventanas por tipología DVH.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformada por hojas de madera sólida, incorpora cerradura de fácil abertura del tipo palanca que ayude a la accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo con O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático, Poca presión de agua.

Establecimiento	:	Escuela José Palma Fernández
Dirección	:	Sector Loma de las Tortillas, s/n
RBD	:	3475 - 4
PRESENTACIÓN		
<p>La Escuela José Palma Fernández, se encuentra emplazada en el sector de La Loma al norte de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.</p> <p>La infraestructura cuenta con una superficie de 4.611m² de terreno y 808 m² de superficie construida aproximadamente.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>El cierre perimetral del establecimiento no se encuentra en buenas condiciones, las rejas divisorias tienen una baja altura, poseen material con corrosión y no representan mayor seguridad, existen partes del cierre perimetral que están compuestas por placa de cemento vibrado, los cuales están fracturados en algunos casos e inexistentes en otros.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*El establecimiento cuenta con un patio para los estudiantes de enseñanza básica, el cual posee una multicancha que está en condiciones regulares, debido al deterioro de su carpeta de hormigón y pintura delimitadora.</p> <p>*La iluminación de los pasillos es en su generalidad regular.</p> <p>*El patio de estudiantes de educación parvularia cuenta con juegos apropiados a su edad, sin embargo, no se cuenta con un pavimento adecuado.</p> <p>*El patio norte, se encuentra inhabilitado, ya que se ha utilizado como zona de servicio con residuos orgánicos (ramas arboles), este sector no cuenta con cierre.</p> <p>*En la zona de uso de esparcimiento, el estado de conservación es regular, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30cm.</p> <p>*Rutas accesibles deficientes, se debe asegurar la conexión de todos los puntos del establecimiento aumentando rutas de accesibilidad universal que aseguren el libre desplazamiento, sumado a rampas para afrontar las diferencias de nivel.</p>		
Establecimiento.		
<p>*Envoltorio: estado de conservación regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura es regular, debido que en sectores se requiere la reparación superficial y limpieza.</p> <p>*Cubierta: Estado de conservación bueno, conformado por revestimiento metálico de forma acero tejas en buen estado estructural.</p> <p>*Hall de acceso: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas visibles, cumple con la funcionalidad de controlar el ingreso al establecimiento. Se recomienda la instalación de una doble mampara para mejorar el control de acceso.</p>		
Aulas.		
<p>*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.</p> <p>*Ventanas: estado de conservación deficiente, no posee eficiencia térmica en su aislación.</p> <p>*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.</p> <p>*Laboratorios: Para el laboratorio de Enlaces se requiere realizar un cambio completo al mobiliario de la sala de enlaces y a las conexiones y cableado de estas, ya que no reúnen las condiciones necesarias para implementar el laboratorio de enlaces correctamente, producto de la modernización tecnológica.</p>		

*La Biblioteca CRA se encuentra en buen estado, sin embargo se debe modificar la superficie para dar cumplimiento a normativa.

Servicios higiénicos.

*El establecimiento educacional cuenta con servicios higiénicos en estado regular, cumpliendo con la cantidad de artefactos y superficie necesario para su uso, sin embargo, se deben realizar reparaciones superficiales en su envolvente y en gasfitería.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a normativa, se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Gotitas de Amor
Dirección	:	Sector Certenejas, s/n
RBD	:	34208

PRESENTACIÓN

La Sala Cuna y Jardín Infantil “Gotitas de Amor”, emplazado en el sector de Certenejas de la comuna de Villa Alegre, se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

La infraestructura cuenta con una superficie de 237 m² de terreno y 477 m² de superficie construida aproximadamente.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral se encuentra en estado regular, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.

Patios y zonas de juegos.

*Se cuenta con un patio techado ejecutado el año 2020.

*El piso, es de tierra compactada y arena, cual requiere de mejorar debido a las condiciones necesarias de uso del establecimiento.

*En patio existen fundaciones de pilares de cubierta sobresalientes al nivel del terreno que se han presentado como un peligro a los niños y niñas.

*Estado de conservación regular, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación es regular, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.

*Cubierta: Estado de conservación deficiente, se requiere cambio de cubierta, conformado por planchas de asbesto, material nocivo para la salud de la comunidad educativa del establecimiento, las cuales presentan daños considerables en su estructura producidos por las inclemencias climáticas, radiación solar, caída de elementos contundentes, daños que han producido la presencia de goteras y humedad al interior de los recintos.

*Durante el presente año se estima realizar un proceso de licitación, para realizar obras de conservación en todo el recinto, considerando cambio de cubierta, ampliación de la construcción para dar cumplimiento al reconocimiento oficial, mejoras en revestimientos de muro, piso cielos, entre otras intervenciones.

*El Hall se utiliza como patio techado para el invierno, para la alimentación y otras actividades., capacidad de aforo 11 personas.

Aulas.
*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación regular, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.
*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación regular, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.
* Respecto de la Infraestructura se puede señalar que, el piso, es de cerámica y se encuentra en buen estado, las paredes, de material concreto, buen estado y madera, en buen estado, cielo, (yeso-cartón), buen estado, puerta; hacia el patio exterior regular estado, ventanas buen estado, (sin protección). Cabe mencionar que esta sala de actividades para el Reconocimiento Oficial debe ser ampliada por la capacidad, debido que el metraje y la iluminación natural, no cumple con la capacidad de niños y niñas.
* Respecto de la iluminación, se puede señalar que; la luminaria en su generalidad se encuentra en buen estado. Y que se cuenta con luz de emergencia en buen estado.
Servicios higiénicos.
*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni condiciones de inseguridad a los alumnos.
*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,
*Artefactos: estado de conservación regular, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Pasitos Alegres
Dirección	:	Sector Putagán, s/n
RBD	:	34209 – 2
PRESENTACIÓN		
<p>El Jardín Infantil y sala Cuna Pasitos Alegre, se encuentra emplazado al interior establecimiento educacional escuela Manuel Salvador del Campo, en el sector de Putagán.</p> <p>Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado y estructura de acero galvanizado.</p> <p>La construcción se encuentra emplazado al interior del recinto del establecimiento educacional escuela Manuel Salvador del Campo.</p> <p>El Jardín Infantil brinda atención a niños y niñas desde los 0 meses hasta los 4 años edad, comprendiendo los tramos curriculares de educación parvularia desde sala cuna hasta nivel medio, con una capacidad de matrícula de 38 niños y niñas.</p> <p>En cuanto a las dependencias, este establecimiento cuenta con: 2 salas pedagógicas, 2 hall, 1 oficina, 1 comedor, 1 sala de amamantamiento, 1 sala control de salud, 1 comedor Personal, 3 baños personal, 2 baños niños, 5 bodegas, 1 sala de cocina, 1 sala de leche.</p>		
Cierres perimetrales.		
<p>Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.</p>		
Patios y zonas de juegos.		
<p>*El patio de juegos del establecimiento posee extensión adecuada de áreas verdes, requiere constante mantenición.</p> <p>*Cuenta con iluminación natural durante todo el día.</p> <p>*El patio cuenta con red de agua potable en buen estado.</p>		

*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.

Establecimiento.

*Envolvente: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.

*Cubierta: Estado de conservación bueno, no posee problemas de desprendimiento de materiales y fisuras que provoquen filtraciones en recintos interiores.

*Bodegas: Las bodegas se encuentran en regular estado en cuanto infraestructura. Se requiere mantención de los acceso a ellas.

*Oficinas: La oficina se encuentra en buenas condiciones en cuanto infraestructura, cuenta con calefacción de caldera y aire acondicionado.

*Cocina y Comedor: La cocina, se encuentra en muy buen estado, empresa que presta servicios le está haciendo constantemente revisiones y mantenciones si es que lo requiere. El comedor del personal se encuentra en buen estado, tanto piso, muros, cielo e iluminación.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación regular, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.

*Recintos: los recintos en general se encuentran en buen estado cumpliendo con las condiciones normativas para su uso.

Servicios higiénicos.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

*Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matricula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

Establecimiento	:	Jardín Infantil y Sala cuna Racimitos de Amor
Dirección	:	Población Felipe Camiroaga
RBD	:	34210

PRESENTACIÓN

El Jardín Infantil y Sala Cuna Racimitos de Amor, se encuentra emplazada en la población Felipe Camiruaga ubicada en el sector sur oriente de Villa Alegre. Su tipología se encuentra ejecutado en su generalidad, por un sistema constructivo de albañilería confinada entre pilares y cadenas de hormigón armado.

El establecimiento tiene una capacidad de matrícula es de 52 niños y niñas, cuenta con dos niveles de atención, sala cuna mixta tiene una capacidad de 20 niños y niñas y nivel heterogéneo cuenta con una capacidad de 32 niñas y niñas.

Cierres perimetrales.

Cierre perimetral en buen estado estructural y de conservación, cumple con su función primordial de controlar el acceso y salida no autorizada del establecimiento.

Patios y zonas de juegos.

*Estado de conservación bueno, cumplimiento de la normativa en seguridad al no existir diferencias de niveles mayores a 30 cm.

*Zonas de juego al aire libre cuenta con techos nuevos los cuales se gotean en tiempos de lluvia espacios no techados se encuentran en buen estado

Establecimiento.

*Envoltorio: estado de conservación bueno, no se observan elementos desprendidos ni fracturas, estado de conservación de pintura bueno.

*Cubierta: Estado de conservación bueno, cumpliendo con los requisitos de aislación e impermeabilidad a la intemperie.

*Cocina y Comedor: Cocina se encuentra en buen estado de acuerdo a las normas, No se cuenta con comedor para os niños solo se habilita el hall para la hora del desayuno almuerzo y once, Para el personal se cuenta con una sala de usos múltiples para la hora del almuerzo.

Aulas.

*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos, pintura de terminación en estado de conservación bueno, de igual modo se recomienda la renovación de esta para mantener muros limpios, utilización de esmalte al agua con propiedades anti-bacteriales.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, cuentan con cerradura de acero inoxidable, formato de palanca que facilita la abertura y beneficia el libre tránsito y accesibilidad universal.

Servicios higiénicos.

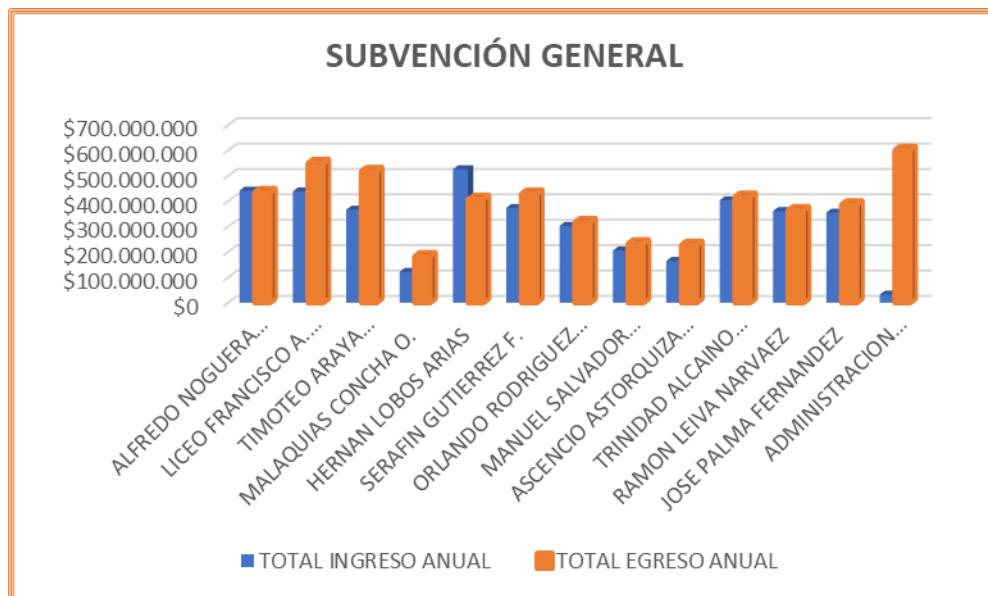
*Muros interiores: estado de conservación bueno, no se presentan elementos desprendidos ni que presenten condiciones de inseguridad a los alumnos.

*Acceso: puertas funcionales en estado de conservación bueno, conformadas por hoja simple incorporan cerradura de libre tránsito de fácil abertura,

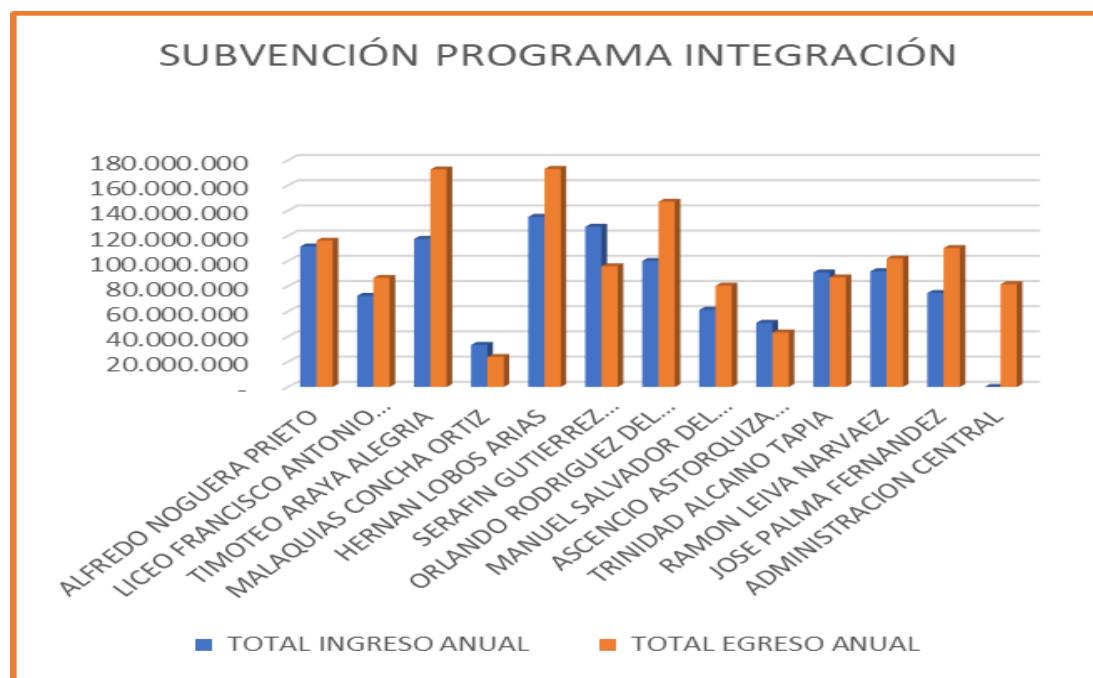
Artefactos: estado de conservación bueno, en números suficiente para la matrícula actual del establecimiento de acuerdo a O.G.U.C., se recomienda el cambio de las llaves de agua de la totalidad de los artefactos debido al desgaste presente y ocasionado por el uso diario, instalando llaves de corte automático.

2.8 -PRESUPUESTO 2024 POR SUBVENCIÓN

SUBVENCIÓN GENERAL							
ESTABLECIMIENTOS	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTOS EN PERSONAL	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL EGRESO ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	\$36.831.536	\$441.978.432	32.663.492	763.400	33.426.892	401.122.704	40.855.728
LICEO FRANCISCO A. ENCINA	\$36.599.641	\$439.195.692	43.718.069	2.066.250	45.784.319	549.411.828	-110.216.136
TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA	\$30.573.878	\$366.886.536	39.418.489	2.648.800	42.067.289	504.807.468	-137.920.932
MALAQUÍAS CONCHA O.	\$10.182.125	\$122.185.500	9.697.482	803.000	10.500.482	126.005.784	-3.820.284
HERNÁN LOBOS ARIAS	\$43.841.437	\$526.097.244	26.178.323	1.750.000	27.928.323	335.139.876	190.957.368
SERAFÍN GUTIÉRREZ F.	\$31.148.362	\$373.780.344	34.792.466	700.700	35.493.166	425.917.992	-52.137.648
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL	\$25.273.704	\$303.284.448	22.701.469	1.125.000	23.826.469	285.917.628	17.366.820
MANUEL SALVADOR DEL C	\$17.161.143	\$205.933.716	16.190.253	920.000	17.110.253	205.323.036	610.680
ASCENCIO ASTORQUIZA	\$13.739.844	\$164.878.128	14.852.321	500.000	15.352.321	184.227.852	-19.349.724
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	\$33.669.758	\$404.037.096	34.408.632	305.800	34.714.432	416.573.184	-12.536.088
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	\$30.133.381	\$361.600.572	26.971.814	1.452.000	28.423.814	341.085.768	20.514.804
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	\$29.619.716	\$355.436.592	29.201.664	1.043.750	30.245.414	362.944.968	-7.508.376
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	\$2.693.585	\$32.323.020	30.800.522	1.750.000	32.550.522	390.606.264	-358.283.244
TOTAL	\$341.468.110	\$4.097.617.320	361.594.996	15.828.700	377.423.696	4.529.084.352	-431.467.032

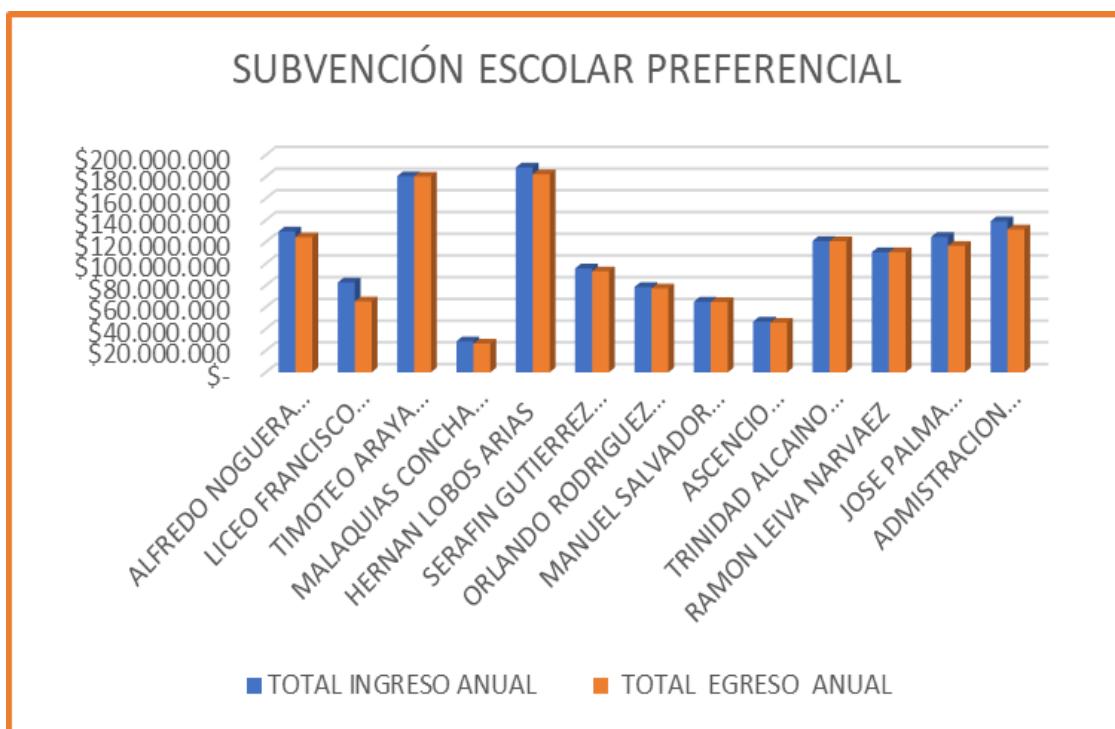


SUBVENCIÓN PROGRAMA DE INTEGRACIÓN						
ESTABLECIMIENTOS	MONTO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	TOTAL MENSUAL	TOTAL EGRESO ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	\$9.293.658	111.523.896	9.681.078	9.681.078	116.172.936	-4.649.040
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	\$6.034.905	72.418.860	7.221.334	7.221.334	86.656.008	-14.237.148
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	\$9.800.537	117.606.444	14.387.540	14.387.540	172.650.480	-55.044.036
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	\$2.787.440	33.449.280	1.986.388	1.986.388	23.836.656	9.612.624
HERNÁN LOBOS ARIAS	\$11.259.257	135.111.084	14.428.450	14.428.450	173.141.400	-38.030.316
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	\$10.604.845	127.258.140	7.991.366	7.991.366	95.896.392	31.361.748
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	\$8.340.842	100.090.104	12.254.409	12.254.409	147.052.908	-46.962.804
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	\$5.111.305	61.335.660	6.713.658	6.713.658	80.563.896	-19.228.236
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	\$4.246.714	50.960.568	3.608.871	3.608.871	43.306.452	7.654.116
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	\$7.582.704	90.992.448	7.247.773	7.247.773	86.973.276	4.019.172
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	\$7.658.655	91.903.860	8.502.560	8.502.560	102.030.720	-10.126.860
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	\$6.218.548	74.622.576	9.194.286	9.194.286	110.331.432	-35.708.856
ADMINISTRACIÓN CENTRAL		-	6.802.729	6.802.729	81.632.748	-81.632.748
TOTAL	\$88.939.410	1.067.272.920	110.020.442	110.020.442	1.320.245.304	-252.972.384



Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESTABLECIMIENTOS	INGRESO MENSUAL	TOTAL INGRESO ANUAL	GASTO EN PERSONAL	GASTO FUNCIONAMIENTO	TOTAL MENSUAL	TOTAL ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	10.807.817	129.693.798	7.719.686	2.650.000	10.369.686	124.436.232	5.257.566
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	6.903.469	82.841.627	2.462.831	2.982.860	5.445.691	65.348.292	17.493.335
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	15.038.906	180.466.877	12.520.800	2.500.000	15.020.800	180.249.600	217.277
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	2.384.806	28.617.667	1.557.709	646.052	2.203.761	26.445.132	2.172.535
HERNÁN LOBOS ARIAS	15.722.186	188.666.226	11.200.820	4.000.000	15.200.820	182.409.840	6.256.386
SERAFIN GUTIERREZ FERNANDEZ	7.969.220	95.630.641	4.900.813	2.850.000	750.813	93.009.756	2.620.885
ORLANDO RODRIGUEZ DEL CAMPO	6.552.820	78.633.839	3.645.500	2.800.000	6.445.500	77.346.000	1.287.839
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.423.694	65.084.332	2.999.800	2.400.000	5.399.800	64.797.600	286.732
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	3.892.478	46.709.730	2.158.900	1.650.560	3.809.460	45.713.520	996.210
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	10.074.299	120.891.582	6.537.064	3.520.000	10.057.064	120.684.768	206.814
RAMON LEIVA NARVAEZ	9.212.851	110.554.211	5.061.769	4.150.000	9.211.769	110.541.228	12.983
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	10.393.989	124.727.872	7.319.058	2.382.503	9.701.561	116.418.732	8.309.140
ADMISTRACIÓN CENTRAL	11.597.393	139.168.711	8.850.900	2.110.900	10.961.800	131.541.600	7.627.111
TOTAL	115.973.926	1.391.687.112	76.935.650	34.642.875	111.578.525	1.338.942.300	52.744.812





**VILLA
ALEGRE**

3- Plan Anual de Desarrollo Educacional 2025

El apartado que se inicia aquí corresponde a la propuesta de lineamientos en relación a la conducción de la Educación Municipal de Villa Alegre, en este apartado se establecen, en primer término la Misión y Visión, seguidos de los objetivos y acciones por áreas de gestión.

A continuación, se establece la dotación docente necesaria para cubrir el currículum y la dotación de asistentes de la educación de acuerdo con matrícula y presupuesto de cada Unidad educativa, especialmente en Recursos Programa de Integración y Subvención escolar Preferencial.

Se hace necesario, que dado lo complejo que es el Sistema de Admisión Escolar, lo que no permite realizar una proyección de matrícula definitiva a estas alturas del año, es que se deben dejar abiertas las posibilidades y canales formales de revisión de este instrumento de gestión para realizar las modificaciones y cambios que el sistema Educativo de la Comuna requiera.

3.1

VISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre pretende desarrollar un modelo de gestión educativa que brinde un servicio de calidad, oportuno y eficiente; integrado por profesionales y técnicos idóneos, preparados y actualizados, dispuestos a responder a los requerimientos de la Buena Enseñanza y la Buena Dirección, permitiendo orientar el proceso educativo hacia una educación pública de calidad, inclusiva, con igualdad de oportunidades para que sus estudiantes reciban una sólida formación académica y valórica que les permita enfrentar y completar con éxito la educación parvularia, básica y Media, y los proyecte a la educación superior y/o a la vida laboral, convirtiendo la educación en un proceso democrático, participativo que genere movilidad social.

MISIÓN

La Ilustre Municipalidad de Villa Alegre a través del Departamento de Administración de Educación Municipal tiene como propósito administrar y gestionar un servicio educativo de calidad, integrado por equipos técnicos y directivos competentes que permitan ofrecer una educación inclusiva basada en una sana convivencia escolar con el fin de lograr una formación integral de todos y de cada uno de los estudiantes.

Para el año 2025 el planteamiento de los objetivos se fundamentan en parte, en el trabajo desarrollado en todas las comunidades educativas a través de “Jornadas de Evaluación PADEM 2024”, se esperaba que en dichas jornadas contemplara la participación de estudiantes, apoderados, asistentes de la educación, docentes y equipos directivos, quienes al finalizar cada área de gestión han tenido la posibilidad de presentar sus observaciones y sugerencias para la elaboración del instrumento 2025, necesidades vinculadas a líneas de acción en 4 dimensiones: Gestión Pedagógica, Gestión del Liderazgo, Gestión de la Convivencia y Gestión de Recursos.

Con el insumo antes descrito se plantean para el año 2025, los siguientes objetivos generales y específicos, así como las acciones, resultados esperados y responsables de su concreción.

3.2 OBJETIVOS GENERALES.

1. Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional.
2. Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional, científico humanista y Educación de Adultos de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del Ministerio de Educación.
3. Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.
4. Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.
5. Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.
6. Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.
7. Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.
8. Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos, en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.

3.3.-OBJETIVOS ESPECÍFICOS

A continuación, se presentan los objetivos por área de Gestión, con sus objetivos específicos, acciones, resultados esperados, medios de verificación y responsables.

Área de Gestión		LIDERAZGO		
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional			
Objetivo Específico:	1.1.- Mantener una comunicación fluida entre las unidades educativas y las respectivas coordinaciones en el DAEM en relación con los programas en ejecución en nuestras escuelas			
Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Elaboración y entrega de Cronogramas de reuniones por parte de cada coordinación al Jefe DAEM y a las escuelas.	Cada coordinador cuenta con su cronograma de reuniones.	Cronogramas.	Equipo Técnico DAEM	
Realizar reuniones de redes comunales de acuerdo con el cronograma establecido.	Reuniones programadas ejecutadas	Registro de Asistencias Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM	
Establecer mecanismo que permita ejecutar reuniones de redes en forma sistemática a través de un representante de cada red.	Que el cronograma establecido sea ejecutado.	Acta de reuniones con registro de asistencia.	Coordinaciones comunales de ; UTP, PIE, Ed, Parvularia, Conv. Escolar , Extraescolar. Representantes de cada Red.	
Establecer mecanismos de comunicación desde el DAEM con todas las unidades educativas y viceversa.	Contar a nivel comunal con medios de comunicación establecidas en forma clara	Actas de reunión. Oficio	Jefe DAEM Equipos Directivos Escuelas y Jardines VTF	
Establecer mecanismos para entrevistas solicitadas por los distintos integrantes de las comunidades educativas.	Que todas las solicitudes sean atendidas.	Bitácora de entrevistas.	Jefe DAEM	

Área de Gestión		LIDERAZGO			
Objetivo General:	1.-Fortalecer el trabajo colaborativo eficiente entre el Departamento de Educación Municipal y Establecimientos Educacionales que permitan la formulación, reformulación y actualización de los distintos instrumentos, programas y/o proyectos de gestión institucional				
Objetivo Específico:	1.2.- Establecer procedimientos que permitan un trabajo colaborativo en la actualización de los distintos instrumentos de planificación, de gestión escolar y validación de estudios.				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables		
Actualización y Reformulación de Proyectos JEC de los establecimientos educacionales de la comuna.	Que las escuelas cuenten con un proyecto JEC actualizado, en cada nivel de acuerdo a necesidades y plazos establecidos. debidamente revisado por el DAEM	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM		
Incentivar elaboración de Proyectos JEC en el nivel parvulario.	Aumentar la cantidad de proyectos postulados	Correos electrónicos. Proyectos JEC. Resoluciones.	Equipos Directivos. Coord. Técnica DAEM. Coord. Educ. Parvularia		
Actualización y monitoreo de Planes de Mejoramiento de cada uno de los establecimientos y jardines VTF.	Cada escuela y jardines VTF cuenten con su Plan de Mejoramiento actualizado. Que todas las escuelas sean monitoreadas en la implementación de sus acciones.	Correos Electrónicos PME Informes de escuelas. Actas de reuniones.	Equipos Directivos establecimientos y Jardines VTF. Coordinación SEP DAEM		
Asesorar a todos los establecimientos en la actualización de Reglamento y plan de gestión de Convivencia escolar Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), Plan de Formación Ciudadana, Plan de sexualidad afectividad y género, Plan de apoyo a la inclusión, Plan de Desarrollo Profesional Docente.	Contar con Reglamentos Internos de Convivencia Escolar y sus correspondientes protocolos de actuación. Contar con planes de gestión, actualizados periódicamente, de la Convivencia escolar en todos los establecimientos	PME Carta Gantt de implementación de acciones del PME.	Coord. Convivencia Escolar DAEM Prevencioncita DAEM Equipos Directivos Establecimientos.		
Fortalecer establecimientos como sede de validación de estudios desde 1º básico a 4º Medio.	Contar con establecimientos como sedes de validación de estudios de 1º básico a 4º medio	Resolución de aprobación. Correos electrónicos.	Jefe DAEM. Equipos Directivos		

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del		
Objetivo Específico:	2.1.- Propiciar una gestión eficiente que permita sostener y mejorar y promocionar la propuesta Técnico profesional de la comuna.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar Gestiones necesarias para la reestructuración de la Carrera Elaboración Industrial de Alimentos, de acuerdo con lineamientos del Ministerio de Educación.	Presentación al Ministerio de la restructuración de la carrera.	Oficio conductor postulación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.
Fortalecer convenios que beneficien a la educación Técnico Profesional	Contar con convenios actualizados de acuerdo con los nuevos requerimientos ministeriales	Convenios firmados	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo
Publicitar la oferta educativa del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos, durante el primer semestre del año escolar 2025.	Fotografías, Videos Dípticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Jefe DAEM Equipos Directivos Liceo Relacionadora pública DAEM
Fortalecer la modalidad de educación de adultos modalidad nocturna, desde 1° 4°Medio en las dependencias del Liceo Francisco Antonio Encina	Contar con espacios de diálogos entre equipo directivo del liceo y profesionales que laboran en la modalidad nocturna	Actas de encuentros entre diurna y nocturna Protocolos de actuación.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	2.-Fortalecer la Educación Media, en coherencia con las necesidades de la comuna, promoviendo la acreditación de la oferta educativa Técnico Profesional y científico humanista de acuerdo con las nuevas bases curriculares y a los estándares de calidad del		
Objetivo Específico:	2.2.- Reactivar la oferta científico humanista, como oportunidad de proyección académica para los estudiantes y las familias que lo requieran.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Publicitar la oferta científico Humanista del Liceo en todos los establecimientos y en la comunidad en general.	Que el Liceo sea publicitado a lo menos por dos medios distintos.	Fotografías, Videos Dípticos, pasacalles, volantes. Solicitudes publicidad radial.	Equipo Directivo Liceo
Realizar las gestiones administrativas correspondientes para ofrecer espacios educativos acorde con la matrícula de esta modalidad, desde 1° a 4° Medio.	Poner en funcionamiento la modalidad Científico humanista en el nivel de 3° medio a partir de marzo 2025, teniendo una base de matrícula mínima de 20 estudiantes.	Registro de Matrícula Registro de Asistencia.	Jefe DAEM Equipo Directivo Liceo.

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza y visibilización de este nivel, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos directivos y de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.1 Fortalecer identidad profesional en beneficio de las prácticas pedagógicas, consolidando un mayor sentido de pertenencia a nivel.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Realizar reuniones mensuales del comité de educadoras de párvalo de la comuna de Villa Alegre.	Que todas las coordinadoras y/o educadoras asistan a los encuentros convocados.	Lista de asistencia Actas de reuniones	Jefe DAEM UTP DAEM
Monitorear estrategias de Fomento lector, como práctica pedagógica permanente para el desarrollo de habilidades lingüísticas.	Que todos los niveles de transición de los EE cuenten con dos estrategias de Fomento Lector.	Lectura compartida Lectura diaria de cuentos	Equipos de gestión establecimientos. Coordinadora Educación Parvularia escuelas.
Monitorear la implementación de paneles educativos para promover un espacio de aprendizaje donde compartir inquietudes preguntas y	Contar con paneles educativos en todos los niveles de transición de los EE.	Panel de asistencia Panel de responsabilidades	Equipo directivo Coordinadora Educ. Parvularia Escuelas.
Monitorear la integración de la Educación Parvularia en todos los Instrumentos de Gestión de los establecimientos que ofrecen este tipo de enseñanza.	Contar con Instrumentos de gestión que incorporan la Educación Parvularia	Informes de Visita. Correos Electrónicos.	Jefe DAEM Equipos directivos escuelas

Área de Gestión	LIDERAZGO		
Objetivo General:	3.- Acompañar y apoyar los procesos de gestión de la Educación Parvularia en los establecimientos educacionales y jardines VTF para asegurar la calidad de la enseñanza, apoyando aspectos pedagógicos que permitan potenciar a los equipos de aula que lideran los procesos educativos.		
Objetivo Específico:	3.2 Fortalecer instancias de reflexión e inducción en relación a aspectos pedagógicos propiciando la trayectoria educativa, de Niveles Sala Cuna y Medio, vinculándolos con el nivel Transición y este con Educación Básica.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Gestionar el correcto funcionamiento de la Comunidades de aprendizajes en los Jardines VTF.	Funcionamiento de las Comunidades de Aprendizajes en los jardines VTF	Actas de Reuniones con su correspondiente registro de asistencia	Directoras salas cuna y jardines infantiles y VTF.
Monitorear la transferencia, en el aula, de los saberes adquiridos en las reuniones técnicas.	Que todos los Jardines sean acompañados en el aula.	Cronograma de acompañamiento. Pauta de Monitoreo y retroalimentación de prácticas aplicadas.	Directoras salas cuna y jardines infantiles VTF

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia con el Marco de la Buena Dirección y Liderazgo Escolar y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Objetivo Específico:	4.1 Establecer mecanismos que permitan el normal funcionamiento de todos los establecimientos educacionales.		
Acciones	Resultados	Medios de Verificación	Responsables
Revisión distribución horaria por establecimiento de todo el personal docente que labora en ellos	100% de distribuciones horarias revisadas.	Registro de revisión. Correos Electrónicos	Jefe DAEM Equipo DAEM Equipos Directivos Establecimientos
Establecer procedimiento de reemplazo de horas de clases y asistentes de la educación cuando corresponda.	Que cada establecimiento elabores los procedimientos de reemplazos.	Procedimientos de reemplazo, Oficios de remisión de Licencias o permisos. Oficios solicitud de reemplazos. Solicitud contratación visada y documentos anexos.	Equipo Directivos establecimientos jefes DAEM
Establecer mecanismo que regule el registro de asistencia del personal que pertenece a Educación	Contar con un reglamento de uso del registro de asistencia.	Reglamento. Actas de reuniones. Correos electrónicos.	Jefe DAEM Área jurídica DAEM

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	4.- Contribuir a mejorar toda acción educativa a nivel de gestión curricular en concordancia del Marco de la Buena Dirección y el Marco de la Buena Enseñanza.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Actualización de Reglamento de Evaluación.	Que todos los reglamentos de evaluación sean actualizados.	Reglamentos de Evaluación. Actas de reuniones con registro asistencia.	Equipos Directivos establecimientos
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso	Contar con mecanismo de monitoreo de cobertura curricular de proceso.	Cronograma Reflexiones pedagógicas. Actas de reflexiones pedagógicas. Instrumento de recogida de información de cobertura curricular.	Equipo Directivos Establecimientos.
Ejecutar proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación de éste.	Que todas las unidades educativas realicen proceso de acompañamiento al aula y retroalimentación	Cronograma acompañamiento y retroalimentación. Instrumento de acompañamiento y retroalimentación. Reporte de proceso de acompañamiento	Equipo Directivos establecimientos.
Monitoreo al proceso de acompañamiento y retroalimentación de las prácticas pedagógicas en el aula.	Que todas las unidades educativas, semestralmente, envíen al DAEM reporte de acompañamiento y retroalimentación.	Reporte de proceso de acompañamiento. Retroalimentación del reporte por parte de equipo técnico DAEM.	UTP establecimientos Equipo técnico DAEM
Generar reporte de recepción de planificaciones anuales de cada profesional del establecimiento, en los plazos establecidos por la normativa vigente.	Contar con reportes de todos los establecimientos.	Reportes de recepción de planificaciones por asignatura y docente Correos electrónicos. Oficios de solicitud. Oficios de envío.	Equipos Directivos establecimientos Coord. Técnica DAEM
Incorporar mecanismos de recogida de información para determinar cobertura curricular de proceso en las áreas de lenguaje y matemática en; NT2, 4° y 8° básico y 2° medio	Contar con al menos 3 evaluaciones de proceso a nivel en cada uno e los establecimientos, para monitorear la cobertura curricular	Planilla de resultados de las evaluaciones de proceso. Informe análisis resultados	Equipos directivos establecimientos.

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.- Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.1 Promover que los estudiantes con NEE tengan una plena participación en el currículum regular, diversificando la enseñanza y/o realizando las adecuaciones curriculares cuando sean necesarios, para su progreso en éste.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Monitorear Planificación de los apoyos, considerando las adecuaciones necesarias, según las NEE de los estudiantes.	Contar con las adecuaciones curriculares, según las NEE del estudiante según el caso. Contar con mecanismo de monitoreo a las adecuaciones.	PACI PAI Planes individuales de los asistentes profesionales. Planificaciones opción 4	Equipos Directivos Establecimientos Coord. PIE Establecimientos. Coord. PIE Comunal
Monitorear proceso de trabajo colaborativo y reuniones de equipos de aula que se realizan en los establecimientos.	Contar con Pauta de monitoreo. Que todas las unidades educativas sean monitoreadas	Pauta de monitoreo. Correos electrónicos Informes de monitoreo.	Equipos Directivos y Coord. PIE de establecimientos. Coord. PIE Comunal
Fortalecer la modalidad de opción 4 en su inserción al mundo laboral.	Contar con protocolos de acciones para inserción al mundo laboral	Protocolos Bitácoras de salidas de estudiantes opción 4	Equipo Directivo esc. Orlando Rodríguez. Coord. PIE escuela

Área de Gestión	GESTIÓN CURRICULAR		
Objetivo General:	5.-Fortalecer la gestión administrativa, técnica y pedagógica para facilitar el ingreso, permanencia, atención y egreso del sistema de Educación Regular de los alumnos con NEE.		
Objetivo Específico:	5.2.-Fortalecer la atención integral de los alumnos con NEE a través de una coordinación que enriquezca la labor educativa de la escuela.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Establecer y ejecutar cronograma de trabajo del PIE comunal según indicaciones Ministeriales.	Contar con cronograma de trabajo. Cronograma ejecutado	Cronograma Acta de reuniones. Reportes de avance de ejecución del programa.	Coord. PIE escuelas y Liceo Coord. PIE Comunal
Monitorear la existencia de la documentación correspondiente para la correcta postulación al PIE de los estudiantes diagnosticados.	Que todos los establecimientos con Programa de Integración sean monitoreados. Que todas las Unidades Educativas mantengan las carpetas con la documentación actualizada de los estudiantes pertenecientes al programa	Informe de Monitoreo. Carpetas que contengan: Informes psicopedagógico, Informe Profesionales que emiten el diagnóstico, FUDEI, FU de reevaluación.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo
Realizar la postulación de los estudiantes al PIE, según la normativa vigente	Que todos los estudiantes diagnosticados sean postulados correctamente, según normativa vigente.	Certificado que acredita la cantidad de estudiantes postulados. Nómina de estudiantes postulados.	Coordinadora PIE Comunal Coordinadoras PIE de los Establecimientos
Elaboración de un plan de trabajo anual de los programas de integración.	Contar con un plan anual de ejecución del PIE comunal.	Plan de trabajo anual del PIE Actas de reuniones. Oficios Correos electrónicos.	Coord. PIE Comunal Coord. PIE escuelas y Liceo

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, segura, participativa, colaborativa y orientada al desarrollo integral de las personas.			
Objetivo Específico:	6.1.-Promover la atención y formación integral de los y las estudiantes de la comuna a través de la participación en distintas instancias y actividades programadas, con el propósito de mejorar la convivencia escolar, impactando positivamente los aprendizajes en los estudiantes de todos nuestros establecimientos.			
Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Monitorear las acciones realizadas por el encargado de convivencia educativa de cada establecimiento.		Que todos los encargados de convivencia escolar sean monitoreados frente a la ejecución de las acciones propuestas en su plan de gestión.	. Pauta de monitoreo aplicada Reportes o actas de monitoreo.	Coordinador convivencia educativa DAEM
Monitorear la conformación y funcionamiento de las distintas organizaciones escolares (Centros de alumnos, centros de padres, consejos escolares)		Contar con organizaciones escolares activas en cada establecimiento educacional.	Actas de elección de Directivas. Actas de reuniones Actas de	Jefe DAEM Representantes Sostenedor en cada establecimiento
Elaboración del Plan de gestión de la convivencia educativa, en base a formato comunal DAEM.		Que cada establecimiento educacional cuente con plan de gestión con formato comunal y líneas de acción.	Formato Plan de gestión Cronograma de actividades	Coordinador convivencia escolar DAEM
Actualización de protocolos indicados por superintendencia de educación con formato comunal.		Contar con protocolos en formato comunal. Incluir protocolo de desregulación emocional (circular N° 586) que imparte instrucciones para la atención integral de párvulos y estudiantes con trastorno del espectro autista.	Formato protocolo	Equipos directivos establecimientos. Encargado de convivencia de cada establecimiento. Coordinador convivencia escolar DAEM
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas		Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Equipos Directivos Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades extraescolares de la comuna		Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades extraescolar de la comuna.	Convocatorias Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6..2.-Promover la cultura comunal, nacional e internacional de los y las estudiantes de la comuna. Donde puedan conocer hitos históricos que son sellos y marcas de nuestra comuna, haciéndose parte de ellos mediante distintas actividades.			
Gestionar la participación de todos los establecimientos educacionales en actividades artísticas, culturales y deportivas	Lograr que todos los establecimientos participen en actividades artísticas, culturales y deportivas a nivel comunal.	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.	
Gestionar e incorporar actividades culturales donde se fomente el respeto a las tradiciones, diversidad cultural presentes en nuestra comuna y país.	Lograr que todos los establecimientos participen en las actividades culturales	Convocatorias Registro de participación Fotografías Bases.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar de los establecimientos.	
Incorporar la participación de padres y apoderados a actividades artísticas y culturales de nuestra comuna.	Lograr que los padres se integren a lo menos a tres actividades artísticas/o culturales organizadas en la comuna.	Convocatorias/bases Registro de participación Correos electrónicos Oficios y fotografías.	Jefe DAEM Coord. de Transversalidad Equipos Directivos Coord. Extraescolar Establecimientos	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Objetivo Específico:	6.3.-Fortalecer los procesos que posibiliten conocer la realidad social de las y los estudiantes de la comuna que les permitan acceder a todos los beneficios que el sistema les ofrece.			
Acciones Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Mantener Informados a todas las unidades educativas acerca de los distintos programas y beneficios a los que pueden acceder nuestros estudiantes.	Que todos los establecimientos sean informados de beneficios y programas que el sistema ofrece.	Correos electrónicos. Oficios. Actas de reuniones.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM Equipos Directivos	
Monitorear la difusión en las unidades educativas de la información generada desde el DAEM en relación al área social.	Contar con estudiantes y familias informadas de beneficios a los que puede acceder.	Pauta de monitoreo. Actas de reuniones de apoderados Registro de asistencias a reuniones. Registro de informativos enviados	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Postular a alumnos a becas, programas y beneficios que el sistema ofrece.	Que todos los estudiantes que cumplan con las condiciones, establecidas por la norma, sean postulados.	Informes de postulación a los distintos beneficios. Reportes de alumnos beneficiados.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Establecer acciones para uso de los recursos Pro-Retención.	Contar con planes de uso de recursos Pro-Retención	Plan de uso de recursos Solicitudes de compra Correos electrónicos.	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	
Monitorear el proceso de ingreso de información a las distintas plataformas.	Que todos los establecimientos sean monitoreados en proceso de ingreso a plataformas.	Actas de reuniones Correos electrónicos. Oficios	Jefe DAEM Asistente Social DAEM	

Área de Gestión		GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA		
Objetivo General:	6.- Implementar un sistema educativo con carácter inclusivo sustentado desde una concepción de transversalidad para el desarrollo de competencias e inserción social generando ambientes inspiradores y seguros que faciliten el desarrollo de una convivencia respetuosa, segura, participativa, colaborativa y orientada al bienestar de la comunidad educativa.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Actualizar y difundir de planes y protocolos enfocados temáticas de seguridad escolar y prevención de riesgos.	Que los establecimientos educacionales cuenten con documentación de prevención actualizada y difundida.	Correos electrónicos. Oficios. Registro de asistencias a reuniones.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM Equipos gestión establecimientos	
Realizar de charlas en diversos temas asociados a prevención de riesgos y beneficios en caso de accidentes, a todos los miembros de las comunidades educativas.	Que todas las unidades educativas, participen de charlas en relación con prevención de riesgos sus lugares de trabajo o estudio. Que todos los miembros de las unidades educativas conozcan procesos ante un accidente.	Acta y registro asistencia a charlas.	Jefe DAEM Área Prevención de Riesgos DAEM	
Promover formación de Comités Paritarios en los establecimientos educacionales	Contar con un equipo de funcionarios/as que vele por la salud y seguridad en cada dependencia educativa.	Actas de constitución de Comité Paritario de los establecimientos educacionales. Correos electrónicos.	Jefe DAEM Área Prevención de riesgos DAEM	
Monitoreo y seguimiento de accidentes escolares, laborales y/o enfermedades profesionales que ingresan a la Mutual de Seguridad o servicio de salud pública.	Aplicación correcta de protocolos de acción establecidos.	Correos electrónicos. Registro de reuniones efectuadas con equipo directivo de los establecimientos y asesor de la Mutual de Seguridad.	Jefe DAEM Área de Prevención de riesgos DAEM Mutual de Seguridad	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.-Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad.			
Objetivo Específico:	7.1.-Fortalecer las competencias técnico-pedagógicas de los equipos directivos y docentes de la comuna, que permita mejorar el apoyo a los distintos estamentos de las comunidades educativas.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Definir focos de interés para tratar en reuniones de redes y establecer su programación.	Contar con focos de interés para ser tratados en reuniones.	Actas de reuniones. Cronograma de focos	Equipo DAEM Equipos Directivos Coordinadores de cada red de los establecimientos.	
Trabajar en reunión de redes focos acordados.	Ejecución de programación de los focos de interés.	Actas de reuniones. Tablas de reuniones.	Equipo DAEM Coordinadores de cada red de los establecimientos	

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	7.- Fortalecer la formación y las competencias de los equipos técnicos directivos y docentes de la comuna para el logro de una educación pública inclusiva y de calidad			
Objetivo Específico:	7.2.- Promover y generar instancias de capacitación y talleres para equipos directivos, docentes y asistentes de la comuna.			
Acciones		Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Informar sistemáticamente a las escuelas ofertas de capacitación y seminarios recepcionados por el DAEM.		Que todos los establecimientos sean informados de las ofertas de capacitación, seminarios y webinar.	Correos electrónicos. Oficios Actas de reuniones.	Jefe DAEM Equipo Técnico DAEM
Detectar intereses y necesidades de capacitación de las unidades educativas en otras áreas.		Aplicación de encuestas de intereses y necesidades. Sistematización de la información.	Encuestas Oficios. Correos electrónicos Actas de reuniones. Planillas estadísticas.	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos
Elaborar Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente de acuerdo con necesidades detectadas.		Que cada unidad educativa cuente con un Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente, ejecutado.	Plan Local de Formación para el Desarrollo Profesional Docente. Actas de ejecución del plan. , con registro de asistencia	Equipos Directivos de los establecimientos. Encargado DAEM plan local de desarrollo Profesional docente.
Gestionar capacitaciones tanto para docentes como para asistentes de la educación de la comuna		Qué tanto docentes como asistentes tenga la posibilidad de capacitarse durante el año 2025	Fichas de Inscripción Registro de asistencia a capacitaciones.	Jefe DAEM Equipo DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS			
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.				
Objetivo Específico:	81.-Establecer personal necesario para cubrir planes de estudios y programas en desarrollo, de acuerdo a desempeño profesional y matrículas de cada establecimiento.				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables		
Definir planta docente por escuela de acuerdo a plan de estudio y conformación de cursos	Contar con planta docente en cada establecimiento de acuerdo con necesidades y normativa.	Planillas de dotación docente Nombramientos. Solicitudes de contratación. Oficios	Jefe DAEM		
Establecer personal asistente necesario para funcionamiento de las escuelas	Contar con asistentes necesarios de acuerdo a normativa	Planillas de asistentes Contratos de trabajo	Jefe DAEM		
Dotar a las escuelas y liceo con el personal necesario para cubrir necesidades del Programa de Integración.	Contar con los profesionales y horas mínimas de acuerdo al decreto 170 y la resolución N° 467/2018	Planillas de personal PIE Decretos de nombramiento Contratos de trabajo Solicitudes de contratación.	Jefe DAEM		
Establecer mecanismo de priorización de contratación de personal SEP.	Contar con criterios claros de priorización de contratación.	Correos electrónicos Actas de reuniones Oficios. Bitácora de entrevista.	Jefe DAEM		
Establecer el personal necesario de acuerdo con el plan de mejoramiento, que se contratará con recursos SEP, atendiendo a las disposiciones que establece la Ley	Contar con personal de acuerdo con PME y normativa vigente	Planillas de personal. PME Contratos de trabajo Decretos de nombramientos Contrato prestación de servicios.	Jefe DAEM		
Orientar y gestionar contrataciones vía subvención Pro Retención de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento.	Contar con personal de acuerdo con las acciones planificadas por cada establecimiento.	Contrato prestación de servicios Liquidaciones de sueldo. Bitácora de entrevista. Boletas de honorarios.	Jefe DAEM Asistente Social		
Mantener la incorporación de Docentes de Inglés desde Educación Parvularia	Contar con Docentes de Inglés desde Educación Parvularia en todos los establecimientos que tengan esta modalidad.	Decretos de nombramiento Horarios docentes Registro de actividades	Jefe DAEM Directores de escuelas que imparten Educación parvularia		

Área de Gestión	GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de acuerdo con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.		
Objetivo Específico:	8.2.-Mejorar la gestión y controles internos de los establecimientos que permiten el óptimo acceso a las distintas subvenciones y aportes ministeriales.		
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables
Publicitar la oferta educativa de todos los establecimientos de la comuna.	Que todos los establecimientos implementen mecanismo de publicidad. Que los establecimientos mantengan y/o incrementen la matrícula del año actual.	Dípticos Pasacalles Redes sociales Volantes Planillas de matrícula Registro Escolar	Jefe DAEM Equipos Directivos de los Establecimientos Relacionadora Pública DAEM
Gestionar en forma adecuada y oportuna la matrícula de los establecimientos.	Que todos los establecimientos realicen un proceso de matrícula en forma correcta.	Planillas de matrículas. Encuestas de Religión. Planillas de recepción Reglamento de convivencia. Registro escolar.	Directivos de los Establecimientos
Gestionar asistencia y matrícula de acuerdo a los otros indicadores de calidad que establece la Agencia, cautelando los procedimientos de ingreso al SIGE.	Que todos los establecimientos logren una asistencia promedio igual o superior al 93%. Que todas las escuelas analicen su asistencia y Matrícula. Que todos los establecimientos realicen el correcto ingreso al SIGE de las asistencias diarias.	Reportes de asistencia SIGE	Directivos de los Establecimientos
Informar ingresos de recursos que disponen los establecimientos	Que todos los establecimientos cuenten con la información	Registros de envío Correos electrónicos Oficios.	Jefe DAEM Departamento Finanzas DAEM
Gestionar las condiciones de infraestructura y equipamiento adecuado exigido por la normativa.	Que cada director cautele el funcionamiento adecuado de las distintas dependencias. Establecimiento. Que las escuelas participen de proyectos ministeriales y no ministeriales.	Oficios de solicitudes Cotizaciones Postulación a proyectos	Jefe DAEM Equipos Directivos Establecimientos Encargado Infraestructura y Prevencionista DAEM

Área de Gestión		GESTIÓN DE RECURSOS		
Objetivo General:	8.-Optimizar la gestión y administración de recursos humanos, materiales y financieros de los acuerdos con los requerimientos curriculares y técnicos pedagógicos en coherencia con las necesidades de los establecimientos educacionales.			
Objetivo Específico:	8.3.-Asesorar a los establecimientos en las adquisiciones y contratación de servicios a través de las distintas vías de subvención.			
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Responsables	
Establecer mecanismos comunes para solicitudes de adquisiciones o contratación de servicios	Contar con procedimientos claros para adquisiciones	Actas de reuniones Oficios Instructivos Correos electrónicos.	Jefe DAEM Encargado adquisiciones	
Asesorar a Directores en relación a sistema de compras con recursos públicos	Que todos los directores sean asesorados en sistema de compras.	Actas de reuniones Citaciones Registro de Asistencias Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento Finanzas	
Elaborar un plan anual de compras por unidad educativa con sus respectivos presupuestos.	Que todas las unidades educativas cuenten con un plan anual de compras.	Plan anual de compras. Oficios Correos electrónicos	Equipos Directivos Establecimientos	
Determinar protocolos poscompras.	Contar con un protocolo de recepción y revisión de las adquisiciones.	Oficios de envío. Facturas debidamente firmadas. Certificado de conformidad Correos electrónicos	Jefe DAEM Departamento de Finanzas	
Actualizar periódicamente los inventarios de cada unidad educativa.	Contar con inventarios actualizados	Inventarios Oficios Correos electrónicos.	Equipos Directivos	

3.4 DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2025

A continuación, se presenta la dotación docente y asistentes de la educación, de planta, por establecimiento educacional y el requerimiento de horas a contratar de acuerdo a la conformación de cursos y planes de estudio, especialmente la dotación docente que a continuación se presenta responde a la matrícula proyectada por cada establecimiento además de tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La distribución del personal puede estar sujeta a variaciones de acuerdo a la matrícula real del mes de marzo 2025.
- Las asignaciones de horas de los docentes están de acuerdo con el Art. Segundo transitorio Ley 20.903, donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo; proporción 65% horas aula – 35% horario no lectivo, de 5° a 8° y educación parvularia y 60% Horas aula y 40% no lectivo para aquellos establecimientos que tienen más de un 80% de concentración de alumnos prioritarios, en el primer ciclo básico.
- La asignación de horas y contratación de personal necesario para atender las necesidades del Programa de Integración será determinada en marzo de acuerdo con resultados de evaluaciones y reevaluaciones de los niños integrados que determinará las necesidades reales, en esta área.
- Las contrataciones vía SEP responderán a los PME y la priorización establecida en relación con la mejora de la gestión y de los resultados de aprendizaje.
- Se combinarán todos los cursos de 1° a 6° año Básico que tengan una matrícula igual o inferior a 30 estudiantes y al ingreso de subvenciones de cada establecimiento.
- En las escuelas Ascencio Astorquiza Zavala, Malaquías Concha Ortiz y Manuel Salvador del Campo, el séptimo y octavo funcionarán en forma combinada previa resolución del Ministerio de Educación.
- Las horas de Religión responderán a la realidad que presente cada unidad educativa, después de la aplicación de la encuesta correspondiente, a los apoderados, procedimiento que se debe realizar durante el período de matrícula.

a).- Proyección matrícula y cursos 2025

En relación con la determinación de dotación, ésta responde a los planes de estudio, a cantidad de cursos de acuerdo con matrícula proyectada por cada establecimiento, la que puede sufrir variaciones, pues la realidad que se presente en marzo 2024 podría ser diferente.

En relación con la dotación de asistentes de la educación se proyecta en relación a los requerimientos de cada establecimiento de acuerdo a la normativa vigente tanto en subvención regular, PIE y SEP.

La proyección que se muestra en la siguiente tabla, se realiza basada en la matrícula existente en cada nivel, al 30 de septiembre del año en curso, se agrega además los postulantes a la fecha en sistema SAE. Para NT1, 1° básico (en escuelas sin educación parvularia) y 1° medio, se realiza una proyección con los postulados en el primer proceso sistema SAE..

PROYECCIÓN MATRÍCULA-Nº CURSOS 2025													
ESTABLECIMIENTOS		CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTALES
Alfredo Noguera Prieto	Matrícula		10	19	15	23	25	23	26	22	18	16	197
	Nº Cursos			1 C	1	1	1	1	1	1	1	1	9
Timoteo Araya Alegria	Matrícula		23	14	28	26	32	33	52	33	31	47	319
	Nº Cursos		1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	12
Malaquías Concha Ortiz	Matrícula				3	2	5	4	12	2	7	4	39
	Nº Cursos				(14)	MULTIGRADO			1 C		1 C		3
Hernán Lobos Arias	Matrícula		25	28	32	29	28	27	34	41	36	31	311
	Nº Cursos		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
Serafín Gutiérrez Fernández	Matrícula		1	8	12	14	26	15	19	14	14	25	148
	Nº Cursos			1 C		1 C		1	1	1	1	1	8
Orlando Rodríguez Del Campo	Matrícula	6	7	10	11	12	11	15	17	5	10	20	124
	Nº Cursos	1		1 C		1C		1 C		1 C	1	1	7
Manuel Salvador Del Campo	Matrícula	2		12	7	9	4	13	8	11	13	13	92
	Nº Cursos			1 C		1 C		1 C		1 C		1 C	5
Ascencio Astorquiza	Matrícula				3	5	12	6	9	13	7	10	65
	Nº Cursos				(26)	MULTIGRADO			1 C		1 C		3
Trinidad Alcaíno Tapia	Matrícula		11	15	20	14	20	28	12	19	18	25	182
	Nº Cursos			1 C		1	1	1	1	1	1	1	9
Ramón Leiva Narváez	Matrícula	6	13	13	21	15	24	21	25	25	23	23	186
	Nº Cursos			1 C		1	1	1	1	1	1	1	9
José Palma Fernández	Matrícula	6	13	16	19	20	26	21	23	20	18	18	182
	Nº Cursos			1 C		1	1	1	1	1	1	1	9
Liceo Francisco Antonio Encina Nocturna											1°nivel	2° nivel	
	Matrícula										10	10	20
	Nº Cursos										1	1	2
Liceo Francisco Antonio Encina Diurna									1°M.	2°M	3°M	4°M	
	Matrícula								45	51	56	51	203
	Nº Cursos								2	2	3	3	10
TOTAL MATRÍCULA											2078		
TOTAL CURSOS											95		

b).- Dotación Docente 2025

La Dotación Docente como el principal recurso para la implementación curricular en cada uno y en el conjunto de los establecimientos bajo la administración de un municipio, y por tanto uno de los principales componentes para llevar a cabo los programas de acción del PADEM.

Las tablas siguientes presentan la realidad comunal en cuanto a cantidad de cursos por modalidad de enseñanza y en relación a las horas aulas para cubrir los planes de estudio, considerando modificación al Art. 129 del 453 de 1991, Art. Segundo transitorio Ley 20.903 donde determina la distribución horaria de horas aula y horario no lectivo, proporción 60% horas aula – 40% horario no lectivo, desde 1° a 4° Básico en aquellos establecimientos que tengan una concentración igual o superior a 80% de estudiantes prioritarios, y la proporción 65% horas aula y 35% de horario no lectivo desde 5° básico a 4° Enseñanza Media y Educación Parvularia

En seguida se presentan la dotación docente y no docente que responde a la necesidad curricular y al funcionamiento de cada una de los establecimientos y al Departamento de Educación Municipal.

En cada tabla se especifica el tipo de contrato (titular-contrata), vía presupuestaria de las horas contratadas (Subvención Regular, PIE, SEP) y finalmente detalla las funciones que desempeña cada funcionario identificado.

RBD: 0 DEPARTAMENTO EDUCACIÓN						
DOCENTES	HORAS DE CONTRATO		HORAS SUBV. REGULAR	HORAS PIE	HORAS SEP	OBSERVACIONES
	T	C				
ARAYA GAETE ENRIQUE	0	44	44	0	0	JEFE DAEM
BUSTAMANTE VÉLIZ FRANCISCO	0	44	44	0	0	COORD. SEP
CANCINO CANCINO MARISOL	44	0	0	0	0	UTP
GAETE CANCINO DAVID	0	44		0	44	COORD. TRANSVERSALIDAD
MUÑOZ MENANTEAU MAYRA	44	0	0	44	0	COORD. PIE

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ALFREDO NOGUERA PRIETO	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	24
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras horas Talleres Párvulos	20
Colaborativas	27
Coord. PIE	20
Aula PIE	143
TOTAL	769

ESCUELA: ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
AVELINO ESPINOZA ESPINOZA	DIRECTIVA	44		Director
PILAR OJEDA SANDOVAL	TÉCNICA	44		Coord. Técnico
MANUEL RODRÍGUEZ TAPIA	DIRECTIVA	44		Inspector General
MARIA ASUNCIÓN VERA	TÉCNICA	24		Encargado Convivencia Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (392)				
MARIA ASUNCION VERA	DOCENTE	20	0	
MARÍA SOLEDAD DIÉGUEZ	DOCENTE	43	0	
ALICIA VERA HERRERA	DOCENTE	42	0	
KARINA OPAZO SAAVEDRA	DOCENTE	39	0	
GIANINA JADUE LARA	DOCENTE	43	0	
DORIS BARRERA OLIVERO	DOCENTE	21	0	
ELIANA BUSTOS CERPA	DOCENTE	30	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGELICA	DOCENTE	0	10	
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	12	
HORAS EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	0	30	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	102	Traer horas titulares o contratar
TOTAL		238	154	392
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
EVELYN YAÑEZ YÁÑEZ	DOCENTE	44	0	
ANALIA LOPEZ HERNÁNDEZ	DOCENTE	44	0	
TOTAL		88	0	30 horas excedentes
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (163)				
ROMINA PAZ BRITO BRITO	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
MARÍA FERNANDA LARA LOBOS	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL CONTRATA		0	28	
TOTAL		88	75	163

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	10	19	15	23	25	23	26	22	18	16	197
OBSERVACIONES	1C	1	9 CURSOS								

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspector	44
Convivencia Escolar	16
4 cursos 1° Ciclo	192
6 cursos 2° ciclo	268
2 cursos párvidos sin JEC	66
Otras horas Talleres Párvidos	44
Colaborativas	36
Coord. PIE	24
Aula PIE	172
TOTAL	950

ESCUELA: TIMOTEO ARAYA ALEGRIA (VILLA ALEGRE)											
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES							
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44		Director/Docente encargado							
POR DEFINIR	TÉCNICA	44		Coord. Técnica							
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44		Inspector							
EDUCACIÓN BÁSICA (490)											
DEWILCA REINOSO ABREU	DOCENTE	41	0								
XIMENA BEATRIZ BUSTAMANTE SUAZO	DOCENTE	31	0								
AÍDA DE LAS M. PAYNEQUEO CARRASCO	DOCENTE	44	0								
YOSELYN CAROLINA ERIZ ALEGRIA	DOCENTE	39	0								
MARÍA ISABEL NORAMBUENA TRONCOSO	DOCENTE	44	0								
MARIANA DE LAS MERCEDES ROCA BECERRA	DOCENTE	44	0								
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	16	0								
NURY ANDREA VEGA VILLENA	DOCENTE	40	0								
FERNANDA FIGUEROA BRAVO	DOCENTE	30	0								
JOSEFINA DEL ROSARIO ORELLANA PALMA	DOCENTE	41	0								
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	19	0								
KATERINE CANCINO DÍAZ	DOCENTE	0	17	Fuero Maternal, docente Inglés							
HORAS INGLÉS	DOCENTE	0	32								
ANTONELA ANTIHUEÑO PINO	DOCENTE	0	39	Fuero Maternal							
CARMEN GLORIA GUTIÉRREZ LASTRA	DOCENTE	44	0	Traslado desde Esc. Orlando Rodríguez.							
HORACIO ÁVILA ESPINOZA	DOCENTE	28	0	28 aula 16 CE							
TOTAL		461	88	549/ 59 excedentes							
OBSERVACIONES: Las hrs. excedentes se resuelven con el retiro Mariana Roca y aplicación Art. 69 sra M° Isabel Norambuena											
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)											
CLAUDIA CAROLINA AVACA QUIROZ	DOCENTE	44	0								
MARÍA EUGENIA MUÑOZ SUAZO	DOCENTE	44	0	Debe concretar retiro							
HORAS EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	28								
		88									
OBSERVACIONES: Una vez concretado en retiro de M° Eugenia Muñoz, es posible traer horas titulares excedentes de otros establecimientos.											
TOTAL		88	28	116							
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (196)											
CAROL MABEL ARÉVALO MANOSALVA	DOCENTE	35	0								
FRANCISCA TAPIA INOSTROZA	DOCENTE	42	0								
KARLA ANDREA YÁÑEZ CARRASCO	DOCENTE	35	0								
YESSENIA GUTIÉRREZ REVECO	DOCENTE	30	0								
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL CONTRATA	DOCENTE	0	54								
TOTAL		142	54	196							
CURSOS	PK°	K°	1°/1	2°/1	3°/1	4°/1	5°/1	6°/1	7°/2	8°/1	11 CURSOS
MATRÍCULA	23	14	28	26	32	33	52	33	31	47	319
OBSERVACIONES	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	11

MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	Horas
Directiva/Técnica	44
Convivencia Escolar	8
1 cursos 1° Ciclo	50
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	9
Coord. PIE	6
Aula PIE	57
TOTAL	262

ESCUELA: MALAQUÍAS CONCHA(LONCOMILLA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS JAIME GAETE	DIRECTIVA y TÉCNICA	44	0	
EDUCACIÓN BÁSICA (147)				
ROMINA CÁCERES FLORES	DOCENTE	41	0	
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	16	0	
VICTORIA ALCÁNTAR BAES	DOCENTE	5	0	Docente religión Evan.
CAROLINA TOLEDO FLORES	DOCENTE	37	0	
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	5	Plan de retiro
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	13	
HORAS EDUCACIÓN BÁSICA	DOCENTE	0	30	
TOTAL		99	48	1 47
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (63)				
SANDRA LORETO CÁCERES PEÑALOZA	DOCENTE	44	0	
CAROLINA ESPINOZA MOYA	DOCENTE	20	0	
TOTAL		64	0	

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRICULA	3	2	5	3	12	2	8	4	39
OBSERVACIONES	13 MULTIGRADO			14 COMBINADO		12 COMBINADO		3 CURSOS	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

HERNÁN LOBOS ARIAS	Horas
Director/a	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	11
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
2 cursos párvulos sin JEC	65
Otras horas Talleres Párvulos	45
Colaborativas	30
Coord. PIE	20
Aula PIE	169
TOTAL	840

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS (CERTENEJAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
MAURICIO MORALES SÁNCHEZ	DIRECTIVA	44	0	Director
ESTEFANI VENEGAS PALMA	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
LEONARDO CASTRO GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspector
EDUCACIÓN BÁSICA (392)				
ALEJANDRA BAEZA ARELLANO	DOCENTE	44	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	10	0	
MATÍAS FRANCISCO DÍAZ VILA	DOCENTE	34	0	
MATÍAS ALEJANDRO AYALA GONZÁLEZ	DOCENTE	34	0	
CATALINA ELIZABETH PARRA PARRA	DOCENTE	34	0	
VALERIA DOMÍNGUEZ ARAVENA	DOCENTE	34	0	
MILLARAY GONZÁLEZ GARRIDO	DOCENTE	36	0	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA		0	169	Traer horas titulares o contratar
TOTAL		223	169	392
EDUCACIÓN PARVULARIA (116)				
RUTH DANIELA SOTO GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
FABIOLA VERA MUÑOZ	DOCENTE	38	0	
HORAS EDUCACIÓN PARVULARIA	DOCENTE	0	34	
TOTAL		82	34	116
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (189)				
PILAR ANDREA ROJAS CANDIA	DOCENTE	44	0	20 hrs Coord. PIE
INÉS CAROLINA YÁÑEZ RETAMAL	DOCENTE	44	0	
ANA MARÍA RODRÍGUEZ	DOCENTE	0	33	Fuero maternal
MARISOL ROJAS MELLA	DOCENTE	0	44	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL CONTRATA	DOCENTE	0	24	
TOTAL		88	101	
OBSERVACIONES:				

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	25	28	32	29	28	27	34	41	36	31	311
OBSERVACIONES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10 CURSOS

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ		Horas
Directora		44
UTP		44
Inspectoría		44
Convivencia Escolar		14
3 cursos 1° Ciclo		144
4 cursos 2° ciclo		176
1 curso párvulo con JEC		55
Colaborativas		24
Coord. PIE		16
Aula PIE		186
TOTAL		747

ESCUELA: SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ(ESTACIÓN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CAROLINA DEL CARMEN NUÑEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Directora
PATRICIA DEL C. TORRES GONZÁLEZ	TÉCNICA	44	0	UTP
MARLENE P. GÓMEZ NÚÑEZ	DIRECTIVA	44	0	Inspectoría
EDUCACIÓN BÁSICA (341)				
	DOCENTE		0	
JUAN MIGUEL FUENTES ROJAS	DOCENTE	37	0	Art. 69 , 7 horas
BENEDICTO PALMA ALBORNOZ	DOCENTE	41	0	
DARÍO AUGUSTO URRUTIA SÁEZ	DOCENTE	28	0	
KATHERINE LOBOS NORAMBUENA	DOCENTE	34	0	
ELISABETH GONZÁLEZ ÁLVAREZ	DOCENTE	37	0	Art. 69 , 7 horas
LAURA ESPINOZA MEDINA	DOCENTE	29	0	
CECILIA MUÑOZ URBINA	DOCENTE	29	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	10	
DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	31	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	48	
TOTAL		235	106	341
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
XIMENA KUSCHEL BAHAMONDE	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUC DE PARV.		0	14	
TOTAL		44	14	58
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (202)				
BLANCA ROSA CONTRERAS MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
FRANCISCA VALENZUELA	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL	DOCENTE	0	114	
TOTAL		88	114	202

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	1	8	12	14	26	15	19	14	14	25	148
OBSERVACIONES	1/9 combinado		1/26 combinado		1	1	1	1	1	1	8 CURSOS

ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	26
3 cursos 1° Ciclo	144
3 cursos 2° ciclo	132
1 cursos párvidos con JEC	55
Colaborativas	18
1 Curso especial	44
Coord. PIE	14
Aula PIE	79
TOTAL	600

ESCUELA: ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO(LAGUNILLAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JOEL ENCINA PAREJA	DIRECTIVA	44	0	Director
EDUARDO PINOCHET RODRÍGUEZ	TÉCNICA	44	0	UTP
EDUCACIÓN BÁSICA (243)				
MARCELA ARELLANO CANCINO	DOCENTE	41	0	
CECILIA ZÚÑIGA CIFUENTES	DOCENTE	39	0	
MARCELA VENEGAS VALENZUELA	DOCENTE	41	0	
FERNANDA HENRIQUEZ VIVANCO	DOCENTE	39	0	
ANA NÚÑEZ ROSALES	DOCENTE	41	0	
REYNALDO LARA TOLEDO	DOCENTE	43	0	13 horas Excedentes
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	
HORAS DOCENTES INGLÉS	DOCENTE	0	22	
TOTAL		254	22	276/ 33 horas excedentes
OBSERVACIONES: Reubicar o suprimir horas excedentes, se debe revisar iniciativa de inglés.				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
LORETO DONOSO BUSTAMANTE	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUCACIÓN PARVULARIA	DOCENTE	0	14	Contrata o reubicación titulares
TOTAL		44	14	58
OBSERVACIONES :				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (137)				
ALLISON CARTAGENA PARRA	DOCENTE	0	35	Fuero Maternal
HORAS EDUCACIÓN DIFERENCIAL	DOCENTE	0	102	
TOTAL			137	
OBSERVACIONES:				

CURSOS	CE	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	6	7	10	11	12	11	15	17	5	10	20	124
OBSERVACIONES	1	1/16 COMBINADO	1/23 COMBINADO	1/26 COMBINADO	1/22 COMBINADO				1	1	7 CURSOS	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	Horas
Director	44
UTP	44
Convivencia Escolar	14
2 cursos 1° Ciclo	96
2 cursos 2° ciclo	88
1 cursos párvulos sin JEC	33
Otras horas Talleres Párvulos	22
Colaborativas	15
Coord. PIE	10
Aula PIE	101
TOTAL	467

ESCUELA: MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
PAULO GONZÁLEZ ARAYA	DIRECTIVA	44	0	Directora
JONNY RISCO MANCILLA	TÉCNICA	44	0	
POR DEFINIR	DIRECTIVA	14		CONVIVENCIA ESCOLAR
EDUCACIÓN BÁSICA (196)				
JORGE PEÑA LOBOS	DOCENTE	20	0	
JACQUELINE CONTRERAS JIMÉNEZ	DOCENTE	38	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	5	0	Docente religión evangélica
SANDRA CARRASCO CANDIA	DOCENTE	44	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	5	
CLAUDIA BRIEL MUÑOZ	DOCENTE	16	0	
OSCAR MANUEL MOLINA VALDÉS	DOCENTE	37	0	
GONZALO BENAVIDES VÁSQUEZ	DOCENTE	41	0	
TOTAL		201	5	10 horas excedentes
Observaciones : Las horas excedentes se resuelven nombrando coordinación de Convivencia Escolar				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
FRANCISCA ANDREA MUÑOZ MUÑOZ	DOCENTE	44	0	
HORAS EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	14	
TOTAL		44	14	58
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (111)				
CARLOS SANDOVAL CORVALÁN	DOCENTE	44	0	
HRS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL	DOCENTE	0	67	Traer horas titulares o fuentes maternales
TOTAL		44	67	111

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	TOTAL
MATRÍCULA	2	12	7	9	14	12	8	11	13	13	101
OBSERVACIONES	1/14 COMBINADO	1/16 COMBINADO	1/26 COMBINADO	1/19 COMBINADO	1/26 COMBINADO	5 CURSOS					

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	Horas
Directora	44
UTP	30
Convivencia Escolar	12
2 cursos 1° Ciclo	50
2 cursos 2° ciclo	88
Colaborativas	9
Coord. PIE	6
Aula PIE	72
TOTAL	311

ESCUELA: ASCENCIO ASTORQUIZA(CUNACO)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
KERIMA DEL PILAR MUÑOZ PEÑA	DIRECTIVA	44	0	Directora
JESICA HERNÁNDEZ PEÑA	TÉCNICA	30	0	UTP
EDUCACIÓN BÁSICA (147)				
JESICA HERNÁNDEZ PEÑA	DOCENTE	14	0	
MARIAJOSE VERGARA ALVEAR	DOCENTE	44	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	4	1	Docente religión Evangélica
BERTA PARADA ZURITA	DOCENTE	29	0	12 horas CE
PAULINA VERDUGO MARTÍNEZ	DOCENTE	20	0	
PATRICIO CARRASCO GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	
CLAUDIA BRIEL MUÑOZ	DOCENTE	16	0	
TOTAL		171	1	172/25 horas excedentes
Observaciones: Las horas excedentes se resuelven con la separación del curso multigrado, dependiendo matrícula en marzo 2025.				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (78)				
KARINA INÉS TEJO ABURTO	DOCENTE	35	0	Coordinación
TAMARA FIERRO CANCINO	DOCENTE	30	0	
HRS DOCENTE EDUC. DIFERENCIAL	DOCENTE	0	13	Traer horas titulares o fuentes maternales
TOTAL		65	13	78

CURSOS	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	3	5	12	6	9	13	7	10	65
OBSERVACIONES	1/26 MULTIGRADO			1/23 COMBINADO		1/17 COMBINADO		3 CURSOS	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

TRINIDAD ALCAINO TAPIA	Horas
Director	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	24
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	127
TOTAL	751

ESCUELA: TRINIDAD ALCAINO TAPIA (EL SAUCE)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
JUAN CARLOS CASTRO ARELLANO	DIRECTIVA	44	0	Director
MELISA ARACELI CASTRO HENRÍQUEZ	TÉCNICA	44	0	Coord. Técnica
INSPECTOR GENERAL	DIRECTIVA	44	0	Por definir
MARÍA ADRIANA ARAVENA SEPÚLVEDA	TÉCNICA	24	0	Conv. Escolar
EDUCACIÓN BÁSICA (343)				
HAROL BARAHORA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	ART.69
M° ANGÉLICA PEÑA ASTROZA	DOCENTE	44	0	
MARÍA ALICIA GONZÁLEZ SANDOVAL	DOCENTE	44	0	Art. 69
LUCÍA VALDÉS NORAMBUENA	DOCENTE	44	0	Art. 69
MARÍA ADRIANA ARAVENA SEPÚLVEDA	DOCENTE	19	0	Art.69
ROXANA VÁSQUEZ SEGUEL	DOCENTE	43	0	
FRANCISCA OLMO BERNAL	DOCENTE	35	0	
DIANESA ALEJANDRA TORRES VILLAR	DOCENTE	41	0	
M° FRANCISCA GONZÁLEZ MONTECINOS	DOCENTE	44	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	7	3	Religión evangélica
CARMEN JULIA CANALES	DOCENTE	0	10	Religión católica/ Docente plan de retiro
KATERINE CANCINO DÍAZ	DOCENTE	0	10	Fuero maternal
HORAS DOCENTE INGLÉS	DOCENTE	0	23	
TOTAL		365	46	411/ Excedentes 19 horas
Observaciones: Las horas excedentes se resuelven con la aplicación Art. 69 ley 19070				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
RUTH FUENZALIDA ESCÁRATE	DOCENTE	44	0	
YOSELIN URRÁ YÁÑEZ	DOCENTE	42	0	
TOTAL		86	0	86/ 28 horas excedentes
Observaciones: las horas excedentes se deben resolver				
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (145)				
VIANKA ROJAS POBLETE	DOCENTE	44	0	Coordinación
MYRIAM RIVERA LILLO	DOCENTE	44	0	
NICOLE ANDREA CASTRO ALARCÓN	DOCENTE	40	0	
HORAS EDUCADORA DIFERENCIAL	DOCENTE	0	17	Traer horas titulares o fueros maternales
TOTAL		128	17	145

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	11	15	20	14	20	28	12	19	18	25	182
OBSERVACIONES	1/26 COMBINADO		1	1	1	1	1	1	1	1	9 CURSOS

RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	Horas
Director	44
UTP	44
Inspectoría	44
Convivencia Escolar	20
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos sin JEC	35
Otras Talleres Párvulos	20
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	153
TOTAL	773

ESCUELA: RAMÓN LEIVA NARVÁEZ (LA ESPERANZA)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44	0	Docente Encargada
MARÍA C. GARRIDO THIELEMANN	TÉCNICA	44	0	UTP
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44		Inspectoría /CE
EDUCACIÓN BÁSICA (392)				
PATRICIA ANDREA PAREJA LOBOS	DOCENTE	44	0	12 HORAS
SERGIA LUCERO CASTILLO	DOCENTE	44	0	
MANUEL URZÚA GUTIÉRREZ	DOCENTE	44	0	
MARCOS PÉREZ ORTEGA	DOCENTE	10	0	Docente Religión Evangélica
KAREN YÁÑEZ AGUAYO	DOCENTE	37	0	
CRISTIAN BRAVO GUZMÁN	DOCENTE	43	0	
MARÍA VALERIA GUTIÉRREZ	DOCENTE	39	0	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	10	Docente Religión Católica
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	31	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	90	
TOTAL		261	131	392
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
EVELYN CAMPOS MÁRQUEZ	DOCENTE	43	0	
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA		0	15	
TOTAL		43	15	58
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (171)				
PAULA BARRA MUÑOZ	DOCENTE	44		Coordinación
ADRIÁN EMILIO ROJAS CAMPOS	DOCENTE	30	0	
ASTRID MELLADO BOBADILLA	DOCENTE	0	21	
SOLANGE ZAGAL MAUREIRA	DOCENTE	36	0	
CAMILA GREZ JADUE	DOCENTE	40	0	
TOTAL	DOCENTE	150	21	171

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	6	13	13	21	15	24	21	25	25	23	186
OBSERVACIONES	1/19 COMBINADO	1	9 CURSOS								

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	Horas
Director	44
Inspectoría	44
Coord. Técnica	35
Convivencia Escolar	23
4 cursos 1° Ciclo	192
4 cursos 2° ciclo	176
1 cursos párvulos con JEC	55
Colaborativas	27
Coord. PIE	18
Aula PIE	138
TOTAL	752

ESCUELA: JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LOMA DE LAS TORTILAS)				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44	0	Director
POR DEFINIR	DIRECTIVA	44	0	Inspector
POR DEFINIR	TÉCNICA	0	30	Coord. Técnico
EDUCACIÓN BÁSICA (392)				
MARÍA VERÓNICA LARA	DOCENTE	44	0	
ALEJANDRO SÁNCHEZ BRAVO	DOCENTE	38	0	
PAULINA SANHUEZA BRAVO	DOCENTE	36	0	
JIMENA DEL PILAR GARCÍA GONZÁLEZ	DOCENTE	44	0	
KAREN ANGÉLICA PARRA CAMPOS	DOCENTE	20	0	
CANCINO ALVARADO ROSA	DOCENTE	37	0	
DINA ALEJANDRA LIZANA MORALES	DOCENTE	9	1	Docente Religión Católica
NATALIA URRA GAETE	DOCENTE	33	0	
SANDRA ALBORNOZ ROJAS	DOCENTE	36	0	
HORAS DOCENTE DE INGLÉS	DOCENTE	0	31	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGÉLICA	DOCENTE	0	10	
CRISTIAN RENÉ RICARDO GARCÍA ASTUDILLO	DOCENTE	28	0	
HORAS DOCENTE EDUC. BÁSICA	DOCENTE	0	25	
TOTAL		325	67	392
OBSERVACIONES:				
EDUCACIÓN PARVULARIA (58)				
PATRICIA VILLENA HORMAZÁBAL	DOCENTE	44	0	
HORAS DOCENTE EDUC. PARVULARIA	DOCENTE	0	19	Fuero Maternal
TOTAL		44	19	63 horas excedentes 5
EDUCACIÓN DIFERENCIAL (137)				
YESSENIA MICHEL BRAVO YÁÑEZ	DOCENTE	40	4	Fuero Maternal
MARÍA PAZ IRIARTE	DOCENTE	44	0	
MÓNICA OPAZO PARDO	DOCENTE	30	0	
CAROLINA ESPINOZA MOYA	DOCENTE	24	0	
TOTAL		138		142/ 5 HORAS EXCEDENTES
OBSERVACIONES:				

CURSOS	PK°	K°	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	
MATRÍCULA	6	13	16	19	20	26	21	23	20	18	182
OBSERVACIONES	1/19 COMBINADO	1	9 CURSOS								

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

LICEO FRANCISCO A. ENCINA	Horas
DIRECTORA	44
UTP	44
INSPECTORÍA	44
ORIENTADORA	23
CONVIVENCIA ESCOLAR	34
1° - 4° MEDIO	472
MODALIDAD VESPERTINA	94
SUPERVISIÓN PRÁCTICA DUAL	32
COLABORATIVAS	24
COORD. PIE	16
AULA PIE	132
TOTAL	959

LICEO: FRANCISCO ANTONIO ENCINA				
NOMBRE	FUNCIÓN	TITULAR	CONTRATA	OBSERVACIONES
CARMEN SUÁREZ BOBADILLA	DIRECTIVA	44	0	DIRECTORA
CARLOS OMAR VALDÉS SOTO	DIRECTIVA	44	0	
POR DEFINIR	TÉCNICA	44	0	COORD. TÉCNICA
GRIL ESTEBAN A. ORTIZ GONZÁLEZ	DIRECTIVA	44	0	INSPECTOR GENERAL

EDUCACIÓN MEDIA 1°-4° (496)

GLORIA VALDÉS MARTÍNEZ	DOCENTE	21	0	23 horas orientadora
MARTA CECILIA ABARZÚA RODRÍGUEZ	DOCENTE	37	0	Art 69
MARITZA ELENA DE LOS A. VÁSQUEZ JAQUE	DOCENTE	30	0	12 aula 18 supervisión práctica
NORA PATRICIA FUENTES MORALES	DOCENTE	35	0	
MARÍA LAURA DE LOURDES VÁSQUEZ PEÑA	DOCENTE	30	0	
CAROLINA ANDREA VILLALOBOS AGURTO	DOCENTE	34	0	5 horas excedentes
MARÍA CECILIA VALDÉS CONTRERAS	DOCENTE	36	0	
YESSICA CONSTANSA ESPINOZA LOBOS	DOCENTE	43	0	
JOSÉ MIGUEL PACHECO YÁÑEZ	DOCENTE	41	0	5 horas excedentes
HORAS DOCENTE MATEMÁTICA	DOCENTE	0	15	
HORAS DOCENTE LENGUAJE	DOCENTE	0	13	
HORAS DOCENTE CIENCIAS	DOCENTE	0	54	
HORAS DOCENTE RELIGIÓN EVANGELICA	DOCENTE	0	5	
HORAS DOCENTE FILOSOFÍA	DOCENTE	0	9	
HORAS RELIGIÓN CATÓLICA	DOCENTE	0	5	
HORAS DOCENTE ESTRUCTURAS METÁLICAS	DOCENTE	0	37	23 Aula y 14 supervisión
HORAS EDUCACIÓN FÍSICA	DOCENTE	0	14	
HORAS TALLER Y HORAS PIE	DOCENTE	0	46	
TOTAL		308	198	506/10 horas excedentes

Observaciones: Las horas excedentes se generan respecto de la totalidad de horas titulares, dado que los docentes son especialistas y no pueden impartir una asignatura diferente a la de su título profesional.

EDUCACIÓN DIFERENCIAL (148)

LUISA DEL CARMEN GÓMEZ CASTRO	DOCENTE	44	0	COORDINACIÓN
MARCELO SAN MARTÍN ROJAS	DOCENTE	44	0	
SINTHYA AMIGO TOLEDO	DOCENTE	44	0	
CLAUDIA SANDOVAL GUZMÁN	DOCENTE	42	0	
TOTAL		174	0	174/excedentes 26 horas

MODALIDAD VESPERTINA (94)

INSPECTORÍA NOCTURNA	DOCENTE	0	30	
HORAS DOCENTE EDUCACIÓN MEDIA	DOCENTE	0	64	
CURSOS	1°	2°	3°A	3°C
MATRÍCULA	45	49	18	18
DIURNA	2	2	55 / 3 CURSOS	
NOCTURNA	1° Nivel (1° y 2° medio)			2° Nivel (3° y 4° medio)
MATRÍCULA	10			3 CURSOS
				20

DOTACIÓN DOCENTE JARDINES VTF

RACIMITOS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
UBERLINDA DEL CARMEN VERGARA VIELMA	44	DIRECTORA
PATRICIA JEANETTE LARA TRONCOSO	44	EDUCADORA DE SALA
MARICIA DEL CARMEN CANCINO DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

PASITOS ALEGRES		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
CECILIA XIMENA ROJAS VERGARA	44	DIRECTORA
RITA CONSTANZA QUIERO ZÁRATE	44	EDUCADORA DE SALA

GOTITAS DE AMOR		
NOMBRE DE LA FUNCIONARIA	HORAS	FUNCIÓN
PAOLA ALEJANDRA PRADO YÁÑEZ	44	DIRECTORA
MARÍA CARINA GONZÁLEZ ARÉVALO	44	EDUCADORA DE SALA
MARÍA VICTORIA AVILA DÍAZ	44	EDUCADORA DE SALA

Plan de Retiro Docente

De acuerdo con la Ley 20.976, el año 2025 debe producirse el retiro de Docentes a los que se les asignó durante el presente año. La siguiente nómina corresponde a docentes que presentaron su renuncia voluntaria durante el año 2024, que corresponden al proceso 2022.

Nº	NOMBRE DOCENTE	ESTABLECIMIENTO	OBSERVACIONES
1	María Soledad Diéguez Angulo	Alfredo Noguera Prieto	Retiro programado año 2025
2	Gloria Angélica Valdés Martínez	Liceo Francisco A. Encina	Retiro programado año 2025
3	Maritza de los A. Vásquez Jaque	Liceo Francisco A. Encina	Retiro programado año 2025
4	Carmen Julia Canales	Malaquías Concha	Retiro programado año 2025
5	Ximena Patricia Kuschel Bahamonde	Serafín Gutiérrez Fernández	Retiro programado año 2025
6	Jonny Jaime Risco Mancilla	Manuel Salvador del Campo	Retiro programado año 2025
7	Ruth Marian Fuenzalida Escárate	Trinidad Alcaino Tapia	Retiro programado año 2025
8	María Cristina Garrido Thielemann	Ramón Leiva Narváez	Retiro programado año 2025
9	Mónica de los A. Opazo Pardo	José Palma Fernández	Retiro programado año 2025
10	María Verónica Lara Albornoz	José Palma Fernández	Retiro programado año 2025
11	Jimena del Pilar García González	José Palma Fernández	Retiro programado año 2025

b. 1.- Destinaciones docentes

Las siguientes destinaciones docentes se mantendrán y se llevarán a cabo para el año escolar 2024, considerando las atribuciones que entrega la ley 19.070 en su artículo 42 que señala lo siguiente: “*Los profesionales de la Art. 1 N° 1 a), b) educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales, dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal o de Ley Nº19.410 una misma Corporación Educacional, según Art.1º Nº23 corresponda, a solicitud suya o como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo Municipal”*

Ahora bien, atendiendo las necesidades del servicio y resguardando el cabal cumplimiento de la causal legal ya indicada, es importante señalar que para el año 2025 se mantienen las destinaciones del año 2024, a menos que exista una solicitud, antes del 15 de octubre para modificar dicha situación, toda vez que la realidad del establecimiento lo permita. En el presente acápite se presentan las nuevas destinaciones docentes, a partir del año escolar 2025, producto de la socialización plantas docentes con todas las direcciones de los establecimientos, respondiendo a las solicitudes de éstos o a la realidad de cada uno de los establecimientos en cuanto a matrícula y conformación de cursos.

ESTABLECIMIENTO 2024	LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA
NOMBRE	CAMILA ANDREA YAMILE GREZ JADUE
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2025	ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Docente educación Diferencial con 40 horas titulares. Se hace necesario reorganizar el Liceo Francisco Antonio Encina, de modo que responda de mejor forma a los requerimientos pedagógicos de los estudiantes que pertenecen al programa de Integración Escolar	
OTROS ANTECEDENTES: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO 2024	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
NOMBRE	MARÍAJOSÉ VERGARA ALVEAR
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2025	ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°1. y N°5, Docente de Educación Básica, 44 horas Titulares. La Escuela Hernán Lobos Arias reorganizará su PME año escolar 2024 y la docente cumplía funciones relativas a una acción del PME 2024.	
OTROS ANTECEDENTES: Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO 2024	ESCUELAS TRINIDAD ALCAINO Y ORLANDO RODRÍGUEZ
NOMBRE	LORETO VALERI DONOSO BUSTAMANTE
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2025	ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora de Párvulos con 44 horas titulares	
OTROS ANTECEDENTES: En la escuela Trinidad Alcaino, se proyecta una baja en la matrícula, lo que para el año 2025 no permite contar con dos cursos en esta modalidad de educación, lo que genera excedentes de horas. Además, la docente durante el año 2024 ha presentado licencias desde marzo a la fecha. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO 2024	ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVÁEZ
NOMBRE	CRISTIAN GARCÍA ASTUDILLO
DESTINACIÓN A PARTIR DEL AÑO 2025	ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°2. Docente con 28 horas titulares con especialidad Historia y Geografía, a consecuencia de la implementación de las Bases Curriculares de 3° y 4° medio, Decreto 193 de 2019, donde la asignatura de Historia no es parte del Curriculum Obligatorio en estos niveles y se requiere sólo para 1° y 2° Medio con un total de 16 horas aula más dos no lectivas, en caso de existir suficiente matrícula para conformar 2 cursos por nivel. De acuerdo a dictamen de Contraloría N° 11.117 de 2016 y Oficio Resolutivo N° 1779 de 2020, que señala que no se pueden fraccionar las horas docentes. Dada que la realidad del Liceo se mantienen y al docente por su especialidad no puede reingresar a esta dotación, y en la escuela a Ramón Leiva Narváez es de más difícil acceso se ha buscado una alternativa más cercana al domicilio del docente .	
OTROS ANTECEDENTES: La distribución estará dada de la siguiente forma Historia y Geografía desde 6° a 8° Básico 16 horas de aula y sus correspondientes 4 horas no lectivas, la diferencia de horas serán servidas en talleres JEC en los mismos cursos. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

ESTABLECIMIENTO 2024	ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS
NOMBRE	YESSENIA M. GUTIÉRREZ REVECO
DESTINACIÓN A PARTIR DEL 2025	ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA
FUNDAMENTACIÓN: Ley 19.070 Art. 22 N°5. Educadora Diferencial 30 horas titulares	
OTROS ANTECEDENTES: La escuela Hernán Lobos reestructura su dotación debiendo respetar Fuero maternal de docente a contrata. La educadora se destina a la escuela en la que obtuvo titularidad. Los profesionales de la educación podrán ser objeto de destinaciones a otros establecimientos educacionales dependientes de un mismo Departamento de Administración de Educación Municipal como consecuencia de la fijación o adecuación anual de la dotación, practicada en conformidad al artículo 22 y al Plan de Desarrollo Educativo municipal, sin que signifique menoscabo en su situación laboral y profesional, en conformidad con lo dispuesto a ley 19.070 art.42.	

b.2.- Supresión de horas

A este respecto, los artículos 72 letra j y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades que tiene el sostenedor para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo con el artículo 22 y contempladas en el Plan Anual d Desarrollo Educativo Municipal (PADEM)

En este acápite se describirá, de ser necesaria, la supresión de horas para el año 2025, ello dependiendo a la realidad de cada establecimiento en cuanto a matrícula y conformación de cursos.

b.2 .-Modificaciones contractuales docentes a contrata			
Docentes a contrata con nombramiento al 29 de febrero 2024			
NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2024	SITUACIÓN PROYECTADA 2025	FUNDAMENTOS
ESCOBAR GARRIDO LLYCELDA N.	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ GONZÁLEZ EDUVIGES	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22, N°1, N° 5
YÁÑEZ VALDÉS MIGUEL O.	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
OLIVARES VALDÉS CECILIA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TOBAR GUTIÉRREZ PAMELA	24 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 33 horas	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ARAYA BASUALTO CONSTANZA V	33 horas a contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BREVIS PARADA PAULA C.	19 horas contrata 10 Diurna 9 modalidad nocturna	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
HERNÁNDEZ LOBOS DIEGO A	30 horas contrata 14 Liceo FAE diurna 5 Liceo FAE Nocturna 11 Trinidad Alcaino	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LÓPEZ LÓPEZ ESTEFANY F.	29 horas contrata 15 FAE diurna 14 FAE Nocturna	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TRONCOSO TRONCOSO CONSTANZA	40 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VERGARA PÉREZ JIMMY H.	30 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GONZÁLEZ TRONCOSO CONSTANZA	23 horas contrata 9 FAE nocturna 13 Malaquías Concha	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRAVO CASTAÑO ELIANA M.	28 horas contrata 9 FAE Nocturna 19 Hernán Lobos	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRUGUES MUÑOZ M° DANIELA	38 horas contrata 19 esc. Timoteo Araya 19 Esc. Manuel Salvador	Renovación de contrato en condiciones diferentes, horas y lugar de contrato dependerá de la matrícula existente en marzo 2025.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

ESPINOZA ARENAS GABRIELA A.	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas por reorganización del establecimiento y disminución matrícula. Reincorporación docente titular	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ VEGA GUILLERMO	42 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PAREJA PEÑA M° OLGA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ABARZÚA CÁRDENAS CAROLINA	40 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, por reorganización del establecimiento, disminución matrícula en primer ciclo.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ROCHA ESTAY FELIPE E.	34 horas contrata 11 Serafín Gutiérrez 23 Trinidad Alcaíno	Renovación de contrato en condiciones diferentes.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VILLAR GÓMEZ JAVIERA B.	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ANIÑIR FUENTES M° ALEJANDRA	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas por disminución matrícula primer ciclo.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LUENGO IBÁÑEZ M° IGNACIA	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 30 horas por disminución matrícula primer ciclo.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONTRERAS MUÑOZ ALEJANDRA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 42 horas por disminución matrícula primer ciclo.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PEREIRA TOLOZA SEBASTIÁN E.	22 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 30 horas por disminución matrícula primer ciclo	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ CIFUENTES KARINA	38 horas contrata	Renovación en condiciones diferentes por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matrícula y cursos e incorporación educadora titular.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MORALES TAPIA CRISTINA A.	43 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 36 horas por disminución matrícula	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TORRES VILLAR CATALINA V.	41 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 39 horas por disminución matrícula.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VERGARA CÉSPEDES KATHERINE	14 horas contrata/13	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 13 horas por disminución matrícula	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
COFRÉ ALARCÓN NADIA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes, 14 horas por reincorporación al aula de educadora titular	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
AVACA HERNÁNDEZ BENJAMÍN	36 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CASTRO FUENTES M° CAROLINA	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA JAQUE M° FERNANDA	37 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes,	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
RECABAL MUÑOZ ESTEFANÍA	39 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TOLOZA TEJO NICOL X.	32 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CORALES FUENTES CAMILA M°	33 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GONZÁLEZ MONSALVE CHRISTIAN	44 horas contrata	Renovación de contrato en condiciones diferentes	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

NO RENOVACIONES 2025			
GONZÁLEZ CIFUENTES ALONDRA N.	34 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos , incorporación educadora diferencial titular .	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ILIFI CANCINO ANNABELLA S.	14 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
POBLETE YÁÑEZ M° FRANCISCA	31 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
TOLOZA VILLARREAL DAMARIS	33 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MARTÍNEZ FAÚNDEZ YESSICA	34 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y cursos . Su contratación responde PME.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA GUZMÁN MABEL C.	43 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y cursos Incorporación docente titular	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PINOCHET MUÑOZ ELSA	20 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y cursos , contratación responde PME	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PAREDES MOYA KATHERINE E.	7 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRAVO BRAVO JAVIERA	40 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CASTRO BRAVO YOVANA A.	36 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ARÉVALO TRONCOSO M° CAMILA	44 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LETELIER ARAVENA TAMARA S.	17 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MACÍAS PINTO BÁRBARA	33 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
URRUTIA BRAVO PAOLA A.	14 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, reubicación horas titulares, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
RIQUELME CONTRERAS SORAYA	28 horas contrata	No se renueva nombramiento por reorganización del establecimiento, disminución matricula y/o cursos	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

MODIFICACIONES CONTRACTUALES EXTENSIONES HORARIAS

NOMBRE DOCENTE	SITUACIÓN CONTRACTUAL 2024	SITUACIÓN PROYECTADA 2025	FUNDAMENTOS
BARRERA OLIVERO DORIS	36	No se renueva extensión 15 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
JADUE LARA GIANINNA	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
OPAZO SAAVEDRA KARINA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ORELLANA PALMA JOSEFINA	44	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BUSTAMANTE SUAZO XIMENA	40	No se renueva extensión 9 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ERIZ ALEGRIA YOSELYN	41	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FIGUEROA BRAVO FERNANDA	34	No se renueva extensión 4 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LIZANA MORALES DINA	19	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
REYNOSO ABREU DEWILCA	44	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
AYALA GONZÁLEZ MATÍAS	39	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DÍAZ VILA MATÍAS	39	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
DOMÍNGUEZ ARAVENA VALERIA	43	No se renueva extensión 9 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PARRA PARRA CATALINA	39	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GUTIÉRREZ REVECO YESSENIA	37	No se renueva extensión 7 horas por reorganización del establecimiento.	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BRIELL MUÑOZ CLAUDIA	42	No se renueva extensión 12 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ESPINOZA MEDINA LAURA	30	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
MUÑOZ URBINA CECILIA	42	No se renueva extensión 13 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
LARA TOLEDO REYNALDO	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VENEGAS VALENZUELA MARCELA	43	No se renueva extensión 2 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ZÚÑIGA CIFUENTES CECILIA	42	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
BENAVIDES VÁSQUEZ GONZALO	44	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CONTRERAS JIMÉNEZ JACQUELINE	41	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
PARADA ZURITA BERTA	44	No se renueva extensión 3 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
VERDUGO MARTÍNEZ PAULINA	33	No se renueva extensión 13 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ARAVENA SEPÚLVEDA M° ADRIANA	44	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
GUTIÉRREZ SEGUEL M° VALERIA	44	No se renueva extensión 5 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
YÁÑEZ AGUAYO KAREN	44	No se renueva extensión 7 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ZAGAL MAUREIRA SOLANGE	41	No se renueva extensión 8 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
CANCINO ALVARADO ROSA	38	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
SANHUEZA BRAVO PAULINA	40	No se renueva extensión 4 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
ALBORNOZ ROJAS SANDRA	37	No se renueva extensión 1 hora por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5
FUENTES MORALES NORA	39	No se renueva extensión 4 horas por reorganización del establecimiento	Ley 19.070; ART. 22 N° 5

c.- Dotación Asistentes de la Educación 2025

b.- Dotación asistentes de la educación 2025							
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN (DAEM)							
			GENERAL	PIE	HPV	SEP	TOTAL
AHUMADA	FUENTES	DANIELA ANDREA			44		44
ALVARADO	HERNÁNDEZ	VERÓNICA ANDREA	20				20
AMIGO	GONZÁLEZ	ALEJANDRO ENRIQUE	40				40
AYALA	CABRERA	MARCELO ALEJANDRO	44				44
BRAVO	CARTES	SORAYA ANDREA				44	44
BUSTAMANTE	BARROS	JENNY DEL PILAR	10			34	44
BUSTAMANTE	ROMERO	JUAN PABLO	44				44
CABEZAS	NAVARRETE	LUIS ALBERTO		44			44
CABRERA	PEÑA	KAREN LUCRECIA		44			44
CARRASCO	LARA	EDUARDO ANTONIO	44				44
ESPINOZA	ÁVILA	DELIA ROSARIO	44				44
FIGUEROA	RIQUELME	ELENA ANDREA			44		44
FLORES	MOLINA	YASMIN LORENA				44	44
LEIVA	PALMA	MANUEL ALEJANDRO	40				40
LOGUERCIO	MALLEGAS	FRANCESCA PAOLA	44				44
MARTÍNEZ	PARDO	DANIELA PAZ	44				44
MORALES	ELGUETA	LEONARDO JAVIER				44	44
MUÑOZ	BRANDT	YANIA EVELYN			31		31
MUÑOZ	LEYTON	PATRICIO AUGUSTO	30				30
PÉREZ	GALARCE	MARIA-IGNACIA	22				22
QUEZADA	ASTUDILLO	ERNESTO ALFONSO	44				44
REVECO	GARRIDO	FRANCISCO JAVIER				20	20
RUBILAR	BRAVO	DANIELA LUCÍA				44	44
SALGADO	TORRES	ELENA DEL CARMEN	44				44
SALINAS	BRAVO	EDUARDO ALEXIS	44				44
SALINAS	MUÑOZ	MARIO EDUARDO	44				44
SOTO	SOTO	ESTER DEL ROSARIO	44				44
THIELEMANN	GARRIDO	ALFONSO DE LA CRUZ	44				44
VALENZUELA	GONZALEZ	JUDITH DE LAS NIEVES	44				44
VEGA	VILLENA	BAIRON IVÁN	44				44
VENEGAS	SANCHEZ	CLAUDIO ANTONIO	44				44
VIGUERA	GONZÁLEZ	RAFAEL ENRIQUE	44				44
VILLAR	GÁLVEZ	ALEJANDRA DEL ROSARIO	44				44
ZENTENO	PACHECO	SOLANGE DEL PILAR	44				44
			954	88	119	230	1391

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA ALFREDO NOGUERA PRIETO (PEÑUELAS)						
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
AGUILERA	BARRA	EUGENIO RODRIGO	44		44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ALBORNOZ	GUTIÉRREZ	YARIXA ALEJANDRA		30	30	ASISTENTE DE AULA
BAHAMONDES	SALGADO	JACQUELINE DEL CARMEN		44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	ARAVENA	ANGÉLICA MARÍA		38	38	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ALBORNOZ	CAROLINA ANGÉLICA		44	44	ASISTENTE DE AULA
CAMPOS	ZENTENO	JOHANNA FRANCESCA		44	44	ASISTENTE SALA DE ENLACES
CERDA	CASTILLO	VERÓNICA DEL CARMEN	38		38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	TORRES	SILVANA ANDREA		34	10	PSICÓLOGA
HERNÁNDEZ	JARA	JACQUELINE		30	30	ASISTENTE DE AULA
HERNÁNDEZ	TAPIA	JARITZA VANESA		30	30	ASISTENTE DE AULA
LILLO	YÁÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		24		FONOAUDIÓLOGA
LÓPEZ	HERNÁNDEZ	BÁRBARA	38		38	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MAUREIRA	CARRASCO	MARITZA DE LAS MERCEDES		34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
MORÁN	ALCÁNTAR	KARLA JAVIERA		24		ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	OLIVARES	BÁRBARA FABIOLA		44	44	ASISTENTE DE AULA
			120	82	348	550

LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA						
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL
BÁEZ	CABRERA	LUCRECIA ALEJANDRA		44		44
CABERO	LÓPEZ	VICTORIA DEL CARMEN	44		44	BIBLIOTECARIA
GAETE	ZÚÑIGA	TATIANA DEL CARMEN	44		44	SECRETARIA
MORALES	VERGARA	JIMENA EUGENIA	44		44	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	MONSALVE	JAIME ENRIQUE	44		44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SALAS	VIVIANA ANGÉLICA	44		44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
OSES	VALDÉS	CAROLINA		6		FONOAUDIÓLOGO
RAMÍREZ	VERGARA	LORENA ELIZABETH			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RODRÍGUEZ	GUTIÉRREZ	XIMENA ISABEL	44		44	INSPECTOR
TRONCOSO	MUÑOZ	LUIS ALEJANDRO	44		44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALLADARES	AMIGO	PAULINA DEL CARMEN			44	ASISTENTE DE AULA
VEGA	BUSTAMANTE	MIGUEL ÁNGEL	44		44	ENCARGADO DE PAÑOL
ZÚÑIGA	FLORES	JUAN MANUEL			44	INSPECTOR
			352	50	132	534

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA TIMOTEO ARAYA ALEGRÍA							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ANDÍA	ASTUDILLO	CONSTANZA CAMILA			44	44	ASISTENTE DE AULA
ASTUDILLO	CERDA	JEANNETTE DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
BADILLA	RETAMAL	CARMEN GLORIA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
CORNEJO	GONZÁLEZ	ESTEFANIA IRENE			32	32	PSICÓLOGA
DÍAZ	HORMAZABAL	OXANA PIA			44	44	SECRETARIA
FLORES	LARA	CORINA ESTER			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	YÉVENES	CAROLINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
GONZÁLEZ	BRAVO	LORETO	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	FUENTES	CLAUDIA VALESKA		28		28	FONOAUDIÓLOGA
HIDALGO	OSSES	JUAN AURELIO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
HORMAZABAL	MOLINA	PERLA A.			44	44	ENCARGADA DE ENLACES
IBÁÑEZ	MUÑOZ	SILVIA ANDREA			44	44	ASISTENTE SOCIAL
MALDONADO	YÉVENES	MARICELA DEL CARMEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
MOYA	VERGARA	ADRIANA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
MUÑOZ	DÍAZ	CLAUDIA ANDREA	44			44	INSPECTORA DE PATIO
MUÑOZ	SOTO	ANGÉLICA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAREJA	ASTUDILLO	YARITZA LISET		30		30	ASISTENTE SOCIAL
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNAN		20		20	KINESÍOLOGO
RODRÍGUEZ	SALGADO	CLOTILDE DEL TRAN			44	44	INSPECTORA DE PATIO
STRANGE	BAHAMONDEZ	MARÍA DOLORES			44	44	BIBLIOTECARIA
TRONCOSO	LÓPEZ	CARINA A.	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
TRONCOSO	LÓPEZ	CARLOS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VALDÉS	MELIPILLÁN	JESSICA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
VALDÉS	VILLENA	ANGÉLICA MARIA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALLEJOS	ESPINOZA	DIEGO ESTEBÁN			44	44	APOYO ADMINISTRATIVO
VILLALOBOS	CANCINO	MARTA EUGENIA			44	44	SECRETARIA
VILLALOBOS	CANCINO	PAOLA ANDREA			44	44	ASISTENTE AULA
YÁÑEZ	RETAMAL	LETICIA			44	44	ASISTENTE ALUA
			308	78	748	1166	

ESCUELA MALAQUIAS CONCHA ORTIZ (LONCOMILLA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
LARA	ARAVENA	NELSON ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORTUBIA	BAHAMONDES	MARLEN AGRICELA		16		16	PSICÓLOGA
SEPÚLVEDA	GONZÁLEZ	ÁNGELA	38			38	ASISTENTE AULA
TRONCOSO	JELDRES	MACARENA ANDREA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			82	16	44	142	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA HERNÁN LOBOS ARIAS							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALBORNOZ	OLAVE	ELIZABETH DANIELA			34	34	INSPECTOR(A) DE PATIO
ÁVILA	ESPINOZA	PILAR ANDREA			40	40	ASISTENTE DE AULA
CANALES	CANALES	CAROLINA	34			34	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CARMONA	HERNÁNDEZ	CYNHIA			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CASTILLO	VALDÉS	GUILLERMO ANTONIO	44			44	INSPECTOR
CERDA	MARTÍNEZ	KAREN			40	40	ASISTENTE DE PÁRVULOS
CERPA	DÍAZ	BERNARDITA DEL ROSARIO			40	40	ASISTENTE DE AULA
DONOSO	TOLEDO	NATALIA PAZ		30	14	44	FONOAUDIÓLOGO
ESPINOZA	VÁSQUEZ	EDILIA DEL CARMEN	30		14	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
EULUFÍ	DÍAZ	PEDRO DAMIÁN	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
GONZÁLEZ	CHAMORRO	MARÍA ELENA			34	34	ASISTENTE DE AULA
GUTIÉRREZ	ASTUDILLO	EDITA AYDES			40	40	ASISTENTE DE AULA
LASTRA	VÁSQUEZ	SANDRA DEL CARMEN			34	34	ASISTENTE SOMBRA
MARIMÁN	MARIMÁN	LUIS EDGARDO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MEJÍAS	GONZÁLEZ	LETICIA MACARENA	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MORAGA	QUIERO	NANCY ESTEFANÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
OPAZO	MUÑOZ	DAINA			34	34	ASISTENTE DE AULA
SAAVEDRA	CARRASCO	JAVIERA			34	34	PSICOLOGA
SALGADO	CANCINO	NICOL ESTEFANI			40	40	ASISTENTE DE AULA
SÁNCHEZ	CANDIA	SANDRA ANTONIETA			44	44	INSPECTOR(A) DE PATIO
TOLEDO	GONZÁLEZ	MARÍA FRANCISCA		44		44	PSICÓLOGO(A)
TRONCOSO	MUNOZ	MYRELLA DEL CARMEN			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
VISTOSO	CASANOVA	FABIOLA DE LOURDES	44			44	SECRETARIA
			288	74	570	928	

ESCUELA SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (ESTACIÓN VA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ARAYA	PÉREZ	ÁLVARO ANTONIO		44		44	PSICÓLOGO
BAHAMONDES	GARCIA	ANGÉLICA DEL CARM			30	30	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	CARTES	SCARLETH ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BRAVO	SOTO	MAURICIO ROSAMEL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
BUSTAMANTE	VILLALOBOS	BEATRIZ DE LO		25	19	44	TRABAJADORA SOCIAL
FUENTES	MUÑOZ	PAULA ALEJANDRA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GONZÁLEZ	LÓPEZ	RAQUEL A.			30	30	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
LILLO	YÁÑEZ	SUSANA ALEJANDRA		20		20	FONOAUDIÓLOGA
MONDACA	SUAZO	CLAUDIA ANDREA			30	30	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	DÍAZ	PAMELA CRISTINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNÁN		11		11	KINESIOLOGO
SÁEZ	CANCINO	JAVIERA			40	40	PROFESIONAL NUTRICIONISTA
SOBARZO	GONZÁLEZ	BERNARDA MERCEDES			40	40	INSPECTORA DE PATIO
			88	100	277	465	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO (LAGUNILLAS)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
CASTRO	YÁÑEZ	XIMENA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MEDINA	ACEITÓN	MARÍA GABRIELA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
MORALES	OLMEDO	CARMEN RITA			44	44	ASISTENTE DE BIBLIOTECA
MORALES	TRONCOSO	AMADA DEL ROSARIO		44		44	ASISTENTE SOMBRA
MUÑOZ	JAQUE	CÉSAR PATRICIO		15	29	44	ASISTENTE SOCIAL
MUÑOZ	TORRES	ROXANA DEL ROSARIO			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	SEPÚLVEDA	MARLENE ANDREA		44		44	PSICÓLOGO(A)
PARRA	MOYA	CAROLINE FERNANDA		20	20	40	FONOAUDIÓLOGO
ROJAS	AGUILAR	FRANCISCA MARISOL			44	44	ASISTENTE DE AULA
ROJAS	ALBORNOZ	FRANCISCO JAVIER	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
RUZ	CÉSPEDES	MACARENA CATALINA		20	0	20	KINESÍLOGO(A)
SOBARZO	MEJÍAS	SABRINA MÍLESEN			44	44	ASISTENTE DE AULA
			132	143	225	500	

ESCUELA MANUEL SALVADOR DEL CAMPO (PUTAGÁN)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ESPINOZA	ABARZA	DOMINIQUE DE LAS MERCEDES	44			44	BIBLIOTECARIA
GARRIDO	HERRERA	YOHANA ALEJANDRA		44		44	ASISTENTE AULA
HORMAZABAL	RAMOS	FABIOLA			42	42	ASISTENTE DE PÁRVULOS
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		24		24	FONOAUDIÓLOGA
PONCE	ALVARADO	TATIANA LIZET			42	42	ASISTENTE DE AULA
RAMÍREZ	CHAVARRÍA	VIVIANA SOLANGE			39	39	ASISTENTE DE AULA
SALAZAR	ROJAS	YENIFER CAROLINA	30		10	40	TÉCNICO EN PÁRVULOS
VILLALOBOS	ALARCÓN	JOCELYN PAZ			40	40	ASISTENTE DE AULA
VÁSQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO JESÚS			24	24	PSICÓLOGO
			74	68	197	339	

ESCUELA ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA (CUNACO)							
			GENERAL	PIE	SEP		
ESPINOSA	AREVALO	ELSA ELISABETH	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
LARA	GARCÍA	TABITA ISABEL		20		20	FONOAUDIÓLOGA
VÁSQUEZ	PÉREZ	CAROLINA ALEJANDRA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VILLALOBOS	MUÑOZ	CARLA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VÁSQUEZ	PEÑA	CARLOS ALBERTO JESÚS			20	20	PSICÓLOGO
			44	20	88	152	

ESCUELA TRINIDAD ALCAÍNO TAPIA (EL SAUCE)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
ALFARO	GONZÁLEZ	PAMELA SOLANGE			38	38	ASISTENTE DE AULA
CARIAGA	OSORIO	MARÍA DE LOS ANGELES			38	38	ASISTENTE DE AULA
FUENTES	MARTÍNEZ	MACARENA ELENA			30	30	APOYO ADMINISTRATIVO
GONZÁLEZ	GONZÁLEZ	RODE	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
GUTIÉRREZ	GONZÁLEZ	CAROLINA			38	38	ASISTENTE DE AULA
IMAS	LAZO	CORINA		44		44	PSICÓLOGO(A)
LEIVA	MORÁN	MARIANA S.			44	44	ASISTENTE DE AULA
MIRANDA	UBAL	MACARENA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OLAVE	GARRIDO	ANA LUISA			44	44	SECRETARIA
ORELLANA	VALDÉS	CAROLINE FRANCESCA			38	38	ASISTENTE DE AULA
OSÉS	VALDÉS	CAROLINA		22	16	38	FONOaudiólogo
PAVEZ	MOLINA	GUILLERMO HERNAN			6	6	KINESIÓLOGO
RODRÍGUEZ	MANCILLA	CARMEN GLORIA	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TAPIA	ORREGO	MARÍA CRISTINA		35		35	ASISTENTE SOCIAL
TORRES	VALENZUELA	FRANCISCA NICOL	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
UBAL	ORELLANA	SILVANA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VALDÉS	ALBORNOZ	ANGEL DOMINGO	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
YÁÑEZ	VILLEGA	FABIOLA			44	44	ASISTENTE DE AULA
			220	107	368	695	

ESCUELA RAMÓN LEIVA NARVAEZ (ESPERANZA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BAEZA	YÉVENES	CORINA			44	44	ASISTENTE DE AULA
BASUALTO	CÁRTER	CONSUENO DEL PILAR			44	44	ASISTENTE DE AULA
FUENTEARBALA	OLAVE	SILVANA M.			44	44	ASISTENTE DE AULA
NÚÑEZ	CÁCERES	NICOL ALEJANDRA			44	44	ADMINISTRATIVO
MUÑOZ	GUTIÉRREZ	CARLOS WILLIAM	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	GONZÁLEZ	CARLOS ANDRES		24	20	44	PSICÓLOGO
MUÑOZ	MORALES	Yael Ivón	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
MUÑOZ	SEPÚLVEDA	KARINA ANDREA			44	44	ASISTENTE DE AULA
RUZ	RODRÍGUEZ	MARIA MARLENE	31			31	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
SALGADO	ARAVENA	YESSICA DEL PILAR			44	44	SECRETARIA
TEJOS	TEJOS	ESTEFANY	32		12	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
TRONCOSO	CÁCERES	VIVIANA CAROL		21	7	28	FONOaudiólogo
VÁSQUEZ	VÁSQUEZ	SOLANGE IVONNE			44	44	ASISTENTE DE AULA
			151	45	347	543	

Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal
PADEM 2025

ESCUELA JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ (LA LOMA)							
			GENERAL	PIE	SEP	TOTAL	
BARRUETO	GONZÁLEZ	MARTA ANGÉLICA			44	44	SECRETARIA DIRECCIÓN
CASTILLO	NÚÑEZ	VÍCTOR HUGO		30	14	44	PSICÓLOGO
CONTRERAS	POBLETE	MARÍA BERNARDA			44	44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
ORELLANA	SILVA	DANIELA BELÉN			44	44	ASISTENTE DE AULA
POBLETE	BARROS	DIANA VALESCA			44	44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
PRADO	YÁÑEZ	ANA MARÍA			44	44	ASISTENTE DE AULA
SEPÚLVEDA	SEGUEL	VERÓNICA DEL CARMEN	44			44	ASISTENTE DE PÁRVULOS
SEPÚLVEDA	ZURITA	CARLOS JULIO	44			44	INSPECTOR
TOLOZA	BRAVO	MARÍA ELIZABETH	44			44	ASISTENTE DE AULA
TORRES	ARANEDA	LISBEHT GEMITA			44	44	ASISTENTE DE AULA
VERGARA	MEZA	LORENA SOLANGE			44	44	ASISTENTE DE AULA
ZAPATA	SÁNCHEZ	JESÚS ENRIQUE	44			44	AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES
			151	45	347	543	

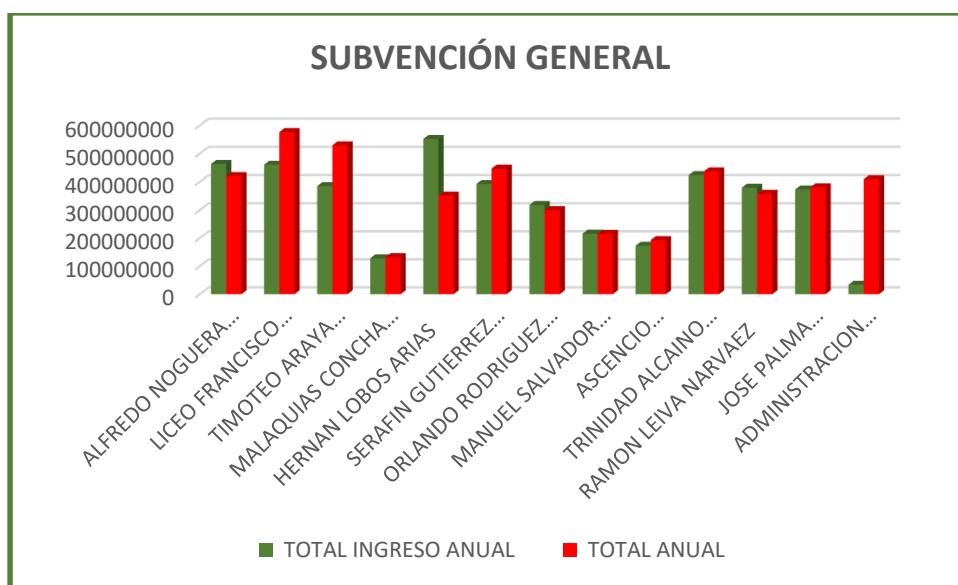
JARDIN VTF PASITOS ALEGRES		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ARRIAGADA TOLEDO CRISTINA	44
2	SÁNCHEZ SEPÚLVEDA CLAUDIA	44
3	ARAYA BRITO KARINA	44
4	TOLEDO MANRÍQUEZ KATERIN	44
5	NAVARRO GARRIDO BRISTELA	44
6	RAMÍREZ CATIL MARÍA	44
7	LOBOS ROJAS FERNANDA	44
8	CIFUENTES LEIVA JESSICA	44
9	GARAY AHUMADA MÓNICA	44

JARDIN VTF GOTITAS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS MORALES NORMA	44
2	MARTÍNEZ SEPÚLVEDA RUTH	44
3	SEPÚLVEDA INOSTROZA ANGÉLICA	44
4	GAETE SALGADO JOCELIN	44
5	VALDÉS PINOCHET PATRICIA	44
6	RIVERA CAMPOS CAROLINA	44
7	SALGADO RODRÍGUEZ CELESTE	44

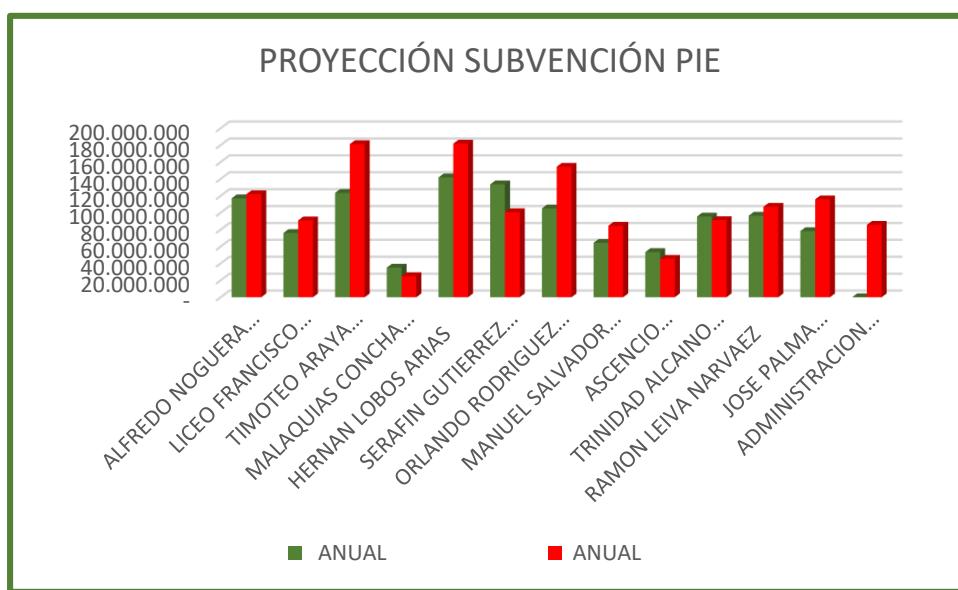
JARDIN VTF RACIMITOS DE AMOR		
	NOMBRE FUNCIONARIAS	HRS
1	ROJAS SUAZO MAGDALENA	44
2	RODRÍGUEZ LEAL MARÍA JOSÉ	44
3	SALAS VEGA JACQUELINE	44
4	ASTUDILLO GONZÁLEZ NATALY	44
5	CAMPOS CANCINO SUSAN ESTEFANY	44
6	GONZÁLEZ MORENO CLAUDIA	44
7	PÉREZ OSORIO DEISY	44
8	MOYA OLGUÍN CAMILA	44
9	ALBORNOZ MORALES FERNANDA	44
10	YÉVENES CISTERNA EDITH	44

3.5.-PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2024 POR SUBVENCIÓN

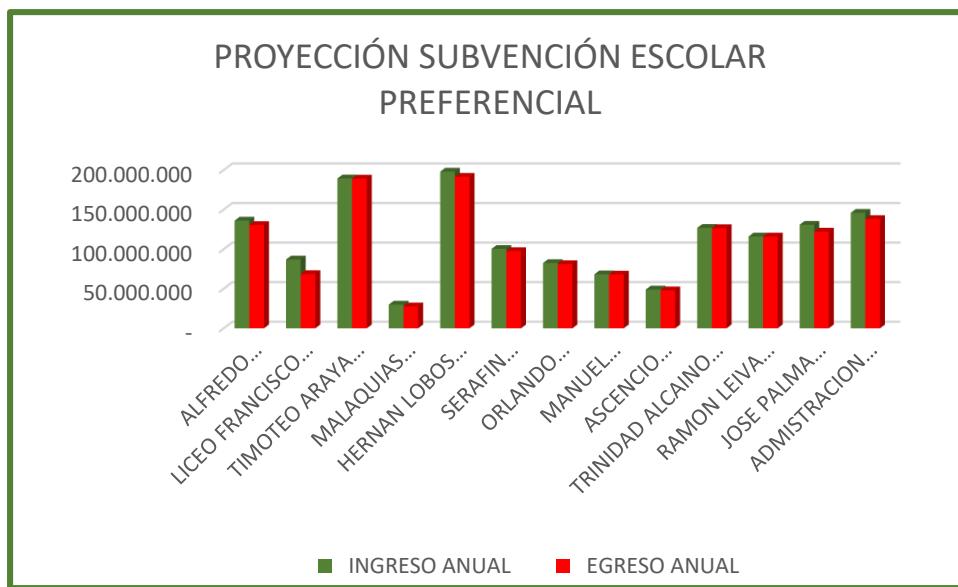
PROYECCIÓN SUBVENCIÓN GENERAL							
ESTABLECIMIENTOS	MENSUAL	ANUAL	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	MENSUAL	ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	38673113	464077354	34296667	801570	35098237	421178839	42898514
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	38429623	461155477	45903972	2169563	48073535	576882419	-115726943
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	32102572	385230863	41389413	2781240	44170653	530047841	-144816979
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	10691231	128294775	10182356	843150	11025506	132306073	-4011298
HERNÁN LOBOS ARIAS	46033509	552402106	27487239	1837500	29324739	351896870	200505236
SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	32705780	392469361	36532089	735735	37267824	447213892	-54744530
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	26537389	318448670	23836542	1181250	25017792	300213509	18235161
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	18019200	216230402	16999766	966000	17965766	215589188	641214
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	14426836	173122034	15594937	525000	16119937	193439245	-20317210
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	35353246	424238951	36129064	321090	36450154	437401843	-13162892
RAMÓN LEIVA NARVAEZ	31640050	379680601	28320405	1524600	29845005	358140056	21540544
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	31100702	373208422	30661747	1095938	31757685	381092216	-7883795
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	2828264	33939171	32340548	1837500	34178048	410136577	-376197406
TOTAL	358541516	4302498186	379674746	16620135	396294881	4755538570	-453040384



PROYECCIÓN SUBVENCIÓN PIE					
ESTABLECIMIENTOS	INGRESOS		EGRESOS		
	MENSUAL	ANUAL	PERSONAL	ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	9.758.341	117.100.091	10.165.132	121.981.583	-4.881.492
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	6.336.650	76.039.803	7.582.401	90.988.808	-14.949.005
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	10.290.564	123.486.766	15.106.917	18.128.3004	-57.796.238
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	2.926.812	35.121.744	2.085.707	25.028.489	10.093.255
HERNÁN LOBOS ARIAS	11.822.220	141.866.638	15.149.873	18.179.8470	-39.931.832
SERAFÍN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	11.135.087	133.621.047	8.390.934	100.691.212	32.929.835
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	8.757.884	105.094.609	12.867.129	154.405.553	-49.310.944
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.366.870	64.402.443	7.049.341	84.592.091	-20.189.648
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	4.459.050	53.508.596	3.789.315	45.471.775	8.036.822
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	7.961.839	95.542.070	7.610.162	91.321.940	4.220.131
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	8041.588	96.499.053	8.927.688	107.132.256	-10.633.203
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	6.529.475	78.353.705	9.654.000	115.848.004	-37.494.299
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	0	0	7.142.865	85.714.385	-85.714.385
TOTAL	93.386.381	1.120.636.566	115.521.464	1.386.257.569	-265.621.003



SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL							
	INGRESOS		EGRESOS				
ESTABLECIMIENTOS	MENSUAL	ANUAL	PERSONAL	FUNCIONAMIENTO	MENSUAL	ANUAL	DIFERENCIA
ALFREDO NOGUERA PRIETO	11.348.207	136.178.488	8.105.670	2.782.500	10.888.170	130.658.044	5.520.444
LICEO FRANCISCO ANTONIO ENCINA	7.248.642	86.983.708	2.585.973	3.132.003	5.717.976	68.615.707	18.368.002
TIMOTEO ARAYA ALEGRIA	15.790.852	189.490.221	13.146.840	2.625.000	15.771.840	189.262.080	228.141
MALAQUÍAS CONCHA ORTIZ	2.504.046	30.048.551	1.635.594	678.355	2.313.949	27.767.389	2.281.162
HERNÁN LOBOS ARIAS	16.508.295	198.099.537	11.760.861	4.200.000	15.960.861	191.530.332	6.569.205
SERAFIN GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ	8.367.681	100.412.173	5.145.854	2.992.500	8.138.354	97.660.244	2.751.929
ORLANDO RODRÍGUEZ DEL CAMPO	6.880.461	82.565.531	3.827.775	2.940.000	6.767.775	81.213.300	1.352.231
MANUEL SALVADOR DEL CAMPO	5.694.879	68.338.548	3.149.790	2.520.000	5.669.790	68.037.480	301.068
ASCENCIO ASTORQUIZA ZAVALA	4.087.101	49.045.217	2.266.845	1.733.088	3.999.933	47.999.196	1.046.021
TRINIDAD ALCAINO TAPIA	10.578.013	126.936.161	6.863.917	3.696.000	10.559.917	126.719.006	217.155
RAMÓN LEIVA NARVÁEZ	9.673.493	116.081.921	5.314.857	4.357.500	9.672.357	116.068.289	13.632
JOSÉ PALMA FERNÁNDEZ	10.913.689	130.964.265	7.685.011	2.501.628	10.186.639	122.239.669	8.724.597
ADMISTRACIÓN CENTRAL	12.177.262	146.127.147	9.293.445	2.216.445	11.509.890	138.118.680	8.008.467
TOTAL	121.772.622	1.461.271.468	80.782.433	36.375.019	117.157.451	1.405.889.415	55.382.053



3.6.- MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PADEM 2024

Recordemos que el PADEM es la planificación de los procesos, actividades y programas de la educación municipal de Villa Alegre que se desarrollarán durante el año siguiente a la aprobación del mismo. El objetivo de este instrumento de planificación no es tan sólo responder a la normativa legal vigente, sino más tener una planificación que dé respuesta a las necesidades comunales.

El programa de monitoreo y evaluación se sustenta en la base de que toda actividad en desarrollo puede ser corregida, potenciada o bien mejorada, siempre y cuando ésta sea ejecutada bajo parámetros claros, con una programación por todos conocida y que sea además, un proceso participativo.

Se hace necesario en primer lugar definir qué parámetros contenidos en este PADEM se evaluarán por otro lado determinar con que periodicidad se realizará y por supuesto quienes participarán de dicho proceso:

- c) Programa de Acción Comunal y sus metas
- d) Dotación Docente
- e) Proyección, evolución de Matrícula y retención escolar.
- f) Promedios de asistencia

Objetivo General:

Instalar sistema de monitoreo al PADEM 2025 con el objetivo de contar con información pertinente que permita la oportuna toma de decisiones y la retroalimentación efectiva del proceso de gestión escolar.

Objetivos específicos:

- ☒ Promover una cultura de la evaluación, como una oportunidad para mejorar los procesos de gestión.
- ☒ Fomentar la participación de los distintos actores en la ejecución del PADEM, permitiendo que los Establecimientos participen en la evaluación de actividades y programas en los que tienen participación.
- ☒ Contar con insumos para elaboración de informes periódicos y cuentas públicas que den cuenta los estados de avance de programas, actividades y metas
- ☒ Realizar un seguimiento a las variables más importantes desde el punto de vista de la gestión financiera de los establecimientos, (promedios de asistencia, evolución de matrícula, retención escolar).

Monitoreo a programas de acción comunal y sus metas: este se realizará a través de una ficha que determinará el nivel de ejecución de cada actividad propuesta. El monitoreo lo llevará a cabo cada coordinador encargado del área involucrada, en forma bimensual, además se le pedirá a cada establecimiento evaluar nivel de ejecución de las acciones propuesta, dando un peso ponderado de un 50% al resultado promedio de los establecimientos y el 50% restante se le adjudicará al promedio resultante de la evaluación del equipo DAEM . Para ello se usará la siguiente tabla:

Área de Gestión				
Objetivo General:				
Objetivo Específico:				
Acciones	Resultados Esperados	Medios de Verificación	Nivel de ejecución	Observaciones
Identificación de la acción programada	Señalar que se esperaba obtener con la acción programada.	Señalar con qué medios de verificación se cuentan.	1 2 3 4	Señalar motivos que respalden niveles 1, 2, y 3.
1: No ejecutada , la acción no ha sido ejecutada en lo más mínimo 2: Parcialmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada en un porcentaje menor al 50% 3:- Ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 50% y un 80% 4:- Totalmente ejecutada, la acción ha sido ejecutada entre un 80% y un 100%				

Monitoreo de la Dotación Docente: Este monitoreo se realizará el mes de marzo, para hacer las modificaciones correspondientes al PADEM y luego cada vez que sea necesario de acuerdo con variación de matrícula y otros factores que la puedan afectar.

Monitoreo proyección, evolución de Matrícula y retención escolar: Este monitoreo debe realizarlo cada establecimiento, además del DAEM de los datos obtenidos del SIGE, la evolución y retención será expuesto en las distintas reuniones de redes.

Monitoreos promedios de asistencia: el monitoreo a los promedios de asistencia por curso lo realizará cada director al interior de su establecimiento y el general por establecimiento lo realizará el DAEM. Dicho monitoreo se hará mensualmente y será analizado en reunión de redes.



VILLA ALEGRE